

**Junta Ejecutiva del Programa de las
Naciones Unidas para el Desarrollo, del
Fondo de Población de las Naciones
Unidas y de la Oficina de las Naciones
Unidas de Servicios para Proyectos**

**Informe de la Junta Ejecutiva sobre la labor
realizada en 2016**



Naciones Unidas • Nueva York, 2016

Se ruega reciclar



Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Índice

Capítulo

Página

Primera parte

Primer período ordinario de sesiones de 2016

| | | |
|------|---|----|
| I. | Cuestiones de organización | 6 |
| | Serie de sesiones del PNUD | 6 |
| II. | Declaración de la Administradora y programas por países y asuntos conexos | 6 |
| III. | Evaluación | 13 |
| | Serie de sesiones del UNFPA | 15 |
| IV. | Declaración del Director Ejecutivo y programas por países y asuntos conexos | 15 |
| | Serie de sesiones de la UNOPS. | 21 |
| V. | Declaración de la Directora Ejecutiva | 21 |
| | Serie de sesiones conjuntas | 23 |
| VI. | Recomendaciones de la Junta de Auditores | 23 |
| VII. | Otros asuntos | 30 |

Segunda parte

Período de sesiones anual de 2016

| | | |
|-------|---|----|
| I. | Cuestiones de organización | 32 |
| | Segmento sobre el PNUD | 32 |
| II. | Declaración de la Administradora e informe anual de la Administradora | 32 |
| III. | Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas | 35 |
| IV. | El género en el PNUD | 37 |
| V. | Informe sobre Desarrollo Humano | 38 |
| VI. | PNUD: Programas por países y asuntos conexos | 39 |
| VII. | Evaluación | 40 |
| VIII. | Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización | 42 |
| IX. | Voluntarios de las Naciones Unidas | 43 |
| | Segmento sobre el UNFPA | 45 |
| X. | Declaración del Director Ejecutivo e informe anual del Director Ejecutivo | 45 |
| XI. | UNFPA: Programas por países y asuntos conexos | 49 |
| XII. | Evaluación | 49 |

| | | |
|---------------|---|-----|
| | Segmento sobre la UNOPS | 51 |
| XIII. | Declaración de la Directora Ejecutiva e informe anual de la Directora Ejecutiva | 51 |
| | Segmento conjunto..... | 53 |
| XIV. | Auditoría y supervisión internas | 53 |
| XV. | Informes de las Oficinas de Ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS | 57 |
| | Anexo | |
| | Informe de la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD, el UNFPA y la UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA..... | 60 |
| | Tercera parte | |
| | Segundo período ordinario de sesiones de 2016 | |
| I. | Cuestiones de organización..... | 67 |
| | Segmento sobre el PNUD | 67 |
| II. | Declaración de la Administradora y cuestiones de financiación del PNUD | 67 |
| III. | Programas por países y asuntos conexos | 72 |
| IV. | Evaluación | 73 |
| | Segmento sobre el UNFPA | 76 |
| V. | Programas por países y asuntos conexos | 76 |
| VI. | Declaración del Director Ejecutivo y cuestiones de financiación del UNFPA | 77 |
| VII. | Evaluación | 82 |
| | Segmento sobre la UNOPS | 85 |
| VIII. | Declaración de la Directora Ejecutiva y examen de mitad de período del plan estratégico para 2014-2017..... | 85 |
| | Segmento conjunto..... | 87 |
| IX. | Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos | 87 |
| X. | Seguimiento de la Reunión de la Junta de Coordinación del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA..... | 89 |
| XI. | Visitas sobre el terreno | 90 |
| XII. | Otros asuntos | 90 |
| | Anexo | |
| | Declaración de la Directora Regional del UNFPA para Asia y el Pacífico en la consulta oficiosa sobre los documentos de los programas por países del UNFPA, 25 de agosto de 2016 | 93 |
| Anexos | | |
| I. | Decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en 2016..... | 100 |
| II. | Composición de la Junta Ejecutiva para 2016..... | 133 |

Primera parte

Primer período ordinario de sesiones de 2016

**Celebrado en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York,
del 25 al 28 de enero de 2016**

I. Cuestiones de organización

1. El primer período ordinario de sesiones de 2016 de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) se celebró en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York del 25 al 28 de enero de 2016. El Presidente de la Junta dio la bienvenida a todas las delegaciones y agradeció al Presidente y a los Vicepresidentes salientes su liderazgo y compromiso con la labor de la Junta en 2015. Además, felicitó a los nuevos miembros de la Mesa recientemente elegidos.

2. De conformidad con el artículo 7 del reglamento de la Junta Ejecutiva, esta eligió a los siguientes miembros de la Mesa para 2016:

Presidente: Sr. Zohrab Mnatsakanyan (Armenia)
 Vicepresidenta: Sra. Bénédicte Frankinet (Bélgica)
 Vicepresidente: Sr. Mamadi Touré (Guinea)
 Vicepresidente: Sr. Khiane Phansourivong (República Democrática Popular Lao)
 Vicepresidente: Sr. Tumasie Blair (Antigua y Barbuda)

3. La Junta Ejecutiva aprobó el programa y el plan de trabajo de su primer período ordinario de sesiones de 2016 ([DP/2016/L.1](#)) y el informe sobre el segundo período ordinario de sesiones de 2015 ([DP/2016/1](#)). Aprobó también el plan de trabajo anual para 2016 ([DP/2016/CRP.1](#)) y el plan de trabajo provisional para el período de sesiones anual de 2016.

4. Las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en 2015 figuran en el documento [DP/2016/2](#), disponible en el sitio web del PNUD.

5. La Junta Ejecutiva convino, en su decisión 2016/3, el calendario siguiente para sus futuros períodos de sesiones en 2016:

Período de sesiones anual de 2016: 6 a 10 de junio de 2016 (Nueva York)
 Segundo período ordinario de sesiones de 2016: 6 a 9 y 13 de septiembre de 2016

Serie de sesiones del PNUD

II. Declaración de la Administradora y programas por países y asuntos conexos

6. En su declaración de apertura ante la Junta Ejecutiva (disponible en el sitio web del PNUD), la Administradora manifestó su agradecimiento al Presidente y a los Vicepresidentes salientes por su compromiso y apoyo demostrados en 2015 y felicitó al Presidente y los Vicepresidentes recientemente elegidos para 2016. El período de sesiones se transmitió en directo por la web y, en la proyección de una breve película, la Administradora puso de relieve la labor del PNUD en 2015. Afirmó que, en 2016, la comunidad internacional tenía una gran oportunidad de lograr

verdaderos avances respecto de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y las agendas de desarrollo mundiales conexas. La Administradora mencionó una reunión ministerial que, con motivo de su quinto aniversario, el PNUD estaba organizando para el 24 de febrero de 2016, y la señaló como una ocasión perfecta para que los asociados llegaran a un entendimiento común sobre el papel que desempeña el PNUD al traducir los ambiciosos compromisos de la Agenda 2030 en medidas y resultados concretos.

7. La Administradora, volviendo a la labor actual, puso de relieve la función que desempeña el PNUD en la respuesta a las crisis. En primer lugar, se refirió a la migración y al desplazamiento de millones de personas debido al conflicto, una tendencia que hacía que las preocupaciones humanitarias y en materia de seguridad estuvieran pasando a ocupar un lugar prioritario en la agenda. Según la Administradora, era preciso centrarse urgentemente en las causas fundamentales y resultaba crucial que todos los asociados trascendieran los viejos ámbitos humanitario y del desarrollo a fin de garantizar la respuesta más eficaz. El informe del Panel de Alto Nivel sobre Financiación Humanitaria establecido por el Secretario General sirvió de ayuda para trazar el camino a seguir. La Administradora puso de relieve el trabajo realizado por el PNUD en la República Árabe Siria en el marco de un programa de dos años de duración que ampliaría su asistencia para la recuperación, haciendo especial hincapié en los grupos más vulnerables, entre ellos los desplazados y los migrantes. La labor del PNUD en esa esfera se basó en los acuerdos alcanzados en el Foro de Desarrollo de la Resiliencia celebrado en Jordania en 2015, cuyo objetivo era mejorar la integración de los esfuerzos humanitarios y en materia de desarrollo y apoyar las iniciativas y capacidades nacionales de las comunidades y los países de acogida, por ejemplo mediante el Plan de Respuesta de Jordania. Asimismo, la Administradora señaló la inestable situación en Burundi, donde el PNUD estaba desplegando un equipo de refuerzo a fin de dar respuesta a la crisis y lograr una recuperación temprana.

8. La Administradora subrayó a su vez la labor del PNUD en la transición hacia un gobierno constitucional en el Afganistán, Libia, Malí, la República Centroafricana, Somalia, Sudán del Sur y el Yemen, donde la organización trabajaba, en colaboración con las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, en diversas esferas interrelacionadas para apoyar procesos electorales, entre ellas las siguientes: la consolidación de la paz, la reducción de la violencia, el restablecimiento de la autoridad pública, la construcción de un Estado, la justicia y la reconciliación, la redacción de una constitución, el estado de derecho, los derechos humanos, la cohesión social, la seguridad alimentaria y los medios de vida, la prestación de servicios básicos y la resiliencia y la recuperación a nivel local. Asimismo, destacó el respaldo del PNUD a las elecciones en el Estado Plurinacional de Bolivia, Haití y Sri Lanka, así como otros países de América Latina y el Caribe, centrándose en prestar asistencia a los órganos de gestión electoral y reforzar la participación de la sociedad civil y la ciudadanía, sobre todo de las mujeres.

9. Según la Administradora, El Niño de 2015-2016 fue el más intenso desde 1950 y sus consecuencias sobre la seguridad alimentaria podrían durar dos años. A fin de combatir sus efectos negativos, el PNUD, junto con la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas y las comunidades económicas regionales,

estaba apoyando iniciativas de recuperación temprana y de resiliencia frente a la sequía en Etiopía y el Cuerno de África, que habían resultado muy afectados, con objeto de reforzar los mecanismos de coordinación nacionales y regionales. Asimismo, el PNUD estaba realizando una labor similar en el “corredor seco” de Centroamérica (El Salvador, Haití, Honduras y el Paraguay), donde se encargaba de fortalecer la respuesta nacional y regional, fomentar las capacidades y velar por la coordinación del sistema humanitario de las Naciones Unidas. En el Pacífico, el PNUD colaboraba con los Gobiernos de Papua Nueva Guinea y de Vanuatu en materia de coordinación en situaciones de emergencia y de preparación para casos de desastre por conducto del programa del PNUD de resiliencia frente a los riesgos en la región del Pacífico.

10. La Administradora se refirió a la aplicación de las nuevas agendas mundiales, en las cuales el PNUD estaba trabajando junto con el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUMD), concretamente en el enfoque TAAP (transversalización, aceleración y apoyo a las políticas). En 2015, el PNUD había dirigido la preparación, junto con el Programa Mundial de Alimentos y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), de la guía de referencia para los equipos de las Naciones Unidas en los países sobre la incorporación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en las agendas nacionales, y estaba elaborando un manual con el UNICEF para ayudar a los gobiernos y las partes interesadas a acelerar los avances en relación con esos objetivos. El PNUD encabezó la formulación de tres factores impulsores clave específicos del PNUD que constituyen el eje fundamental de los objetivos: a) el enfoque basado en “el conjunto de la agenda” y en “el conjunto de la sociedad”; b) la movilización de conocimientos técnicos y apoyo a los programas en torno a los Objetivos 1, 10 y 16, así como otros objetivos respecto de los cuales el PNUD era particularmente apto; y c) el apoyo a los países para la supervisión, la presentación de informes y la aplicación de las enseñanzas extraídas en lo que se refiere a la aplicación de los Objetivos basada en la labor que el PNUD lleva a cabo en relación con los Objetivos de Desarrollo del Milenio. En cuanto al reciente acuerdo climático alcanzado durante la 21ª Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, la Administradora subrayó que el PNUD reunía las condiciones idóneas para convertir en una ambiciosa acción climática los compromisos enunciados en las contribuciones previstas determinadas a nivel nacional, en vista del trabajo que había venido realizando hasta la fecha para ayudar a los países a concluir dichas contribuciones.

11. La Administradora subrayó que los recursos ordinarios (básicos) resultaban cruciales para que el PNUD pudiera cumplir su mandato y, por ello, su tendencia continua a la baja seguía suscitando gran preocupación. Esperaba que esa tendencia se invirtiera en 2016 con un aumento de los flujos procedentes de los Estados Miembros asociados, así como mediante un incremento del número de donantes de recursos básicos. Según declaró, el PNUD seguiría esforzándose por diversificar, también junto a los bancos de desarrollo, su base de recursos, así como la aplicación de una estrategia revisada para ayudar a que la organización colaborara mejor con el sector privado y las instituciones filantrópicas. Un nuevo avance clave era la creación de cuatro nuevas ventanillas de financiación con las que los asociados pudieran contribuir apoyando las iniciativas a nivel nacional con objeto de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los siguientes ámbitos: a) pobreza en el

marco del desarrollo sostenible; b) cambio climático y reducción del riesgo de desastres; c) gobernanza para sociedades pacíficas e inclusivas; y d) respuestas de desarrollo de emergencia a crisis y desastres, seguidas de alerta temprana. La Administradora señaló que, como mínimo, el 15% de los fondos se emplearía en actividades con una perspectiva de género a fin de garantizar un enfoque integrador e integrado con respecto al empoderamiento de las mujeres y la igualdad de género. Por otra parte, puso de relieve el empeño del PNUD en que rigieran la transparencia y la rendición de cuentas y en mantener una posición destacada mediante la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda, y en que publicaba periódicamente en el sitio web del PNUD sus informes de auditoría interna, que demostraban que su labor estaba sujeta a una investigación rigurosa e independiente.

12. En 2016, el PNUD llevaría a cabo el examen de mitad de período de su plan estratégico, 2014-2017, y ya estaba reuniendo datos y realizando análisis, a fin de señalar los buenos resultados, explicar las deficiencias y armonizar mejor el plan con la Agenda 2030. En paralelo, los diálogos del Consejo Económico y Social proporcionarían importantes aportaciones para el examen correspondiente a 2016 de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo. La Administradora señaló que el PNUD había trabajado estrechamente con diversos Estados Miembros asociados a fin de consolidar la nueva estrategia para la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular y, con miras a su aplicación, colaboraba de forma cercana con la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur. El PNUD también estaba prestando apoyo financiero y técnico al Equipo de Tareas sobre la Cooperación Sur-Sur y la Cooperación Triangular del GNUD a fin de consignar las buenas prácticas y las enseñanzas extraídas en una guía para usuarios destinada a los equipos en los países y los Gobiernos. La Administradora puso de relieve que el PNUD y otros asociados del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo estaban trabajando de manera conjunta para ayudar a los equipos en los países a elaborar un enfoque integrado con respecto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible mediante el enfoque TAAP, en que se incluía la eliminación del déficit de financiación (de 17,5 millones) del sistema de coordinadores residentes para el bienio 2016-2017. Esperaba en particular que la Quinta Comisión de la Asamblea General aprobara la contribución de la Secretaría de las Naciones Unidas, bajo el liderazgo de los Estados Miembros y con su apoyo.

13. Los miembros de la Junta acogieron con agrado la declaración de la Administradora y encomiaron su firme dirección de la organización. Centrarón sus comentarios en lo importante y complicado que resultaba que el PNUD equilibrara su función esencial en la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible con su crucial labor de asistencia a los países y regiones gravemente afectados por crisis humanitarias y conflictos prolongados. Subrayaron que armonizar las intervenciones humanitarias y en materia de desarrollo no solo era fundamental para poner fin a los numerosos conflictos y crisis del mundo, sino también para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

14. Las delegaciones, señalando los principales acuerdos mundiales de 2015 —la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo y el Acuerdo de París en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el

Cambio Climático—, expresaron su satisfacción por los esfuerzos realizados por el PNUD, junto con los fondos, programas y organismos especializados, para definir la manera de enfocar la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y otras metas, fundamentada en el liderazgo y la implicación nacionales. Mostraron también su aprecio por la aplicación experimental del enfoque TAAP del GNUD a fin de ayudar a definir indicadores y crear capacidad para la reunión y el análisis de datos para hacer realidad los Objetivos a nivel nacional. Asimismo, acogieron con agrado que la organización elaborara unas directrices pragmáticas y operacionales sobre la aplicación de la Agenda 2030 destinadas a los Gobiernos y los equipos de las Naciones Unidas en los países. También aguardaban con interés recibir más detalles sobre las enseñanzas extraídas de la fase experimental del enfoque TAAP y acogieron con satisfacción otras ideas creativas encaminadas a acelerar el progreso a nivel nacional. Alentaron al PNUD a que, como parte de los esfuerzos por garantizar la coordinación continua del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en relación con los Objetivos, promoviera que los países adoptaran de manera más generalizada los procedimientos operativos estándar de la iniciativa Unidos en la Acción y sus enseñanzas extraídas. Se mostraron de acuerdo con que el PNUD se centrara en los Objetivos 1, 10 y 16, y manifestaron un interés particular en que el PNUD fomentara el estado de derecho y unos entornos de inversión estables, dos elementos claves para alcanzar con éxito el Objetivo 16, que resulta fundamental, y señalaron que, sin unas sociedades justas, pacíficas e inclusivas con instituciones sólidas y responsables, todos los esfuerzos serían infructuosos. Asimismo, les complació que la organización incluyera en su paquete básico de apoyo destinado a cada país la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres como cuestiones intersectoriales.

15. Varias delegaciones pusieron de relieve que el objetivo general de todas las actividades del PNUD en los países en desarrollo seguía siendo la erradicación de la pobreza, especialmente en los países menos adelantados, de conformidad con la revisión cuadrienal, basándose en la función crucial de desarrollo de la capacidad nacional que desempeña la organización. A ese respecto, observaron que el cambio de paradigma, que había sido propiciado por la Agenda 2030, otorgaba a los sectores productivos una posición destacada dentro de la agenda para el desarrollo, y, por ese motivo, el PNUD debía prestar gran atención a la dimensión económica de la Agenda 2030, sobre todo en ámbitos como el empleo, la industrialización y la infraestructura. Hicieron un llamamiento a la organización para que, durante el examen de mitad de período en 2016 y de conformidad con la Agenda 2030, reflejara ese cambio al reajustar su plan estratégico para 2014-2017, que, según indicaron, debía incluir un examen institucional de los sistemas de seguimiento, agregación e información relacionados con el marco integrado de resultados y recursos, en virtud de la decisión 2015/7 de la Junta, a fin de mejorar su credibilidad y responsabilidad. Se hizo hincapié en la participación del PNUD en la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular, y también se solicitó que se realizaran más consultas con el PNUD con respecto a su nueva estrategia de cooperación Sur-Sur y cooperación triangular. Las delegaciones también subrayaron lo importante que resultaba la labor del PNUD en los países de ingresos medianos y los pequeños Estados insulares en desarrollo, donde las grandes bolsas de pobreza enraizada exigían que los criterios de asignación de recursos fueran más allá del simple producto interno bruto (PIB) per cápita e incluyeran parámetros en favor de los pobres.

16. Los miembros de la Junta, aunque encontraron alentadora la promesa de la Agenda 2030, expresaron suma preocupación por el creciente número de “megacrisis” en todo el mundo (entre las que figuraban las cifras sin precedentes de poblaciones desplazadas, los llamamientos que no recibían financiación suficiente y el cierre de espacios humanitarios) y por la grave carga que ello conllevaba para el sistema humanitario de las Naciones Unidas. Acogieron con agrado las iniciativas del PNUD encaminadas a reforzar su capacidad de respuesta a las crisis y alentaron a todas las partes interesadas a que aprovecharan los encuentros humanitarios celebrados en 2016, especialmente la Cumbre Humanitaria Mundial y la Conferencia de Donantes para Siria (ambas en 2016), a fin de pensar de forma creativa, situar a las personas en el centro de la labor de la comunidad internacional y adoptar un cambio de paradigma muy necesario respecto de la manera de integrar y armonizar mejor las estrategias humanitarias y para el desarrollo. Los miembros de la Junta subrayaron que la labor humanitaria debía contribuir a los logros en materia de desarrollo a más largo plazo, mientras que las actividades para el desarrollo debían afrontar las vulnerabilidades, las desigualdades y los riesgos con mayor urgencia.

17. Las delegaciones pusieron de relieve que 2016 resultaba esencial para todo el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, puesto que la Agenda 2030 había reajustado los objetivos comunes y había brindado un marco para evaluar el progreso en los próximos 15 años. Como custodio del sistema de coordinadores residentes, el PNUD tenía una función rectora que desempeñar. Afirmaron que era, por tanto, crucial reformar el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y dotarlo de nuevos instrumentos a fin de velar por que proporcionara una asistencia de la mejor calidad y permitiera obtener los resultados más eficaces y eficientes. Subrayaron que la serie de sesiones del Consejo Económico y Social dedicada a las actividades operacionales, su diálogo sobre el posicionamiento a más largo plazo del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y el examen de la revisión cuatrienal eran foros ideales para dar respuesta con toda seriedad a esas cuestiones, entre ellas la estructura general del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. A este respecto, varias delegaciones destacaron la importancia de la inclusividad en las estructuras de gestión del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, que había de reflejar una representación equitativa de cada región. Las delegaciones subrayaron el alcance universal de la Agenda 2030, que se aplicaba por igual a países en desarrollo y desarrollados, y recalcaron que el PNUD debería centrarse en sus ventajas comparativas, que se tratarían en las deliberaciones sobre el posicionamiento a más largo plazo del sistema de las Naciones Unidas. Se propuso continuar con el examen de esas cuestiones durante el período de sesiones anual de 2016.

18. Habida cuenta de la labor futura y del papel de liderazgo clave del PNUD, los miembros de la Junta se mostraron muy preocupados por la difícil situación a la que se enfrentaba la organización en términos de financiación, e hicieron notar la drástica reducción de la financiación básica (de 1.100 millones de dólares en 2008 a 550 millones de dólares en 2016). Con respecto a la revisión cuatrienal, inquietaba a varios países que el PNUD no lograra su objetivo de masa crítica y no corrigiera el desequilibrio entre la financiación básica y la financiación con cargo a recursos complementarios, mediante un uso más flexible de dichos recursos y su armonización con el plan estratégico y las prioridades, y evitando utilizar recursos

básicos para subvencionar actividades financiadas con cargo a recursos complementarios. Afirmaron que un PNUD que dependiera en exceso de los recursos complementarios podría poner en peligro su naturaleza universal y multilateral. Preocupados por la posibilidad de que las dificultades de financiación solo pudieran agravarse a la luz de las crecientes crisis humanitarias, exhortaron al PNUD a que siguiera explorando cauces para ampliar y profundizar su base de donantes, por conducto tanto de los Estados Miembros como de las alianzas con donantes no tradicionales, como la sociedad civil, las instituciones filantrópicas y el sector privado. Un grupo de delegaciones hizo hincapié en que el consenso universal de “no dejar a nadie atrás” exigía que todos los países asumieran una función activa, en la medida de sus medios y capacidades, no solo a fin de alcanzar los objetivos a nivel nacional, sino también de contribuir de un modo provechoso a las actividades de las Naciones Unidas en favor del desarrollo en los países en que se ejecutaban programas.

19. En su respuesta, la Administradora, reconociendo la magnitud del programa y las grandes expectativas en torno a la organización, subrayó que el PNUD estaba comprometido con la erradicación de la pobreza como principal objetivo general, lo cual estaba en consonancia con lo establecido en la Agenda 2030 y el plan estratégico del PNUD. La organización trataba de abordar los aspectos multidimensionales de la pobreza, aprovechando en especial las experiencias adquiridas en América Latina y el Caribe con objeto de compartirlas en todo el mundo. Destacó la cuestión de la universalidad dentro del mandato del PNUD e hizo hincapié en que la organización era un referente intelectual en el debate sobre el desarrollo, por ejemplo al apoyar a los Estados Miembros en el diseño de la Agenda 2030. El PNUD no trataba de desempeñar un papel en materia de desarrollo ajeno a su mandato en los países, pero sí maximizar sus ventajas comparativas según fuera necesario. En cuanto a la labor relacionada con la crisis, la Administradora afirmó que el PNUD estaba trabajando para ayudar a las poblaciones desplazadas y migrantes junto con sus asociados, los cuales respaldaban en gran medida el enfoque de la organización basado en la resiliencia, ámbito en que el PNUD podría ser particularmente útil en plena crisis. La Administradora puso de relieve que el PNUD seguiría ajustando su modelo de negocio según su situación real de financiación, pero subrayó que, si bien la organización buscaba activamente ampliar su base de financiación (también mediante donantes no tradicionales como bancos de desarrollo, el sector privado, instituciones filantrópicas, particulares y las nuevas ventanillas de financiación propuestas), solo 51 Estados Miembros habían contribuido al PNUD con recursos básicos, frente a los más de 120 Estados Miembros que habían contribuido con recursos básicos a otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. La Administradora afirmó que el PNUD seguiría colaborando activamente con los Estados Miembros asociados a fin de elaborar su estrategia sobre cooperación Sur-Sur y cooperación triangular al mismo tiempo que seguía impulsando sus actividades relacionadas con la cooperación Sur-Sur, que incluían el compromiso de la organización de trabajar en los países de ingresos medianos y los pequeños Estados insulares en desarrollo. Con respecto a los países menos adelantados, señaló que el PNUD participaba activamente en el procedimiento de examen del Programa de Acción de Estambul que tendría lugar en 2016 y apoyaba el proceso para sacar a los países menos adelantados de esa categoría. La Administradora reiteró que el PNUD destinaria al

menos el 15% de los recursos de las cuatro ventanillas de financiación a integrar en toda su labor las cuestiones intersectoriales relativas a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Recalcó que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo se encontraba en un proceso de reforma continua, como parte de las actividades de apoyo a la aplicación de la Agenda 2030, e incluía la adopción del enfoque común TAAP por parte de las organizaciones de las Naciones Unidas. De un modo similar, el PNUD apoyaba enérgicamente los diálogos del Consejo Económico y Social y el control de calidad que se llevaría a cabo en 2016 en el marco de la revisión cuadrinial. La Administradora hizo hincapié en que el sistema se ocupaba de garantizar una mayor representación de género y geográfica en la lista de reserva de coordinadores residentes. Por último, aseguró a la Junta que el PNUD tenía en cuenta y aplicaba activamente todas las recomendaciones de la Junta de Auditores, y estaba dispuesto a poner más información a disposición de la Junta.

Programas por países y asuntos conexos

20. Presentó el tema la Directora de la Dirección Regional de Europa y la Comunidad de Estados Independientes del PNUD. Los directores regionales del PNUD para África, América Latina y el Caribe, los Estados Árabes, y Europa y la Comunidad de Estados Independientes dieron detalles sobre los proyectos de documentos de los programas para la Argentina, Azerbaiyán, Etiopía, el Iraq, la República Árabe Siria, la República Unida de Tanzania y el Uruguay; las primeras prórrogas de un año de los programas para el Brasil, Ghana, la República Democrática Popular Lao, la República Dominicana, Trinidad y Tabago y Ucrania; así como la prórroga de dos años del programa para Filipinas.

21. De conformidad con su decisión 2014/7, la Junta Ejecutiva examinó y aprobó los siguientes programas por países: Etiopía ([DP/DCP/ETH/3](#)) y República Unida de Tanzania ([DP/DCP/TZA/2](#)) para África; Iraq ([DP/DCP/IRQ/2](#) y Corr.1) y República Árabe Siria ([DP/DCP/SYR/3](#)) para los Estados Árabes; Azerbaiyán ([DP/DCP/AZE/4](#)) para Europa y la Comunidad de Estados Independientes; y Argentina ([DP/DCP/ARG/3](#)) y Uruguay ([DP/DCP/URY/3](#)) para América Latina y el Caribe.

22. La Junta Ejecutiva tomó nota de las primeras prórrogas de un año de los programas para el Brasil, la República Democrática Popular Lao y Trinidad y Tabago del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 y para Ghana, la República Dominicana y Ucrania del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, ya aprobadas por la Administradora ([DP/2016/3](#)).

23. La Junta Ejecutiva aprobó también la prórroga de dos años del programa para Filipinas del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2018 ([DP/2016/3](#)).

III. Evaluación

24. El Director de la Oficina de Evaluación Independiente del PNUD presentó el tema. El Gerente de Evaluación de la Oficina de Evaluación Independiente presentó la evaluación de la contribución del PNUD a las actividades relativas a las minas ([DP/2016/4](#)); y el Director de la Dirección de Políticas y de Apoyo de Programas del PNUD presentó la respuesta de la administración a la evaluación ([DP/2016/5](#)).

25. Los miembros de la Junta elogiaron a la Oficina de Evaluación Independiente por su informe sobre la contribución del PNUD a las actividades relativas a las minas y a la administración por su respuesta. Instaron al PNUD a que velara por que las recomendaciones sentaran las bases de los futuros avances para su cooperación en las actividades relativas a las minas. Las delegaciones subrayaron la inestimable contribución (reconocida por el equipo de evaluación) del PNUD a las actividades relativas a las minas, especialmente sus iniciativas encaminadas a reforzar la capacidad institucional de los asociados nacionales y mejorar la seguridad de las comunidades afectadas. También celebraron la labor del PNUD para mejorar los medios de vida y facilitar la cooperación Sur-Sur, y compartieron su visión con respecto a la remoción de minas y el desarrollo socioeconómico, incluida la asistencia a las víctimas centrada en la discapacidad y el desarrollo inclusivo. Asimismo, celebraron que el PNUD hiciera hincapié en adoptar distintos enfoques con respecto a las mujeres, los hombres, los niños y las niñas en materia de educación sobre el peligro de las minas, y que aplicara una perspectiva de género. Subrayaron que la labor del PNUD vinculada a las actividades relativas a las minas debería diseñarse a partir de los resultados prioritarios de los programas por países convenidos, y alentaron al PNUD a que trabajara con los Gobiernos nacionales a fin de garantizar que sus actividades de desminado repercutieran de manera más positiva en las comunidades más pobres y marginadas.

26. Las delegaciones pusieron de relieve que el compromiso estratégico de la organización a largo plazo de apoyar los programas en curso de actividades relativas a las minas debería recibir también un apoyo coherente tanto a nivel regional como de la sede a fin de prestar asesoramiento técnico, apoyo en materia de capacidad y orientación práctica a los países en proceso de transición hacia la aplicación nacional de esos programas. Resultaba crucial crear capacidad nacional de gestión en materia de actividades relativas a las minas, incluidos unos servicios de asesoramiento sólidos en las oficinas del PNUD en los países y una mejor integración de esas actividades en otras medidas de desarrollo más amplias, sobre todo para las zonas afectadas. Las delegaciones señalaron que ese enfoque debería tener en cuenta las necesidades y los riesgos locales antes de determinar las prioridades, así como incluir indicadores claros del éxito, hacer que la sociedad civil y otros asociados participaran en la planificación del desarrollo para la recuperación después de los conflictos y esforzarse por lograr una mayor eficiencia y rendición de cuentas. Las delegaciones aguardaban con interés que el PNUD reafirmara su labor vinculada a las actividades relativas a las minas en todo el mundo, y le pidieron que reflejara su labor al respecto en futuros informes anuales y en el siguiente plan estratégico y, al mismo tiempo, proporcionara a los donantes de recursos complementarios informes oportunos centrados en la obtención de resultados.

27. En respuesta a las menciones realizadas a los vínculos entre la asistencia a las víctimas de las minas y la labor más amplia en materia de discapacidad, el Gerente de Evaluación de la Oficina de Evaluación Independiente dijo que el plan de evaluación de mediano plazo había incluido una evaluación sobre el desarrollo inclusivo de la discapacidad en 2015. Señaló que la oficina proporcionaría los resultados de esa evaluación durante su primer período ordinario de sesiones de 2017, que allanaría el camino a fin de debatir con la administración las vías para avanzar en las cuestiones de discapacidad, teniendo en cuenta la Convención sobre

los Derechos de las Personas con Discapacidad y reconociendo la labor en continua evolución del PNUD.

28. El Director de la Oficina de Evaluación Independiente subrayó que los evaluadores habían procurado reflejar datos de las comunidades locales y sobre el terreno, entre los cuales figuraban numerosos estudios de casos que ofrecían datos a nivel nacional y que ayudarían a recopilar información a fin de demostrar los resultados de desarrollo.

29. El Director de la Dirección de Políticas y de Apoyo de Programas del PNUD recalcó que la función del PNUD consistía en apoyar con neutralidad los esfuerzos por resolver los problemas causados por las minas terrestres y reducir al mínimo el número de víctimas. Puso de relieve que, si bien las contribuciones complementarias ayudaban a financiar los programas de acción contra las minas, los recursos básicos garantizaban que el PNUD contara con los medios técnicos y de asesoramiento necesarios para crear capacidad nacional, mantener los equipos regionales y mundiales y ejecutar los programas. Afirmó que, aunque en su plan estratégico para 2014-2017 se había otorgado prioridad a las actividades relativas a las minas, el PNUD seguía respondiendo peticiones de los países en que se ejecutan programas e incluía las actividades relativas a las minas en su labor general para el desarrollo, como complemento de las iniciativas del Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas y otras organizaciones que ponían en práctica la Estrategia de las Naciones Unidas de Actividades Relativas a las Minas para 2013-2018. El Director hizo hincapié en que el enorme intercambio de cooperación Sur-Sur impulsaba resultados en materia de actividades relativas a las minas, y subrayó que la movilización de recursos debería complementar los conocimientos técnicos y la capacidad de coordinación del PNUD en deliberaciones mantenidas con los donantes a fin de respaldar esos esfuerzos. Observó que, conforme a las normas internacionales relativas a las guerras, el PNUD únicamente podría llevar a cabo actividades relativas a las minas una vez que hubiera cesado el conflicto. Para concluir, destacó la importancia del intercambio de conocimiento e información en las labores encaminadas a encontrar y desminar las regiones infestadas de minas.

30. La Junta Ejecutiva aprobó la decisión 2016/1: evaluación de la contribución del PNUD a las actividades relativas a las minas y respuesta de la administración.

Serie de sesiones del UNFPA

IV. Declaración del Director Ejecutivo y programas por países y asuntos conexos

31. En su declaración ante la Junta Ejecutiva (disponible en el sitio web del UNFPA), el Director Ejecutivo del UNFPA agradeció al Presidente y los Vicepresidentes salientes el compromiso, el liderazgo y la orientación demostrados a lo largo de 2015. Gracias a que estos participaron activamente en el Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y en las consultas posteriores a 2015, se pudo garantizar que el programa de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD) y los derechos, la salud y el

empoderamiento de las mujeres y los jóvenes quedaran firmemente integrados en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El Director Ejecutivo subrayó que el respaldo que el dividendo demográfico encuentra en la Agenda 2030 brindaba una oportunidad única para que el UNFPA acelerara las medidas relativas a las aspiraciones clave de la CIPD después de 2014. Felicitó al Presidente y los Vicepresidentes recién elegidos para 2016 y señaló que sería un año decisivo para la comunidad internacional para el desarrollo en la medida en que esta empezaba a aplicar la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

32. El Director Ejecutivo puso de relieve los logros multilaterales de 2015, incluida la aprobación de la Agenda 2030, el Acuerdo de París en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático aprobado en la 21ª Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo. Señaló que esta última tenía por objeto armonizar los flujos financieros y las políticas con las prioridades económicas, sociales y ambientales, y recalcó la necesidad de movilizar los recursos nacionales. Si bien destacó que la financiación era la clave del éxito para los Objetivos de Desarrollo Sostenible, subrayó que el panorama de financiación seguía siendo complicado, puesto que la situación exigía una nueva manera de pensar, nuevas alianzas y nuevas formas de trabajar.

33. El Director Ejecutivo recalcó la importancia de una financiación básica previsible a fin de permitir que el Fondo mantuviera servicios de calidad y cumpliera su mandato. Señaló que, en 2015, los recursos básicos se habían reducido en 80 millones de dólares debido principalmente a las fluctuaciones desfavorables del tipo de cambio, y que se preveía un nuevo descenso en 2016. La financiación con cargo a recursos complementarios, en su mayor parte para temas no principales, constaba en exceso de compromisos a corto plazo, lo cual dificultaba que el UNFPA mantuviera su sólido marco institucional, incluida la congelación de puestos. El Director Ejecutivo afirmó que, a fin de hacer frente al desafío con total seriedad, el UNFPA había establecido una dependencia de gestión de la financiación con cargo a recursos complementarios y mantenía un estrecho diálogo con los donantes con objeto de mejorar la situación de la financiación básica mientras seguía impulsando la innovación en las operaciones y la ejecución de los programas.

34. El Director Ejecutivo afirmó que el mandato del UNFPA nunca antes había sido tan pertinente. La salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos, la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y los jóvenes eran fundamentales para el desarrollo sostenible, la liberación del potencial del dividendo demográfico y la creación de resiliencia. El Director Ejecutivo, poniendo de relieve que el programa del CIPD y la Agenda 2030 no hacían más que reforzarse mutuamente, declaró que el Fondo centraría sus principales inversiones, de conformidad con la Agenda 2030, en la planificación familiar, el dividendo demográfico, la respuesta humanitaria y la creación de capacidad, así como los datos para el desarrollo.

35. Las actividades de planificación familiar del Fondo, que tenían por objetivo llegar a los “más relegados”, se basaban en el programa de suministros del UNFPA, el mayor fondo mundial para la planificación familiar y el mayor proveedor de

anticonceptivos. El programa era esencial para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el objetivo de Family Planning 2020, según el cual 120 millones de mujeres y niñas más deberían recibir anticonceptivos modernos de aquí a 2020. El Director Ejecutivo subrayó que, si bien desde 2007 el programa de suministros había salvado más de 700.000 vidas y ahorrado miles de millones de dólares en concepto de gastos de asistencia sanitaria en países donde las necesidades se veían más insatisfechas, seguía habiendo una crisis de financiación mundial en materia de planificación familiar, con un déficit estimado en 1.000 millones de dólares en el programa para los próximos cinco años, lo cual podría hacer peligrar su repercusión en todo el mundo.

36. El Director Ejecutivo subrayó que la labor del Fondo encaminada a optimizar el potencial de las jóvenes y las adolescentes (por conducto del dividendo demográfico) se centraba en crear condiciones que las empoderaran para ejercer su derecho a la salud sexual y reproductiva y a la planificación familiar. El Fondo estaba colaborando con sus asociados para promover esa iniciativa mediante, por ejemplo, el Foro Económico Mundial, el Banco Mundial, el Proyecto de Empoderamiento de la Mujer y Dividendo Demográfico en el Sahel y las organizaciones confesionales, entre otros, para lo cual promovía el diálogo de alto nivel, facilitaba iniciativas regionales, apoyaba la realización de estudios nacionales en materia de planificación nacional y creaba un entorno favorable para la inversión multisectorial.

37. El Director Ejecutivo recalcó que, en situaciones de crisis, el UNFPA estaba prestando servicios de salud sexual y reproductiva y respondiendo a la violencia por razón de género en países como la República Árabe Siria, el Yemen, Sudán del Sur y la República Centroafricana, a menudo en condiciones difíciles motivadas por el extremismo y las violaciones de los derechos humanos. Señaló que el informe *Estado de la Población Mundial 2015* se centraba en un programa transformador para las mujeres y las niñas en países proclives a las crisis. El UNFPA aguardaba con interés la Conferencia de Donantes para Siria de 2016, en que solicitaría más financiación para satisfacer la demanda urgente de los desplazados internos y los refugiados. Dado que aproximadamente el 60% de las muertes maternas en todo el mundo tenía lugar en contextos humanitarios, el Fondo defendía firmemente el programa “Every Woman, Every Child, Everywhere” (Todas las mujeres, todos los niños, en todas partes), también en situaciones de crisis y desastre, donde prestaba servicios como, por ejemplo, un conjunto de instrumentos de salud sexual y reproductiva y conocimientos técnicos según fueran necesarios.

38. Por último, el Director Ejecutivo subrayó que el UNFPA seguía apoyando y desarrollando la capacidad en materia de datos y estadística, los sistemas de datos demográficos nacionales y la capacidad de reunir, analizar y utilizar datos desglosados con fines de programación y seguimiento de los progresos. El examen de mitad de período del plan estratégico para 2014-2017, que se realizaría en 2016 brindaría una oportunidad para que el UNFPA perfeccionara su dirección estratégica y lograra mayor armonía con la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo, que también sería objeto de examen en 2016, y con la Agenda 2030. De un modo similar, el Fondo se comprometía a regirse por una supervisión y una rendición de cuentas más eficaces.

39. Los miembros de la Junta agradecieron al Director Ejecutivo su eficaz liderazgo, y expresaron su continuo y firme apoyo a la labor del UNFPA en los países, independientemente de que estos se encontraran o no en situaciones de crisis, con respecto a la promoción y la prestación de servicios relacionados con la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos, con especial atención a las mujeres, los jóvenes y las poblaciones vulnerables. Les complació que el Fondo se centrara en la planificación familiar, el dividendo demográfico, la respuesta humanitaria y la creación de resiliencia, así como en los datos para el desarrollo, conforme a los principios del programa de la CIPD, la Agenda 2030 y Family Planning 2020. Destacaron que, teniendo en cuenta su mandato, el UNFPA se encontraba en una posición ideal para dirigir los Objetivos de Desarrollo Sostenible 3 y 5, cuya naturaleza les parecía intersectorial para el logro de toda la Agenda 2030 y el objetivo general de “no dejar a nadie atrás”.

40. Las delegaciones encomiaron vivamente e hicieron suya la labor del Fondo en entornos de emergencia humanitaria, que a su juicio era crucial para la paz, la recuperación y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se mostraron muy a favor del trabajo realizado por el Fondo con los desplazados internos y los refugiados en la República Árabe Siria, el Iraq y Jordania, así como por su respuesta al brote del ébola en África Occidental, sobre todo con respecto a las mujeres y los jóvenes en zonas remotas, que necesitaban asistencia y desarrollo de la capacidad para la recuperación socioeconómica. A ese respecto, les preocupaba especialmente la frágil situación de las mujeres y las niñas en las situaciones de emergencia, así como la violencia contra ellas, como se expone en el informe *Estado de la Población Mundial 2015*. Instaron a la comunidad internacional a que examinara directamente esas cuestiones en la Cumbre Humanitaria Mundial de 2016. Las delegaciones, haciendo notar la importancia de la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos en el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres, 2015-2030, destacaron la función rectora del Fondo no solo para prestar asistencia, sino también para velar por que mujeres y niñas pudieran participar en la consolidación de la paz y la seguridad y para sentar las bases del desarrollo a largo plazo. Eso incluía la ya de por sí fructífera labor del Fondo al mando de su programa de suministros, que hacía de él un agente principal para proporcionar acceso a anticonceptivos y medicamentos, servicios y suministros de salud reproductiva, en particular en entornos de emergencia humanitaria. Las delegaciones, acogiendo con beneplácito las reformas propuestas por el Fondo con respecto al programa de suministros, se mostraron, sin embargo, preocupadas por la escasez de recursos, que estaba reduciendo los niveles reales de suministros y podría poner en peligro los efectos del programa.

41. Las delegaciones subrayaron que el examen de mitad de período del plan estratégico que se realizaría en 2016 constituía una buena oportunidad para que el UNFPA ajustara el curso de acción de su programa coordinándose con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, de conformidad con sus ventajas comparativas. Dos delegaciones manifestaron su interés por aprovechar la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas que se celebraría en junio de 2016 y que actuaría como plataforma para debatir cuestiones a nivel de todo el sistema y los preparativos para el examen, en 2016, de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo, a fin de definir mejor la función del Fondo en la aplicación de la Agenda 2030 dentro de la visión común de

las Naciones Unidas. Otras delegaciones hicieron notar que el apoyo del UNFPA a los países menos adelantados conforme al Programa de Acción de Estambul también debería seguir siendo una prioridad. Asimismo, percibían los diálogos del Consejo Económico y Social como un aporte clave a los debates en todo el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo acerca del equilibrio entre la aplicación de la Agenda 2030 y el tratamiento de las múltiples crisis humanitarias del mundo. Se sugirió que el Fondo desempeñara un papel más destacado en la gobernanza de la salud mundial, en particular en la respuesta a emergencias de salud pública como el brote del ébola en África Occidental y el del virus del Zika en América Latina, donde el número de muertes maternas y de recién nacidos era especialmente alto. Las delegaciones señalaron que cabría examinar esos temas en la Cumbre Humanitaria Mundial y la Conferencia de Donantes para Siria (ambas en 2016), en cuyos preparativos el Fondo debería participar activamente.

42. Los miembros de la Junta acogieron con agrado que el Fondo diera prioridad a la planificación práctica, la transparencia y la rendición de cuentas, así como sus esfuerzos por crear capacidad institucional, regional y nacional para una reunión y análisis de datos fiables y de calidad. Contaban con el UNFPA para ayudar a mejorar la calidad de los datos y la elaboración de indicadores sobre las dinámicas demográficas y el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva. Acogieron con beneplácito la evaluación conjunta del UNFPA y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), en que se recomendó prestar mayor atención a la aplicación de las directrices del Comité Permanente entre Organismos y la incorporación de la violencia por razón de género en la respuesta humanitaria en la República Árabe Siria. A ese respecto, si bien se reconocía la necesidad de afrontar las carencias de las instituciones nacionales en materia de capacidad mediante el desarrollo de esta, se pidió al Fondo que velara por que sus propuestas de mejora fueran sostenibles y estuvieran respaldadas por políticas sólidas y recursos suficientes. Los Estados Miembros destacaron que el éxito de las intervenciones del UNFPA en todo el mundo tenía que fundamentarse en alianzas con múltiples interesados y en una coordinación estrecha con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

43. En vista de ese importante mandato y de que el crecimiento económico seguía siendo lento en algunas regiones, las delegaciones se mostraron preocupadas por la tendencia actual a reducir los recursos básicos, que, según ellas, podría poner en peligro la calidad de las actividades del UNFPA y distorsionar las prioridades. También preguntaron por la salud financiera del Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia y de la reserva de respuesta humanitaria, así como por los esfuerzos del UNFPA dirigidos a seguir financiándolos, habida cuenta del número de crisis simultáneas a las que el UNFPA debía hacer frente. Acogieron con agrado las iniciativas del Fondo en materia de armonización de donantes y coordinación interinstitucional en ese ámbito. Asimismo, se mostró inquietud por los recortes de personal y los movimientos a nivel regional motivados por la difícil situación financiera. Un grupo de delegaciones puso claramente de relieve la función clave que desempeñaban las oficinas regionales del UNFPA en la prestación de conocimientos técnicos, el acceso a redes regionales y mundiales y el intercambio de buenas prácticas. En toda la Junta, las delegaciones alentaron a que quienes pudieran aumentar sus contribuciones así lo hicieran, y recomendaron que el Fondo siguiera haciendo todo lo posible por explorar fuentes de financiación nuevas y más

amplias, así como alianzas y acuerdos no tradicionales, también con el sector privado y mediante financiación nacional.

44. En su respuesta, el Director Ejecutivo reiteró el empeño del Fondo en colaborar con todos los asociados en la aplicación de la Agenda 2030 y el programa de la CIPD, y al mismo tiempo subrayó que el UNFPA tendría que hacer más con menos recursos y coordinarse mejor con el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. El Fondo trabajaría con la Junta para dar respuesta a todas las cuestiones planteadas en el examen de mitad de período del plan estratégico para 2014-2017.

45. En el ámbito humanitario, el Director Ejecutivo aseguró a las delegaciones que el UNFPA prestaría sus servicios de forma transparente y se esforzaría para que las cuestiones de género y la protección de las mujeres y las niñas ocuparan un lugar destacado en la Cumbre Humanitaria Mundial de 2016. Señaló que el UNFPA había utilizado el fondo para la acción en casos de emergencia para las crisis humanitarias en países como el Iraq y la República Árabe Siria, y recalcó la necesidad de seguir disponiendo de financiación suficiente para satisfacer la demanda. Con respecto a la respuesta al Ébola, afirmó que era preciso trabajar con más empeño para hacer frente a los diagnósticos mundiales de salud y construir sistemas de salud sólidos a nivel nacional y local. En lo que se refiere al virus del Zika, el UNFPA había adoptado medidas por conducto de sus oficinas en los países a fin de garantizar que la información fuera clara y proporcionar servicios de atención de la salud prenatal a las mujeres y las niñas.

46. El Director Ejecutivo afirmó que el Fondo buscaba con interés cauces no tradicionales para movilizar recursos y ya había celebrado acuerdos con países para financiar programas que aliviaran la presión sobre los recursos básicos. Aseguró a las delegaciones que, pese a la gran atención que el UNFPA prestaba a las crisis humanitarias y las dificultades financieras, la labor del Fondo en los países de ingresos medianos seguía siendo una prioridad fundamental. El Fondo continuaría participando en las consultas con esos países y haría todo lo posible por mantener los niveles de puestos en las oficinas regionales y subregionales. A ese respecto, el Director Ejecutivo destacó las posibilidades que ofrecía la movilización de recursos a nivel regional. Asimismo, acogió con agrado la iniciativa del Brasil, la Federación de Rusia, la India, China y Sudáfrica (conocidos como grupo BRICS) de utilizar la tecnología Sur-Sur y la transferencia de conocimientos para ayudar a los países a aprovechar el dividendo demográfico.

Programas por países y asuntos conexos

47. La Directora Ejecutiva Adjunta del UNFPA (Programas) presentó el tema. Los directores regionales del UNFPA para África Oriental y Meridional, América Latina y el Caribe, Asia y el Pacífico, y los Estados Árabes presentaron los programas para Etiopía, el Iraq, la República Árabe Siria, la República Unida de Tanzania y el Uruguay y proporcionaron detalles al respecto, así como sobre la prórroga de dos años del programa para Filipinas, las segundas prórrogas por un año de los programas para Argelia y el Yemen y la primera prórroga de un año del programa para Ghana.

48. En sus observaciones, las delegaciones expresaron su preocupación por la falta de claridad en el proceso de preparación y aprobación de los programas por países.

A ese respecto, subrayaron la importancia fundamental que revestía la implicación nacional en los programas por países con respecto a la planificación estratégica, la redacción y la aplicación de los programas por países, de conformidad con el principio de implicación nacional y con la participación de todas las partes interesadas a nivel nacional.

49. La Junta Ejecutiva examinó y aprobó, de conformidad con su decisión 2014/7, los documentos de los programas para Etiopía ([DP/FPA/CPD/ETH/8](#)), el Iraq ([DP/FPA/CPD/IRQ/2](#)), la República Árabe Siria ([DP/FPA/CPD/SYR/8](#) y [Corr.1](#)), la República Unida de Tanzania ([DP/FPA/CPD/TZA/8](#)) y el Uruguay ([DP/FPA/CPD/URY/3](#)).

50. La Junta Ejecutiva aprobó la prórroga de dos años del programa para Filipinas y las segundas prórrogas por un año de los programas para Argelia y el Yemen ([DP/FPA/2016/2](#)) y tomó nota de la primera prórroga por un año del programa para Ghana ([DP/FPA/2016/2](#)).

Serie de sesiones de la UNOPS

V. Declaración de la Directora Ejecutiva

51. En su discurso de apertura ante la Junta (disponible en el sitio web de la UNOPS), la Directora Ejecutiva manifestó su agradecimiento al Presidente y a los Vicepresidentes salientes por su compromiso y apoyo demostrados en 2015 y felicitó al Presidente y los Vicepresidentes elegidos para 2016. Puso de relieve el alarmante aumento de las crisis humanitarias, el rápido crecimiento de la población mundial, el calentamiento de la Tierra y el cambio climático. Asimismo, destacó la labor de la UNOPS para hacer frente a esos desafíos, junto con los asociados de los sectores público y privado, a fin de proporcionar productos de respuesta rápida, infraestructura, servicios de gestión de adquisiciones y de proyectos en operaciones humanitarias y de paz, por ejemplo en la República Árabe Siria y el Yemen, todas ellas experiencias que esperaba compartir en la Cumbre Humanitaria Mundial de 2016.

52. A fin de seguir haciendo frente a esos problemas, la Directora Ejecutiva afirmó que la UNOPS había ajustado y mejorado su estructura y su función, había aumentado su coordinación con otras organizaciones de las Naciones Unidas, en particular la Organización Internacional del Trabajo y la Organización Mundial de la Salud, y estaba reforzando su papel en materia de comunicaciones y divulgación. En 2016, la UNOPS combinaría su informe anual con un “informe sobre sostenibilidad”, basado en las normas de Global Reporting Initiative y centrado no solo en el riesgo financiero, sino también operacional, y aprovechando la experiencia del sector privado. Asimismo, en 2016 se uniría a la Alianza Mundial para los Datos sobre el Desarrollo Sostenible, y colaboraría con los asociados con vistas a crear, abrir y utilizar datos para ayudar a poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia y combatir el cambio climático.

53. La Directora Ejecutiva subrayó que 2015 había sido un año positivo para la UNOPS, marcado por operaciones de mejor calidad y eficaces cambios estructurales, como la creación de una nueva plataforma única llamada oneUNOPS para sus sistemas de apoyo administrativo y financiero, implantada el 1 de enero de

2016. Asimismo, se había establecido un comité de inversiones para prestar asesoramiento sobre la gestión de los más de 1.000 millones de dólares que supervisaba anualmente. La Directora Ejecutiva destacó que la UNOPS seguía esforzándose por innovar y movilizar la inversión del sector privado a fin de lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La UNOPS presentaría el examen de mitad de período de su plan estratégico para 2014-2017, en septiembre de 2016, lo cual permitiría seguir ajustándolo de conformidad con la Agenda 2030.

54. Los miembros de la Junta elogiaron a la UNOPS por sus enfoques modernos e innovadores con respecto a las adquisiciones sostenibles y la ejecución y gestión de proyectos, fundamentados en los principios de desarrollo sostenible expuestos en la Agenda 2030. Las delegaciones, reconociendo el claro énfasis que concedía a la sostenibilidad en todas las esferas de su labor, acogieron con especial satisfacción el trabajo de la UNOPS en materia de adquisiciones responsables y alentaron a otras organizaciones de las Naciones Unidas a que se sirvieran de la UNOPS para sus necesidades en materia de adquisiciones, sobre todo en el contexto de unos recursos más escasos. Alentaron a la UNOPS a que mantuviera su modelo de adquisiciones sostenibles en colaboración continua con las organizaciones de las Naciones Unidas, el Banco Mundial y el sector privado, esfera en la que contaba con una ventaja comparativa particular, especialmente en cuanto a la movilización de apoyo en favor de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Asimismo, las delegaciones señalaron con aprecio el singular modelo comercial que representaba la UNOPS dentro del sistema de las Naciones Unidas, cuyo éxito resultaba, según ellas, evidente dado su presupuesto y sus actividades (ambos en expansión), con un conjunto diverso de agentes de los sectores público y privado, y a menudo trabajando en los entornos más difíciles. Destacaron el papel fundamental de la UNOPS en el camino para hacer realidad la Agenda 2030 y alentaron a la Oficina a que siguiera esforzándose por lograr una transparencia y una eficacia cada vez mayores, sobre todo mediante una sólida gestión de riesgos y un compromiso continuo con el sector privado.

55. En su respuesta, la Directora Ejecutiva acogió con agrado el constante y fuerte apoyo de los miembros de la Junta para encontrar maneras innovadoras de fomentar el desarrollo sostenible, incluidas las adquisiciones sostenibles, piedra angular de las operaciones de la UNOPS. Señaló que 2016 sería un año transformador para la UNOPS, en vista de sus esfuerzos por introducir una nueva plataforma de información y comunicaciones y una nueva plataforma de comercio electrónico para facilitar y simplificar el acceso a los asociados y promover soluciones de calidad innovadoras y rentables. La UNOPS también colaboró con sus asociados en la difusión de información sobre el sitio web de las Naciones Unidas para compradores en línea, a fin de impulsar la innovación y aprovechar al máximo la financiación disponible para ayudar a los más necesitados. La colaboración con el sector privado también hizo que la UNOPS luchara por reforzar sus sistemas de gestión de riesgos, lo que incluyó, entre otras cosas, el reciente establecimiento de una dependencia de riesgos y control de calidad, con objeto de gestionar mejor los riesgos junto con sus asociados.

Serie de sesiones conjuntas

VI. Recomendaciones de la Junta de Auditores

56. El Director de la Dirección de Servicios de Gestión del PNUD presentó el informe del PNUD y el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para 2014 (DP/2016/6). La Directora Ejecutiva Adjunta (Administración) del UNFPA presentó el informe del Director Ejecutivo de seguimiento del informe de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas para 2014: estado de aplicación de las recomendaciones (DP/FPA/2016/1 y anexos). El Director Ejecutivo Adjunto de la UNOPS presentó su informe sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para el año 2014 (DP/OPS/2016/1).

57. Los miembros de la Junta manifestaron su agradecimiento por las opiniones de auditoría sin reservas relativas al PNUD, el UNFPA y la UNOPS, y celebraron los avances que habían logrado, en general, las tres organizaciones con respecto a la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores. Se hizo un llamamiento a las organizaciones para que, como parte de sus prioridades de auditoría, siguieran centrándose en las cuestiones intersectoriales y emergentes, entre ellas las relacionadas con los desafíos que entrañaba la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS), y a que intercambiaran las enseñanzas extraídas entre las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. A su vez, las delegaciones formularon observaciones dirigidas de manera individual a cada organismo sobre los ámbitos en que podían progresar y mejorar. Asimismo, se solicitó información adicional sobre los siguientes aspectos: a) los cambios estructurales que había llevado a cabo cada organización y la manera en que repercutirían sobre los recursos humanos; b) el plan de materialización de beneficios relacionados con los cambios estructurales, de modo que los miembros de la Junta pudieran determinar sus contribuciones cualitativas; y c) en el caso concreto de la UNOPS, con información más detallada sobre cuándo tenía previsto finalizar su estudio sobre la materialización de beneficios relacionados con la implantación del sistema de planificación de los recursos institucionales.

PNUD

58. Los miembros de la Junta, elogiando al PNUD por los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores, acogieron con agrado la oportunidad anual de supervisar los ámbitos en que la administración había mejorado y hacer balance de ellos. Observaron en particular que, desde 2007, se habían reducido casi a la mitad las prioridades principales de auditoría y que prácticamente se habían eliminado las recomendaciones de auditoría pendientes desde hacía tiempo. Si bien acogían con satisfacción las ideas sobre la manera de afrontar los problemas de gestión para progresar en relación con las ocho prioridades de auditoría para el bienio 2014-2015, esperaban información más específica sobre los avances en la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores. Solicitaron que los futuros informes incluyeran información más detallada sobre la manera en que el PNUD había respondido a las recomendaciones, y sugirieron que se examinaran los informes del UNFPA y la UNOPS para obtener una idea del grado de detalle que se esperaba.

59. Las delegaciones se mostraron satisfechas de que el PNUD hubiera fijado las adquisiciones como una prioridad principal, y acogieron favorablemente las medidas preventivas que había adoptado para mitigar el fraude, la corrupción y el uso indebido de fondos. Manifestaron especial interés en la nueva estrategia de adquisiciones de la organización y optimismo en cuanto a que esta respondería a los problemas relacionados con la capacidad y el cumplimiento, y aguardaban con expectación sus repercusiones futuras. Instaron al PNUD, así como a otras organizaciones de las Naciones Unidas, a aprovechar los conocimientos técnicos de la UNOPS sobre adquisiciones. Los miembros de la Junta pusieron de relieve que el PNUD debía esforzarse más para hacer frente a los riesgos vinculados a su dependencia de los asociados externos. Las delegaciones, haciéndose eco de la recomendación de la Junta de Auditores, observaron la necesidad de supervisar en mayor medida a los asociados en la ejecución de proyectos, sobre todo a aquellos que adoptan la modalidad de ejecución nacional. Aunque se mostraron satisfechas con la implantación del marco revisado en 2015 del método armonizado de transferencias en efectivo, alentaron al PNUD a que siguiera otorgando prioridad a su aplicación, realizara un seguimiento al respecto e informara a la Junta en 2016. En ese sentido, exhortaron al PNUD a que invirtiera en un desarrollo de la capacidad de gran calidad para la implantación actual del marco, en especial en los países de alto riesgo.

60. Por lo que se refiere al fraude, los miembros de la Junta acogieron con satisfacción la transparencia con que el PNUD había tratado esa cuestión en el informe financiero, pero reflexionaron acerca de si la disminución de los casos denunciados se debía a la intervención de la administración o simplemente a que se hubieran presentado menos denuncias. Hicieron referencia a decisiones anteriores de la Junta y destacaron que la organización había hecho todo lo posible por proteger a los denunciantes de irregularidades frente a las represalias, con el respaldo de sólidas políticas conocidas por todos los miembros del personal. En su respuesta a los comentarios de los auditores relativos a la continua debilidad en materia de gestión de proyectos, supervisión y presentación de informes sobre los progresos, las delegaciones alentaron al PNUD a que diera alta prioridad a la garantía de la calidad de la programación y la gestión basada en los resultados en los países. Asimismo, el PNUD debería velar por que las oficinas en los países prepararan informes oportunos con respecto a todos los proyectos y cumplieran los requisitos en materia de supervisión, incluida la actualización de los registros de riesgos. Las delegaciones, observando que las obligaciones posteriores al servicio en materia de salud habían aumentado después de 2014 por factores externos, y conscientes de que el PNUD disponía de una estrategia de 15 años de duración para cubrir la diferencia entre el pasivo histórico y el importe financiado, solicitaron más detalles sobre el éxito de la estrategia hasta la fecha.

UNFPA

61. Los miembros de la Junta celebraron los avances logrados por el UNFPA desde 2015 en cuanto a la aplicación de la mayoría de las recomendaciones de la Junta de Auditores. Reconociendo que los ambientes de trabajo complejos exponían al UNFPA a riesgos considerables, se mostraron satisfechos por el progreso alcanzado en la preparación y la implantación de su marco de gestión de riesgos institucionales, y esperaban que los informes futuros dieran a conocer más detalles

sobre su repercusión. Sin embargo, destacaron la necesidad de velar por que todas las dependencias institucionales dedicadas a la evaluación de riesgos estratégicos recibieran la capacitación y las competencias necesarias con miras a la eficacia y sostenibilidad de dicho marco. Expresaron su aprecio por los importantes logros que el UNFPA había obtenido desde 2009 en cuanto al fortalecimiento de la capacidad de las oficinas en el país y sobre el terreno, y se mostraron complacidos por los esfuerzos que había realizado para mejorar la supervisión mediante un examen amplio de las oficinas descentralizadas y las revisiones de su manual de organización. Sin embargo, instaron a que se supervisaran y se evaluaran en mayor medida las capacidades de las oficinas regionales y en los países, y solicitaron más información sobre la repercusión general del proceso de regionalización.

62. Las delegaciones destacaron la necesidad de que el UNFPA dispusiera de unos acuerdos de adquisiciones y una gestión de existencias sólidos, y señalaron que un mejor sistema de seguimiento ayudaría al Fondo a supervisar la entrega y la distribución y permitiría una gestión de suministros más eficaz. Alentaron al UNFPA a que supervisara atentamente el nuevo sistema y sus repercusiones sobre la ejecución de los programas. Asimismo, subrayaron la importancia de contar con indicadores periódicos de seguimiento en todos los niveles de la cadena de suministro a fin de garantizar que los suministros llegaran de manera oportuna a sus destinatarios. Con respecto a los riesgos vinculados al uso de asociados en la ejecución de proyectos, las delegaciones encomiaron al UNFPA por la puesta en marcha de su sistema de programación mundial y aguardaban con interés la funcionalidad de su segunda fase. Asimismo, acogieron con agrado que el Fondo exigiera que los asociados en la ejecución de proyectos presentaran informes periódicos y oportunos de los avances en el plan de trabajo como prerequisite para recibir pagos. Si bien las delegaciones expresaron su satisfacción por la información actualizada sobre el nuevo marco de microevaluación del método armonizado de transferencias en efectivo, así como sobre la política revisada para la selección y evaluación de los asociados en la ejecución de proyectos, alentaron al Fondo a que utilizara esos instrumentos para seguir reforzando su supervisión y gestión de los asociados en la ejecución de proyectos.

63. Los miembros de la Junta se mostraron, asimismo, complacidos por las mejoras en la gestión y la supervisión de los consultores mediante la revisión de todos los contratos de servicios existentes con objeto de examinar los términos de referencia y garantizar que cumplieran la política relativa a los contratos de servicios. Acogieron con agrado la política revisada sobre consultores particulares y el nuevo instrumento en línea para evaluar el rendimiento antes de renovar el contrato. Alentaron al UNFPA a que revisara continuamente esas políticas e instrumentos a fin de velar por su eficacia.

64. Si bien las delegaciones acogieron con beneplácito el grado de transparencia y de detalle del Fondo, pidieron que las auditorías fueran más abiertas en los futuros periodos de sesiones de la Junta, y solicitaron que los informes financieros y los estados financieros auditados se incluyeran como anexo a la respuesta de la administración. Se mostraron satisfechas por los menores niveles de liquidez en los estados financieros y pidieron más aclaraciones, sobre todo acerca de la manera en que el UNFPA estaba gestionando los riesgos y el rendimiento de las inversiones. Las delegaciones, observando que las obligaciones correspondientes al seguro

médico después de la separación del servicio habían aumentado en 2014 debido a un cambio en las hipótesis actuariales, pidieron que se facilitaran más detalles sobre el éxito alcanzado hasta la fecha con la aplicación del marco de gestión del riesgo institucional. Asimismo, solicitaron franqueza con respecto al proceso y a los riesgos asociados a la transferencia de fondos para gestionar los pasivos en concepto de prestaciones de los empleados a los administradores externos del fondo, y a las medidas de mitigación conexas que había adoptado el UNFPA. Por último, pidieron que se expusiera claramente si la complicada situación financiera del Fondo podría repercutir sobre su capacidad para aplicar las recomendaciones de la Junta de Auditores y de qué modo.

UNOPS

65. Los miembros de la Junta acogieron con beneplácito el informe y reconocieron las vulnerabilidades a las que estaba expuesta la UNOPS en situaciones complejas sobre el terreno. Expresaron su satisfacción por los esfuerzos de la UNOPS para comprender y mitigar esos riesgos, sobre todo por conducto del nuevo sistema de gestión de riesgos implantado en 2013, que, según observaron los miembros de la Junta, ayudaría a establecer un marco eficaz para la gestión de los riesgos. Esperaban que los futuros informes trataran la repercusión de ese nuevo programa. Asimismo, elogiaron a la UNOPS por haber desarrollado un nuevo sistema para la planificación de los recursos institucionales, y se mostraron satisfechos al ver que el informe que tenía ante sí la Junta durante el primer período ordinario de sesiones contenía datos actualizados sobre su estado. Los miembros de la Junta solicitaron más información sobre las iniciativas de la UNOPS para mejorar la capacidad a nivel nacional con el fin de aplicar el sistema de gestión de riesgos en los proyectos de la UNOPS, también mediante evaluaciones de la capacidad y la supervisión de la salud de un proyecto a lo largo de su vida útil. Pidieron más detalles sobre la manera en que la Junta podría apoyar esos esfuerzos mediante programas de desarrollo institucional o mediante la planificación de la gestión de los recursos institucionales. Aguardaban con interés información más pormenorizada sobre aquellas recomendaciones de la Junta de Auditores acerca de las cuales la UNOPS aún no hubiera informado y pidieron claridad con respecto a la manera en que la organización estaba realizando un seguimiento al respecto.

66. En su respuesta, el Director de la Dirección de Servicios de Gestión del PNUD subrayó que: a) el PNUD seguiría utilizando el enfoque sistemático para documentar sus progresos en la aplicación de las recomendaciones de auditoría, en particular proporcionando más detalles; y b) el Comité de Alto Nivel sobre Gestión también disponía de una iniciativa para afrontar de manera más sistémica y reducir las obligaciones correspondientes al seguro médico después de la separación del servicio, por ejemplo con un mejor uso de las autoridades sanitarias nacionales y los planes de seguro. Afirmó que las organizaciones de las Naciones Unidas estarían en disposición de informar acerca de esa iniciativa en algún período de sesiones futuro. Con respecto a la obtención de beneficios relativos a los cambios estructurales, sostuvo que el PNUD había progresado en gran medida, aunque aún quedaban algunos beneficios por llegar, y que, previa solicitud, proporcionaría la información pertinente a la Junta.

67. El Director Adjunto y Oficial Jefe de Finanzas de la Dirección de Servicios de Gestión, en referencia a cuestiones más técnicas, señaló que el informe del PNUD

incluía un anexo detallado sobre el estado de cada observación de auditoría. Señaló que la administración estaba dispuesta a deliberar con los miembros de la Junta acerca de otras opciones para presentar la información proporcionada en un formato distinto. Según dijo, el PNUD había examinado su labor junto con los asociados nacionales, haciendo especial hincapié en los diferentes procesos seguidos, un ejercicio que iba más allá del método armonizado de transferencias en efectivo para incluir otras cuestiones conexas. Indicó que la administración había debatido a nivel interno el documento conceptual y disponía de un plan de acción listo para ejecutarse en dos semanas, que incluía no solo un modelo de evaluación basado en riesgos, sino también opciones para realizar actividades de fomento de la capacidad específicas a nivel nacional, y que los países en que se ejecutaban programas incorporarían ambos elementos a sus respectivos programas por países. Entre los ejemplos cabe mencionar la base de datos mundial del PNUD sobre el progreso realizado por las oficinas en los países en la aplicación del método armonizado de transferencias en efectivo. El Director Adjunto también señaló que, en las oficinas en los países, el índice de finalización de macroevaluaciones era del 80% y el de microevaluaciones, del 68%. Además, las oficinas en los países habían preparado unos 58 planes de seguro. El Director Adjunto recalcó que, pese a los avances, era necesario hacer más. Sin embargo, señaló que la transparencia en el método armonizado de transferencias en efectivo era considerablemente mayor que en 2014, un ritmo que el PNUD se esforzaría por mantener al tiempo que seguía trabajando con los asociados en la ejecución de proyectos. Destacó que el PNUD afrontaba con suma seriedad el fraude, tanto dentro de la organización como con sus asociados y, como resultado, había publicado una nueva política relativa al fraude que alentaba a todo asociado nacional a contar con una política de lucha contra el fraude. Afirmó que la Oficina de Auditoría e Investigaciones, un organismo independiente, había preparado las cifras previstas de fraude, lo cual garantizaba que la administración no pudiera influir en ellas en modo alguno.

68. El Director Adjunto y Oficial Jefe de Finanzas destacó que la supervisión de proyectos y programas seguía siendo una esfera importante de la labor del PNUD, que había ideado un enfoque con tres fases, desde la concepción de programas hasta la ejecución y el cierre de proyectos. Análogamente, el seguro médico después de la separación del servicio seguía siendo un ámbito importante para el PNUD, que hasta la fecha había financiado el 49% de los pasivos, una cifra fluctuante que el PNUD examinaba de cerca y ajustaba periódicamente. Ese proceso tomaba su tiempo, puesto que el PNUD se estaba poniendo al corriente con los pasivos pendientes de financiación que había acumulado durante años. El Director Adjunto subrayó que el PNUD, como organización parcialmente financiada, publicaba las asignaciones antes de recibir su financiación total, razón por la cual había adoptado el enfoque de 15 años de duración. Con respecto a la lentitud en la aplicación, puso de relieve el programa de ejecución acelerada según el cual se realizaba un seguimiento de los diez países con mayor retraso a fin de ayudarlos a intensificar la ejecución; en relación con la importante cuestión del cierre de proyectos, destacó la puesta en marcha de unas directrices y un instrumento nuevos para los antiguos proyectos que habían ayudado a lograr un progreso considerable en 2015. El Director Adjunto señaló el estudio independiente que se estaba realizando sobre la reserva operacional con respecto al PNUD y el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización, teniendo en cuenta todas las observaciones de la Junta de Auditores; el informe estaría listo en breve y empezaría a aplicarse en 2016. Respecto de los procedimientos operativos estándar para la política de lucha

contra el fraude, observó que, dado su amplio alcance, el PNUD actualizaba periódicamente la política a fin de reflejar los cambios en el contenido prescriptivo propio de cada esfera determinada.

69. El Director de la División de Servicios de Gestión del UNFPA indicó que, en junio de 2015, el Fondo había puesto en marcha su mecanismo de gestión del riesgo institucional con el módulo de evaluación de riesgos, un satisfactorio proceso ejecutado a nivel interno con una elevada tasa de cumplimiento. El modelo de respuesta a los riesgos, que se aplicaría en 2016, se diseñó en parte para concienciar a toda la organización acerca de los posibles tipos de riesgo. Puesto que junio de 2016 marcaría el final del primer ciclo del módulo de evaluación de riesgos, el UNFPA aprovecharía la oportunidad para hacer balance de las enseñanzas extraídas que incorporaría en el futuro. Su objetivo era garantizar que la planificación del riesgo institucional fuera una práctica normalizada para el Fondo. El Director subrayó que el mecanismo de gestión del riesgo institucional también incluía la evaluación del riesgo de fraude, que establecía una política de tolerancia cero a ese respecto en todo el UNFPA; el modelo de respuesta a los riesgos, una vez puesto en pleno funcionamiento en 2016, fomentaría la política de tolerancia cero. Dado que el UNFPA trabajaba cada vez más en entornos de alto riesgo, como las crisis humanitarias, el Fondo seguiría de cerca y actualizaría periódicamente sus instrumentos para la gestión de los riesgos a fin de combatir los riesgos emergentes. Pese a que la capacitación constituía un importante componente en la gestión del riesgo institucional, el Fondo tenía que recurrir exclusivamente a la capacitación en línea debido a las dificultades financieras actuales, aunque el Director recalcó que la obtención de conocimientos técnicos a través del módulo dependía en gran medida del aprendizaje en la práctica. El Director señaló que el UNFPA estaba colaborando con el PNUD y el UNICEF en una política revisada que fusionara el método armonizado de transferencias en efectivo con su instrumento de evaluación de la capacidad de los asociados en la ejecución de proyectos, incluidas las directrices para usuarios. Con respecto a las cuestiones de liquidez, riesgo y rentabilidad, y señalando la volatilidad del mercado en 2014, el Director destacó que, a fin de mantener la liquidez y fijarla en una tasa determinada, el Fondo procuraba garantizar que tenía acceso a sus fondos y, por consiguiente, elegía inversiones a largo plazo. Hizo notar que los estados financieros actuales reflejaban una tasa de rentabilidad menor en las inversiones a corto plazo con vencimiento a un año. Sin embargo, aseguró a la Junta que las inversiones generales mantenían los niveles de 2013, mientras que las inversiones a más largo plazo prácticamente se habían duplicado desde entonces. El UNFPA administró sus inversiones con la tesorería del PNUD mediante una política común motivada por la necesidad de liquidez, no por el riesgo.

70. Con respecto al seguro médico después de la separación del servicio, el Director subrayó que el UNFPA era la tercera organización de las Naciones Unidas en cuanto a financiación de pasivos, puesto que se había marcado como objetivo financiar las obligaciones pasadas con carácter anual, y las obligaciones en curso para los actuales y los nuevos empleados se cubrían mensualmente, haciendo que los costos en concepto de seguro médico después de la separación del servicio se incluyeran en las contribuciones de la nómina, lo cual garantizaba que el pasivo no siguiera creciendo. A su vez, el UNFPA financiaba el pasivo cuantificado (en ese momento determinado), bien mediante fondos excedentes al cierre del ejercicio, bien mediante ingresos en concepto de inversiones. El UNFPA colaboraba con el

PNUD y el UNICEF a fin de velar por que su inversión en fondos para obligaciones correspondientes al seguro médico después de la separación del servicio estuviera en consonancia con las obligaciones a más largo plazo. Las organizaciones iban a entregar los fondos para obligaciones correspondientes al seguro médico después de la separación del servicio a administradores de fondos profesionales en la primera mitad de 2016, con el objetivo de mejorar la rentabilidad invirtiendo esos fondos en mercados que se correspondieran con la naturaleza de obligaciones a largo plazo propia del seguro médico después de la separación del servicio. Por último, al Director le complació anunciar que, conforme a la recomendación de la Junta de Auditores, el UNFPA había publicado nuevas directrices relativas a las oficinas descentralizadas; que el sistema de programación mundial había afrontado la cuestión de los indicadores de rendimiento; y que el UNFPA había acometido con acierto los problemas relacionados con los titulares de contratos de servicios. Si bien reconoció que las dificultades de financiación podrían tener efectos negativos, el Director aseguró a la Junta que el UNFPA estaba dando la más alta prioridad a atender las recomendaciones de la Junta de Auditores.

71. El Director Ejecutivo Adjunto de la UNOPS trató los tres temas planteados. En primer lugar, con respecto a la cuestión de la situación financiera sobre el terreno y la manera en que la UNOPS gestionaba los controles internos dado el tamaño de sus operaciones y los riesgos conexos, afirmó que la UNOPS no solo controlaba los costos generales, sino también los costos totales de propiedad, que incluían tanto aquellos soportados por la organización como los imputados a clientes. Podían ser de tres tipos: gastos generales, costos indirectos y costos directos. Los costos directos se desglosaban a su vez según estuvieran relacionados con la sede, las regiones y las oficinas en los países. La UNOPS procuraba garantizar que, conforme pasaba el tiempo, esos costos se mantuvieran bajo control. En 2015, esos costos se redujeron en general al 0,2%, aunque la organización tenía por objetivo mantener un nivel del 9% con respecto a los cargos, incluidos todos los costos, además de los honorarios que se divulgaban normalmente. En segundo lugar, en lo que se refiere al sistema de planificación de los recursos institucionales, la UNOPS había comenzado, el 1 de enero de 2016, un examen amplio para evaluar el riesgo de fraude y la vulnerabilidad del sistema a fin de velar por que se combatieran problemas como el doble pago. La dependencia de auditoría interna de la UNOPS dirigía esa iniciativa, cuya aplicación había externalizado a una experimentada empresa del sector privado. En tercer lugar, respecto del seguro médico después de la separación del servicio y las obligaciones por terminación del servicio, la UNOPS se encontraba en una buena situación, como una de las dos únicas organizaciones de las Naciones Unidas que disponían de toda la financiación necesaria para cubrir el seguro médico después de la separación del servicio. Pese a que la administración era consciente de los problemas que podrían surgir en el futuro si la UNOPS seguía ampliándose, en ese momento no le preocupaba el seguro médico después de la separación del servicio. Por último, con respecto a la materialización de beneficios con la aplicación del sistema de planificación de los recursos institucionales, el Director Ejecutivo Adjunto observó que la UNOPS ya se encontraba inmersa en la fase posterior a la aplicación, y que podía informar de resultados y productos reales a los miembros de la Junta que lo solicitaran. Puso de relieve que la UNOPS iba, de hecho, por delante de lo programado y ya estaba disfrutando de los beneficios obtenidos con su aplicación.

72. Al Director de Auditoría Externa de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas le resultó alentador escuchar que las delegaciones estaban de acuerdo con las recomendaciones de la Junta, especialmente con respecto a la gestión de programas y proyectos, que constituía un desafío especial para los auditores. Asimismo, acogió con beneplácito la respuesta y el compromiso de la administración para aplicar esas recomendaciones.

73. La Junta Ejecutiva aprobó la decisión 2016/2: Informes del PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre el estado de aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para 2014.

VII. Otros asuntos

Acto especial del UNFPA titulado: Alianzas para abordar la salud maternoinfantil y lograr el dividendo demográfico: las organizaciones confesionales africanas a la cabeza

74. Los miembros de la Junta acogieron con beneplácito la iniciativa del Fondo de crear una plataforma para el diálogo religioso. Reconocieron el papel fundamental de las organizaciones confesionales con respecto a la promoción y el tratamiento de la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos, especialmente entre los jóvenes, a nivel mundial, regional y nacional. Se propusieron conocer de qué manera esas organizaciones podían movilizar a los jóvenes en el marco de la Declaración de Dakar, por la cual los dirigentes religiosos aprovechaban el dividendo demográfico en África Occidental, y mostraron especial interés en saber de qué modo podían las organizaciones confesionales erradicar la percepción tan extendida de que la religión era incompatible con la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos.

75. Las delegaciones señalaron la destacada función de liderazgo de las organizaciones confesionales para cambiar comportamientos e impulsar un enfoque en materia de salud sexual y reproductiva basado en derechos y solicitaron información sobre el papel de esas organizaciones en la promoción del diálogo a fin de determinar las buenas prácticas y los desafíos actuales. Se subrayó la importante función de la laicidad como plataforma para el diálogo. Destacaron que cualquier enfoque para la educación confesional sobre salud sexual y reproductiva debería, sin embargo, adaptarse al contexto nacional y contar con la estrecha colaboración de los líderes religiosos nacionales. Pusieron de relieve que los países deberían utilizar la Declaración de Dakar para combatir a nivel popular la radicalización de los jóvenes.

76. Las delegaciones acogieron con agrado los planes nacionales de asociación propuestos que reunirían a las organizaciones confesionales con objeto de integrar la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos en África, pero señalaron la necesidad de una educación y concienciación en materia de seguridad en que mujeres y niñas desempeñaran un papel fundamental. Alentaron al UNFPA a que, junto con ONU-Mujeres, siguiera colaborando con las organizaciones confesionales a fin de aprovechar su liderazgo con miras a un enfoque que tuviera en cuenta las cuestiones de género. Se sugirió organizar periódicamente debates de ese tipo con la Junta.

Segunda parte

Período de sesiones anual de 2016

**Celebrado en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York,
del 6 al 10 de junio de 2016**

I. Cuestiones de organización

1. El período de sesiones anual de 2016 de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) se celebró en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York del 6 al 10 de junio de 2016.
2. La Junta Ejecutiva aprobó el programa y el plan de trabajo para su período de sesiones anual de 2016 ([DP/2016/L.2](#)), así como el informe sobre el primer período ordinario de sesiones de 2016 ([DP/2016/7](#)).
3. Las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en el período de sesiones anual de 2016 figuran en el documento [DP/2016/19](#), que puede consultarse en el sitio web de la Junta Ejecutiva.
4. La Junta Ejecutiva, en su decisión 2016/15, convino en el siguiente calendario para los futuros períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva en 2016:

Segundo período ordinario de sesiones de 2016: 6 a 9 de septiembre de 2016

Segmento sobre el PNUD

II. Declaración de la Administradora e informe anual de la Administradora

5. En su declaración de apertura ante la Junta Ejecutiva (disponible en el [sitio web](#) de la Junta Ejecutiva), la Administradora subrayó que a principios de 2016 ocurrieron acontecimientos importantes para el PNUD, muy en especial su participación en la Cumbre Humanitaria Mundial y la firma del Compromiso para la acción en pro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a fin de “no dejar a nadie atrás”. Apuntó que en abril de 2016 se reconocía por segundo año al PNUD como la organización de ayuda más transparente del mundo. Como parte de su declaración, la Administradora presentó el informe anual integrado correspondiente a 2015 y el examen de mitad de período del plan estratégico del PNUD para 2014-2017 ([DP/2016/9](#) y anexos).
6. La Administradora informó a la Junta de que el examen de mitad de período del plan estratégico para 2014-2017, había determinado que, a dos años de haberse comenzado a aplicar, el PNUD había progresado considerablemente en la obtención de resultados. Además, la organización era más robusta, abierta y transparente, estaba mejor organizada tras la reestructuración, funcionaba a un costo menor, con más personal y servicios en las regiones, con normas más estrictas para los programas y proyectos y una mejor supervisión y evaluación. El examen determinó que el plan estratégico se ajustaba a la Agenda 2030. Sin embargo, sería necesaria una mayor atención para comprender mejor el vínculo entre los recursos y los resultados y para aprovechar los logros ya alcanzados a fin de promover papeles más transformadores para la mujer. El examen de mitad de período del componente institucional del presupuesto integrado para 2014-2017 puso de relieve avances significativos en la consecución de los objetivos, pese a la reducción de las

contribuciones a los recursos ordinarios (básicos). Si bien la disminución de los recursos básicos había afectado los componentes programáticos e institucionales, el PNUD había protegido las asignaciones básicas destinadas a los países en que se ejecutaban programas, a las actividades de coordinación de las Naciones Unidas, a la Oficina del Informe sobre Desarrollo Humano y a la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur. La Administradora subrayó que el aumento de los recursos básicos constituía una máxima prioridad para el PNUD.

7. La Administradora se refirió a la labor de apoyo que llevaba a cabo el PNUD en situaciones de crisis y de desastres en el Ecuador, el Iraq, Jordania, el Líbano, Libia, la República Árabe Siria, la República Centroafricana, Somalia, Sudán del Sur y el Yemen, y su respuesta para mitigar los efectos de las condiciones meteorológicas de El Niño. Tras reafirmar la determinación del PNUD de acoger la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur, la Administradora confirmó que se venían tomando medidas para aplicar todas las recomendaciones dimanadas de la reciente auditoría. Por su parte, la política de evaluación revisada, que se presentaría en el segundo período ordinario de sesiones de 2016, contribuiría a elevar la calidad y utilidad de las evaluaciones e introduciría una meta de financiación para la función de evaluación. Además, respecto de la función de liderazgo que desempeñaba el PNUD en la labor de coordinación, la Administradora esperaba que los Estados Miembros estuvieran a favor de que la organización administrara el sistema de coordinadores residentes en la revisión cuatrienal amplia de la política en 2016 y que obtuvieran fondos para que el sistema pudiese cumplir su mandato.

8. Los miembros de la Junta afirmaron que al PNUD le correspondía desempeñar un papel central para asegurar el impacto de los programas sobre el desarrollo, sobre todo en lo que respectaba a la Agenda 2030. A las delegaciones les complacía la armonización del plan estratégico con la Agenda 2030, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la revisión cuatrienal. Manifestaron además su firme apoyo al enfoque TAAP del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUM) dirigido a impulsar la Agenda 2030 y el liderazgo del PNUD en esa esfera.

9. Los miembros de la Junta se mostraron complacidos por el informe sobre la marcha de los trabajos del examen de mitad de período, encomiando los esfuerzos dirigidos a establecer un sistema robusto de presentación de informes y una gestión eficaz basada en los resultados. Acogieron con satisfacción las pruebas que se presentaron en el examen que demostraban que el PNUD estaba en camino de obtener la mayoría de los resultados previstos. Reconocieron las mejoras estructurales que habían permitido lograr avances, y el hecho de que el Programa se clasificaba sistemáticamente como la organización de ayuda más transparente del mundo. Señalaron además que esos éxitos eran recibidos muy favorablemente, sobre todo en vista de la incertidumbre económica, las amenazas para el medio ambiente y las crisis prolongadas.

10. Al tiempo que encomiaron al PNUD por su sólido desempeño en materia de género, los Estados Miembros señalaron a la atención deficiencias en el cumplimiento de las metas relativas al empoderamiento de la mujer, la protección social, la incorporación de la perspectiva de género y los indicadores de igualdad de género. Esperaban que el PNUD diera muestras de mayor flexibilidad y transparencia institucionales adoptando medidas concretas encaminadas a mejorar

los recursos humanos, el análisis y ejecución de los programas, la supervisión y evaluación, y la gestión de los riesgos, y que estableciera controles y procesos de garantía más robustos. Alentaron al PNUD a que estudiara la posibilidad de establecer mecanismos comunes de adquisiciones, recursos humanos y gestión financiera con organizaciones de las Naciones Unidas. Al tiempo que encomiaron al PNUD por su sólida función de supervisión, los Estados Miembros pidieron que se realizara un examen de las funciones e instrumentos de supervisión y evaluación relacionados con el marco integrado de resultados y recursos en pos de una mayor credibilidad y rendición de cuentas.

11. Tras acoger con agrado la labor de la organización en situaciones de crisis y la recuperación temprana, las delegaciones observaron que la erradicación de la pobreza tenía que seguir siendo la piedra angular de su mandato, incluida la ayuda a los países para mitigar los efectos del cambio climático. El respeto de la implicación nacional y de las prioridades definidas por los países era fundamental, junto con el fomento por el PNUD de la cooperación Sur-Sur, en particular con el sector privado, mediante la aplicación de su plan estratégico de cooperación Sur-Sur y acogiendo la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur. Las delegaciones señalaron a la atención las necesidades especiales de los países pequeños y los pequeños Estados insulares en desarrollo, muchos de los cuales habían pasado a ser países de ingresos medianos, para quienes el éxito de la Agenda 2030 estaba vinculado con los recientes acuerdos sobre el cambio climático (Acuerdo de París en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático), la reducción del riesgo de desastres (Declaración de Sendái de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres) y las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa). Insistieron además en la importancia de promover programas regionales asentados en alianzas sólidas, que, según esperaban, no correrían peligro a causa del déficit de financiación.

12. En sentido general, las delegaciones expresaron que les seguía preocupando el desequilibrio entre los recursos básicos y no básicos. Destacaron la importancia de una financiación previsible, flexible y de alta calidad para el cumplimiento del ambicioso plan estratégico, por lo que alentaron al PNUD a que siguiera diversificando su base de financiación y ajustando su modelo institucional para sostener las finanzas. Pidieron al PNUD que mejorara la recuperación de gastos, instando a los asociados a que cumplieran sus compromisos en materia de asistencia oficial para el desarrollo. Las delegaciones acogieron con satisfacción las nuevas ventanillas de financiación pero insistieron en que esas nuevas posibilidades no rectificarian el desequilibrio entre los recursos básicos y no básicos. Se expresó preocupación por la reducción de los recursos básicos destinados a los países de ingresos medianos, y se exhortó al PNUD a que reconociera las desigualdades y disparidades arraigadas en esos países que exigían la presencia continua del PNUD.

13. Los miembros de la Junta apoyaron resueltamente la administración por el PNUD del sistema de coordinadores residentes, una herramienta clave para impulsar los resultados. Subrayaron la importancia del liderazgo que desempeñaba el PNUD fomentando la coherencia y coordinación en el nexo entre el desarrollo y las cuestiones humanitarias en colaboración con las organizaciones de las Naciones Unidas.

14. En su respuesta, la Administradora aseguró a los miembros de la Junta que la erradicación de la pobreza seguía ocupando un lugar central en la labor del PNUD. Al apoyar a los países en que se ejecutaban programas en la aplicación de la Agenda 2030, el PNUD estaba decidido a prestar asistencia a los países menos adelantados y a los pequeños Estados insulares en desarrollo, muy en especial para integrar el nexo entre el desarrollo y las cuestiones humanitarias y hacer frente al cambio climático, atendiendo al mismo tiempo las necesidades especiales de los países de ingresos medianos. El PNUD venía aplicando el enfoque TAAP, basado en la demanda e implicación nacionales. Si bien se mostró satisfecha con los resultados del examen de mitad de período, la Administradora expresó su preocupación por que siguieran disminuyendo los recursos básicos y de su posible repercusión en la ejecución, pese a los esfuerzos por ajustar el modelo institucional de la organización. Reiteró la determinación del PNUD de aplicar todas las recomendaciones de la auditoría dirigidas a la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur y el PNUD, y el compromiso del Programa de acelerar el avance hacia la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, transformándolas en agentes de cambio. La Administradora subrayó la notable tendencia ascendente que se observaba en la organización en lo tocante a la paridad de género.

15. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2016/4: Examen de mitad de período del presupuesto integrado del PNUD para 2014-2017.

III. Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas

16. El Administrador Asociado del PNUD presentó el examen de mitad de período del presupuesto integrado del PNUD para 2014-2017 ([DP/2016/10](#)).

17. Los miembros de la Junta acogieron complacidos los resultados del examen de mitad de período del presupuesto integrado, y encomiaron al PNUD por haber protegido, en medio de la difícil situación financiera, ciertas partidas presupuestarias relativas a la eficacia del desarrollo y el apoyo a la coordinación de las Naciones Unidas que la Junta se proponía proteger. Acogieron con beneplácito la reducción del monto de recursos básicos destinado a los componentes institucionales del presupuesto, gracias en gran medida a los cambios estructurales. Sin embargo, apuntaron que la protección de ciertas partidas presupuestarias había obligado al PNUD a reducir la envergadura de las actividades en ámbitos como la incorporación de la perspectiva de género. Las delegaciones deseaban saber qué pensaba la administración sobre el efecto que tenía el déficit de financiación en la eficacia del desarrollo, y pidieron otras opciones para financiar o reorganizar los servicios que el PNUD se viera obligado a reducir.

18. Las delegaciones recalcaron que los recursos básicos no deberían subsidiar el costo de los programas financiados con cargo a los recursos no básicos. Para ellas fue motivo de aliento que el PNUD hubiera superado su nivel de cumplimiento con su nueva política de recuperación de gastos de apoyo general a la gestión. Sin embargo, les preocupaba que el PNUD se hubiera visto obligado a gastar más ingresos derivados de la recuperación de gastos de lo previsto originalmente en

actividades para promover la eficacia del desarrollo. Las delegaciones esperaban poder seguir deliberando la cuestión en el segundo período ordinario de sesiones de 2016, alentando al PNUD a que aplicara plenamente su política de recuperación de gastos. En lo concerniente a la presupuestación basada en los resultados, las delegaciones hubieran deseado recibir una información más amplia y un análisis narrativo más profundo, al tiempo que tomaron nota del déficit de financiación al cabo de dos años, pese al acuerdo de la Junta de 2013 sobre la financiación de los siete resultados de desarrollo. Alentaron al PNUD a que analizaran su experiencia en la aplicación de ese enfoque.

19. Pasando al plan cuatrienal de recursos actualizado, las delegaciones deseaban saber cómo podrían verse afectados los resultados a causa de los recortes presupuestarios para los programas, y qué ajustes haría el PNUD en las asignaciones para contrarrestar esos recortes. Pedían una fundamentación coherente que vinculara la asignación de recursos al desempeño de los programas, que supusiera mejorar el marco integrado de resultados y recursos. Tras apuntar que la información presupuestaria agregada de que se disponía para 2016-2017 se había fundido con las cifras correspondientes a 2014-2015, los miembros de la Junta hubiesen preferido una yuxtaposición de los dos períodos de planificación en aras de mayor claridad. Una delegación subrayó la importancia de que se cumplieran los tres pilares del presupuesto integrado, teniendo en cuenta los recursos destinados a las oficinas en los países y a la coordinación de las Naciones Unidas. Se pidieron más detalles sobre el ajuste a la política de recuperación de gastos. Las delegaciones reiteraron su solicitud de que se desglosara la información, especialmente en lo concerniente a las asignaciones de recursos a la Oficina de Auditoría y Supervisión, la Oficina de Ética y la Oficina de Evaluación. Las delegaciones esperaban que las asignaciones del PNUD para apoyar el sistema de coordinadores residentes se rigieran por la revisión cuatrienal de 2016 y la experiencia pertinente adquirida por el GNUD en materia de participación en los gastos.

20. En su respuesta, el Oficial Jefe Adjunto de Finanzas del PNUD reiteró que, pese a la difícil situación financiera, el PNUD había superado las metas establecidas en el presupuesto integrado, gracias en gran medida a los cambios estructurales. El PNUD venía adoptando medidas concretas para mejorar su situación financiera, reduciendo los gastos de gestión y mejorando la eficiencia y la eficacia. En cuanto a la política de recuperación de gastos, la organización había logrado avances importantes, si bien el Oficial Jefe Adjunto de Finanzas destacó la solicitud de prorrogar las medidas de transición de manera que el PNUD pudiera adoptar otras medidas antes de que concluyera el actual ciclo de programación. En relación con la transparencia, el PNUD estaba en disposición de responder a las solicitudes de la Junta de que la información se presentara en forma desglosada. En lo que respecta al marco integrado de resultados y recursos y la asignación de recursos, el PNUD había hecho un buen trabajo, pero seguía viéndose limitado por la asignación de recursos financieros para fines específicos y la reducción de los recursos básicos. Las cuatro ventanillas de financiación ofrecían una oportunidad de contar con mayor flexibilidad.

21. El Director de la Dirección de Gestión del PNUD subrayó que, aun cuando el PNUD venía ajustando su modelo institucional a la disminución de los recursos básicos, la reducción de los recursos financieros le impedía actuar con intenciones

estratégicas y limitaba su capacidad para abordar algunas esferas del plan estratégico, debido a la asignación de recursos financieros para fines específicos. En consecuencia, el PNUD estaba estructurando la demanda de sus servicios para los próximos dos años.

22. El Administrador Asociado del PNUD observó, en cuanto a las cuestiones de la gestión basada en los resultados y la información fragmentada, que el PNUD estaba dispuesto a ofrecer información detallada a los miembros de la Junta, entre otras cosas sobre cuestiones relacionadas con la ética y la auditoría.

23. La Junta adoptó la decisión 2016/5: Examen de mitad de período del presupuesto integrado del PNUD para 2014-2017.

IV. El género en el PNUD

24. El Director de la Dirección de Políticas y Apoyo de Programas del PNUD presentó el informe anual de la Administradora sobre la aplicación de la estrategia de igualdad de género del PNUD en 2015 (DP/2016/11).

25. Los miembros de la Junta se mostraron complacidos por los avances logrados por el PNUD en la promoción de la igualdad de género a nivel de la organización y de los programas y su determinación de seguir por esa vía. Reconocieron los éxitos alcanzados en materia de empoderamiento económico y participación política de la mujer y en la lucha contra la violencia por motivos de género, así como el aumento del número de oficinas en los países que daban cuenta de los resultados en materia de igualdad de género. Se mostraron satisfechos con los instrumentos y mecanismos institucionales que reforzaban las iniciativas del PNUD relacionadas con la igualdad de género. Los miembros de la Junta acogieron con satisfacción la colaboración con ONU-Mujeres y pidieron detalles sobre los planes del PNUD para robustecer esa colaboración, a la luz de la Iniciativa Insignia. Alentaron al PNUD a que ampliara la colaboración con las organizaciones de las Naciones Unidas sobre la base de las ventajas comparativas, y le pidieron que presentara un informe sobre la marcha de la aplicación del Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres. Los miembros de la Junta acogieron con agrado los progresos realizados en el ámbito del equilibrio de género entre el personal, al tiempo que insistieron en la necesidad de apoyar a las mujeres que ocupaban cargos de dirección.

26. Las delegaciones acogieron con beneplácito el giro hacia medidas transformadoras en las que las mujeres y las niñas fueran agentes de cambio, lo que requería un análisis cuantitativo más profundo y una mayor capacidad del personal. Les preocupaba que las limitaciones de financiación estuviesen afectando de manera desproporcionada la arquitectura de género del PNUD. Deseaban saber si el PNUD iba camino de cumplir su objetivo de gastos en igualdad de género, dado el aumento registrado en 2015, y pidieron detalles sobre las medidas que venía tomando el PNUD para agilizar el desempeño. Acogieron con satisfacción el giro hacia la financiación de iniciativas a más largo plazo orientadas a obtener resultados en materia de género, al tiempo que subrayaron que en el informe no se hizo mención de la importancia de involucrar a los hombres y los niños en las actividades de igualdad de género. Las delegaciones acogieron complacidas las medidas adoptadas por el

PNUD en respuesta a las recomendaciones de la Oficina de Evaluación Independiente y su contribución a la igualdad de género, y esperaban avances a ese respecto en 2016. Convinieron en la necesidad de integrar la estrategia de igualdad de género y el plan estratégico en 2018, pero consideraron que la estrategia de género debería incluir planes y metas concretos para su puesta en marcha. Las delegaciones plantearon cuestiones similares, destacando que las mujeres y los niños tenían que ser agentes de cambio, y no simplemente beneficiarios, y acogieron favorablemente que el PNUD dirigiera el plan de acción en materia de género y que participara en los enfoques sectoriales, como el Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres.

27. En su respuesta, el Director de la Dirección de Políticas y Apoyo de Programas del PNUD subrayó que el enfoque de creación de capacidad del PNUD se centraba en el fomento de la capacidad de los asociados en el plano nacional. Señaló que el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 y la Agenda 2030 en su conjunto ocupaban el centro de la labor de la organización, en el entendimiento de que las mujeres eran líderes del desarrollo. El PNUD se enorgullecía de dirigir los esfuerzos conjuntos para ejecutar el Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres y avanzar en materia de igualdad de género. En lo concerniente al presupuesto por programas, el PNUD se proponía gastar por lo menos el 15% de su presupuesto en cuestiones de género en los programas, muy en especial los relacionados con situaciones después de una crisis; el equipo de género participaba en los programas del PNUD en los que la igualdad de género fuera un importante objetivo o el objetivo principal. En cuanto a los instrumentos para mejorar la calidad de los programas, las salvaguardias sociales y ambientales incluían criterios de calidad para incorporar la igualdad de género en todos los programas para los países. El PNUD estaba empeñado en obtener mejores resultados, razón por la cual adoptaba medidas concretas para fomentar su capacidad institucional al respecto. El PNUD procuraba complementar la capacidad de las oficinas en los países a fin de que contaran con un sólido componente de equilibrio de género. Entre las esferas particulares que precisaban mejorarse se contaban la reducción del riesgo de desastres, las situaciones después de una crisis, la recuperación y el medio ambiente. El PNUD estaba muy interesado en involucrar a los hombres y los niños en la lucha por la igualdad de género, empeño que ya estaba en marcha en las oficinas en los países más innovadoras. El Director de la Dirección de Políticas y Apoyo de Programas recalcó la importancia de las alianzas, en especial con ONU-Mujeres, el UNFPA y el UNICEF, y subrayó que el PNUD promovía activamente que mujeres procedentes de países insuficientemente representados accedieran a puestos directivos superiores

28. Se presentó a la Junta Ejecutiva el informe anual de la Administradora sobre la aplicación de la estrategia de igualdad de género del PNUD, 2014-2017 ([DP/2016/11](#)).

V. Informe sobre Desarrollo Humano

29. El Director de la Oficina del Informe sobre Desarrollo Humano presentó un informe oral sobre las consultas celebradas previas a la elaboración del *Informe*

sobre *Desarrollo Humano 2016*, de conformidad con la resolución 57/264 de la Asamblea General.

30. Los miembros de la Junta encomiaron a la Oficina por el proceso de consulta, y subrayaron la importancia del *Informe sobre Desarrollo Humano*. Una delegación destacó la importancia de los datos que se presentaban como prácticos y objetivos, y que las consultas con los Estados Miembros podrían profundizarse. Otra delegación pidió detalles sobre la situación de las consultas regionales y pidió información sobre el calendario de consultas con los Estados Miembros, sobre cómo y cuándo debía responderse, y sobre si se elaboraría una nota conceptual más detallada. Tras apuntar que su Gobierno presidía la Comisión de Estadística, la delegación pidió que se aclarara su papel de coordinación en la preparación del *Informe sobre Desarrollo Humano* y el grado de coherencia entre los indicadores del informe y los que se elaboraron a nivel nacional.

31. El Director de la Oficina del Informe sobre Desarrollo Humano subrayó que su labor tenía por objeto cerciorarse de que los datos del informe se basaran en la mayor cantidad posible de pruebas empíricas y que fueran lo más objetivo posible. Señaló que había problemas con los datos en los planos nacional y mundial, y que el proceso de mejora de los datos seguía en marcha. La Oficina esperaba poder continuar la labor del Grupo Asesor de Expertos Independientes del Secretario General sobre la Revolución de los Datos para el Desarrollo Sostenible. La Oficina tuvo en cuenta datos extraoficiales e investigaciones conexas, como los datos en tiempo real y los macrodatos. El Director coincidió en que las consultas con los Estados Miembros podían profundizarse, señalando que el diálogo bilateral resultó ser particularmente fructífero. La Oficina se proponía aprovechar la publicación de los informes regionales sobre desarrollo humano para celebrar consultas, al tiempo que proseguían las consultas bilaterales sobre diversas cuestiones, incluidas las políticas innovadoras y la cooperación Sur-Sur. La Oficina consultaría con la Junta y proporcionaría una documentación más detallada una vez que el informe estuviera más completo.

32. La Junta Ejecutiva tomó nota del informe oral sobre las consultas relativas al *Informe sobre Desarrollo Humano 2016*.

VI. Programas por países y asuntos conexos

33. El Administrador Asociado del PNUD presentó el tema y los documentos de los programas para Mauricio y para Sudán del Sur, las primeras prórrogas por un año de los programas para Burundi, Cabo Verde, el Gabón, Mauritania y la República Centroafricana del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017; las segundas prórrogas por un año de los programas de Burkina Faso y el Yemen del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017; y la prórroga por dos años del programa del Senegal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018. El Director Adjunto de la Dirección Regional de África presentó información más detallada sobre los documentos de los programas por países y las prórrogas desde las perspectivas regionales.

34. Después de las deliberaciones, la Junta Ejecutiva examinó y aprobó, de conformidad con su decisión 2014/7, el documento del programa para Mauricio

([DP/DCP/MUS/4](#)) y el documento del programa para Sudán del Sur ([DP/DCP/SSD/2](#)).

35. La Junta Ejecutiva tomó nota de las primeras prórrogas por un año de los programas para Burundi, Cabo Verde, el Gabón, Mauritania y la República Centroafricana del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, que figuran en el documento [DP/2016/12](#).

36. La Junta Ejecutiva aprobó las segundas prórrogas por un año de los programas para Burkina Faso y el Yemen del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, así como la prórroga por dos años del programa para el Senegal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, que figuran en el documento [DP/2016/12](#).

VII. Evaluación

37. El Director de la Oficina de Evaluación Independiente del PNUD presentó el informe anual sobre la evaluación ([DP/2016/13](#)), y el Director de la Dirección de Políticas y Apoyo de Programas del PNUD ofreció la respuesta de la administración.

38. Los miembros de la Junta acogieron con satisfacción el informe, especialmente la evaluación temática de la contribución del PNUD a la incorporación de la perspectiva de género y el empoderamiento de la mujer, ámbito en el que la organización había progresado considerablemente. Alentaron al PNUD a que aplicara las recomendaciones de la evaluación, sobre todo asignando prioridad y recursos a la labor en materia de género para lograr un efecto transformador. Si bien tomaron nota de los progresos realizados en los países en la adecuación de los programas por países a las prioridades nacionales, incluso en los países de ingresos medianos, los miembros de la Junta indicaron que la dependencia estructural del PNUD respecto de dos fuentes de financiación en algunos países suscitaba interrogantes acerca de la importancia de los programas. Las delegaciones alentaron al PNUD a que aprendiera de la experiencia adquirida con los programas por países en los que la ausencia de estrategias coherentes de desarrollo a largo plazo y de salida impedía la obtención de resultados transformadores.

39. Tras acoger favorablemente la coordinación y eficiencia del PNUD en la iniciativa “Unidos en la acción”, las delegaciones subrayaron que era necesario mejorar los mecanismos de ejecución para evitar la fragmentación. Deseaban ver un mayor número de actividades conjuntas de creación de capacidad entre las oficinas de evaluación de los organismos, pidieron detalles sobre las actividades de creación de capacidad de la Oficina de Evaluación Independiente a nivel de los países, y acogieron con agrado la labor del PNUD al usar el programa EvalLink. Las delegaciones alentaron a la Oficina a que prestara una atención más detenida al vínculo entre la producción de datos y el uso que les daban las oficinas en los países. Se mostraron complacidas por el número de evaluaciones descentralizadas y de respuestas de la administración, pero señalaron que la tasa de finalización y cumplimiento era baja. Alentaron al PNUD a que utilizara las evaluaciones y los datos para mejorar las estrategias de las instituciones y para mejorar su institucionalización. Las delegaciones dieron su aprobación al sistema de seguimiento de las respuestas de la administración, que era un instrumento valioso a

ese fin y debería reforzarse. Las delegaciones insistieron en la importancia de la evaluación independiente en todo el sistema para la Agenda 2030, e instaron a las organizaciones de las Naciones Unidas a que colaboraran para garantizar su dotación de recursos e institucionalización. Pidieron una actualización de la cultura y limitaciones de la evaluación del PNUD, al tiempo que subrayaron la importancia de que se mantuviera la presencia del PNUD en los países de ingresos medianos.

40. En su respuesta, el Director de la Dirección de Políticas y Apoyo de Programas del PNUD destacó que el PNUD aplicaba las recomendaciones de la evaluación utilizando el programa del sello de certificación de igualdad entre los géneros y el instrumento de análisis de las cuestiones de género para medir los progresos. En cuanto a la dependencia respecto de los recursos, los recursos financieros del PNUD eran variados, abundantes, transparentes y no vinculados, se asentaban en la implicación nacional y no constituían un impedimento para llevar a cabo acciones transformadoras. La relación financiación-transformación de la organización seguía siendo la más alta de las Naciones Unidas. En lo concerniente al vínculo evaluación y aprendizaje, la reestructuración del Centro de Recursos de Evaluación permitía extraer enseñanzas de las evaluaciones. Una mayor estabilidad de los recursos y una política de evaluación revisada ayudarían a mejorar la ejecución. El PNUD consideraba la evaluación un instrumento inapreciable, al tiempo que estaba firmemente resuelto a trabajar para atender las necesidades singulares de los países de ingresos medianos.

41. El Director de la Oficina de Evaluación Independiente del PNUD confirmó que la dependencia estructural respecto de un reducido número de fuentes de financiación limitaba la autonomía y el alcance del PNUD, situación ligada al desequilibrio entre recursos básicos y no básicos. Insistió en que podía hacerse más en materia de creación de capacidad para la evaluación y los evaluadores y que la Oficina de Evaluación Independiente tenía planes de hacer mayor hincapié en la creación de capacidad para satisfacer la creciente demanda. Dada la importancia de las evaluaciones a nivel de los países, la Oficina procuraba refinar su capacidad. La iniciativa “Unidos en la acción” planteaba un problema de evaluación singular debido a su carácter conjunto y la diversidad de métodos de evaluación empleados por los organismos de las Naciones Unidas; esos esfuerzos resultaban más eficaces en las oficinas comunes. En cuanto a la evaluación de los resultados de desarrollo, las mejoras y los esfuerzos de la Oficina de Evaluación Independiente para asegurar que se tuvieran en cuenta las evaluaciones a la hora de diseñar los programas por países, la Oficina presentaría su posición estratégica al respecto en el futuro. El aumento del número de recomendaciones demostraba que había mejorado la cultura de evaluación en el PNUD. En lo que respecta a las evaluaciones descentralizadas, la Oficina venía trabajando con el PNUD en el diseño de un sistema de evaluación revisado para medir el desempeño.

42. El Asesor de Evaluación de la Oficina de Evaluación Independiente del PNUD subrayó que la Oficina venía trabajando con el PNUD para afrontar los problemas de evaluación de la calidad en las evaluaciones descentralizadas. La Oficina iba más allá de los estudios documentales cuando colaboraba con los países para que aportaran comentarios sobre la calidad de las evaluaciones descentralizadas. El PNUD comenzaría a reforzar la lista de expertos en evaluación, al tiempo que la reestructuración del Centro de Recursos de Evaluación ayudaría a extraer enseñanzas

de las evaluaciones descentralizadas. El PNUD y la Oficina tenían previsto colaborar con las oficinas regionales y las oficinas en los países en la formulación de orientaciones sobre las evaluaciones descentralizadas.

43. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2016/6: Informe anual sobre la evaluación, 2015 (PNUD).

VIII. Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización

44. La Secretaría Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización presentó el informe anual integrado sobre los resultados de 2015 y el examen de mitad de período del marco estratégico para 2014-2017 (DP/2016/14).

45. Los miembros de la Junta acogieron con beneplácito el excelente desempeño del Fondo en 2015. Observaron que los tres elementos clave del Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo —la movilización de recursos internos, la financiación privada y la asistencia oficial para el desarrollo para los Objetivos de Desarrollo Sostenible— ocupaban un lugar prominente en el mandato del Fondo. El Fondo era la única organización de las Naciones Unidas que se dedicaba a los países menos adelantados, para lo cual reunía capacidades singulares, en especial mecanismos de financiación en favor de los pobres. El Fondo trabajaba en lugares donde se carecía de otras fuentes de financiación externa, fomentando la capacidad de los asociados locales y creando entornos propicios para las actividades del sector privado, sobre todo en el plano subnacional.

46. Las delegaciones reconocieron los importantes progresos realizados por el Fondo en la consecución de sus objetivos estratégicos, y su continua pertinencia y valía para los interesados, como se reflejaba en los resultados de recientes evaluaciones. Acogieron con agrado los cambios propuestos al marco integrado de resultados y recursos en el examen de mitad de período, especialmente los que reforzaban la presentación de informes por el Fondo sobre cuestiones de género. Esperaban con interés recibir más detalles en futuros informes sobre las consecuencias del Fondo a largo plazo y encomiaron en especial al Fondo por sus enfoques financieros innovadores para impulsar el diseño de nuevas soluciones. También se hizo un llamamiento para que el Fondo hiciera extensiva su labor a todos los países menos adelantados.

47. Las delegaciones expresaron su preocupación por la disminución de la financiación básica, que podría poner en peligro los logros alcanzados por el Fondo, obligarlo a limitar el número de países menos adelantados donde operaba y socavar su mandato. Tras afirmar que el Fondo ya estaba preparado para cumplir con la Agenda 2030, las delegaciones lo instaron a que intensificara al máximo sus actividades de movilización de recursos e hiciera pleno uso de sus ventanillas de financiación, incluido el Fondo Fiduciario para la Financiación del Último Tramo, consiguiendo al mismo tiempo financiación fiable no destinada a fines específicos y valiéndose, de ser necesario, de mecanismos financieros innovadores. Las delegaciones hicieron un llamamiento al Fondo para que formulara una estrategia en

el próximo marco estratégico sobre cómo seguir siendo efectivo y pertinente en caso de producirse un déficit de financiación básica. Los miembros contribuyentes de la Junta exhortaron a los países a que aumentaran sus contribuciones.

48. En su respuesta, la Secretaria Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización aseguró a los miembros de la Junta que el Fondo venía haciendo todo lo posible por mejorar su situación financiera, incluso mediante el establecimiento de nuevas alianzas y la adopción de instrumentos financieros que concebían nuevas formas de superar los déficits de financiación de los países menos adelantados. Señaló que la dependencia de evaluación del Fondo, si bien pequeña, había realizado 25 evaluaciones desde 2010, con el fin de medir el impacto inmediato y a más largo plazo, cuyas enseñanzas fueron incluidas en el marco estratégico. Si bien el Fondo se proponía realizar nuevas evaluaciones temáticas, la falta de financiación para ello podría ser un impedimento.

49. El Director de Prácticas de Inclusión Financiera del FNUDC señaló que el Fondo había elaborado el marco programático y de diagnóstico para permitir el acceso a los servicios financieros a fin de promover el empoderamiento económico de las mujeres mediante la inclusión financiera. Con el marco, el Fondo se proponía producir datos desglosados que ayudaran a los Gobiernos a fundamentar sus estrategias de inclusión financiera para las mujeres. En el futuro, el Fondo esperaba valerse de esos datos para convertirse en un poderoso instrumento de empoderamiento de las mujeres.

50. El Director de Prácticas de Financiación para el Desarrollo Local del Fondo subrayó que este había elaborado un programa mundial conjunto, el Programa de Desarrollo Local Inclusivo y Equitativo, en colaboración con el PNUD y ONU-Mujeres, que eliminó barreras estructurales en las economías locales que frenaban a las mujeres y movilizó inversiones públicas y privadas para proyectos e inversiones que superaron obstáculos. El efecto del programa en el empoderamiento económico de la mujer podía medirse.

51. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2016/7: FNUCD: Informe anual integrado sobre los resultados de 2015 y examen de mitad de período del marco estratégico para 2014-2017.

IX. Voluntarios de las Naciones Unidas

52. El Administrador Asociado del PNUD presentó su informe sobre el programa de los Voluntarios de las Naciones Unidas ([DP/2016/15](#)), tras el cual formuló una declaración el Coordinador Ejecutivo del programa de los Voluntarios de las Naciones Unidas.

53. Los miembros de la Junta acogieron con satisfacción el informe bienal orientado hacia los resultados correspondiente a 2014-2015, y expresaron su agradecimiento a los Voluntarios de las Naciones Unidas (VNU) y a los voluntarios en línea de las Naciones Unidas, movilizados bajo el mismo programa, por sus destacadas contribuciones a la paz y al desarrollo. Los miembros de la Junta consideraban a los VNU un firme asociado del sistema de las Naciones Unidas que impulsaba la innovación en el voluntariado, la creación de alianzas y la cooperación

Sur-Sur, gracias en parte al número cada vez mayor de voluntarios procedentes del Sur. Las delegaciones acogieron con beneplácito la continua inversión en la movilización de voluntarios en línea y el aumento de las inversiones financieras en los programas conjuntos. Se mostraron complacidos con los progresos logrados por los VNU en la ampliación de la base de conocimientos del valor del voluntariado mediante su apoyo a los estudios y a la colaboración con las instituciones de investigación. Reconocieron que la aplicación del plan de acción sobre el voluntariado, aprobado por la Asamblea General, ofrecía una gran oportunidad para crear alianzas transformadoras capaces de ofrecer soluciones, al tiempo que acogieron con agrado la iniciativa de los VNU de consultar periódicamente con los Estados Miembros.

54. Los miembros de la Junta alentaron a los VNU a que aumentaran su apoyo a los países para movilizar internamente a voluntarios mediante planes nacionales y regionales. Exhortaron a los VNU a que fomentaran la divulgación de sus vacantes, especialmente para jóvenes del Sur, y a que siguiera ampliando las oportunidades de voluntariado y aumentara el número de voluntarios del Sur. Alentaron a los VNU a que se valieran del voluntariado como vía para la participación cívica y la movilización de voluntarios en el plano nacional. Las delegaciones manifestaron su decidido apoyo a la labor de los VNU en situaciones de crisis y conflicto, en las que aportaban una capacidad operacional esencial, trabajando a menudo en entornos difíciles. A los miembros de la Junta les preocupaba la tendencia descendente de la financiación, por lo que exhortaban a las delegaciones a que consideraran la posibilidad de prestar apoyo financiero a los VNU, por ejemplo a través del Fondo Especial de Contribuciones Voluntarias. Se señaló que era necesario que los VNU mantuvieran un sano equilibrio entre la movilización y gestión de voluntarios y la labor de promoción y apoyo a los planes de voluntarios dirigidos por los países a fin de garantizar el excelente desempeño continuo del programa ante la disminución de fondos.

55. Las delegaciones agradecieron el examen de mitad de período del marco estratégico de los VNU y el panorama general de las operaciones del programa en todo el mundo. Acogieron con beneplácito la reorientación estratégica, el hincapié en la innovación, la armonización interna y una mejor gestión basada en los resultados, y encomiaron a los VNU por haber alcanzado o sobrepasado las dos terceras partes de sus indicadores de productos y resultados. La reorientación transformó a los VNU en un asociado más estratégico y en una organización centrada en los clientes. Las delegaciones señalaron que era esencial ajustarse a la Agenda 2030, y acogieron con satisfacción que continuara la transformación estratégica de los VNU mientras elaboraba el próximo marco estratégico para el período 2018-2021.

56. En su respuesta, el Coordinador Ejecutivo de los VNU agradeció a las delegaciones que reconocieran el valor de los Voluntarios, el voluntariado, el programa de los VNU y sus esfuerzos de reajuste interno con miras a lograr una mayor orientación estratégica. Apoyó la idea de seguir ampliando las oportunidades de voluntariado, aumentando el número de voluntarios del Sur y redoblando el apoyo a los planes nacionales y regionales de servicio voluntario encaminados a movilizar el voluntariado. En su condición de servicio común centrado en los clientes, los VNU procuraban robustecer las alianzas en todo el sistema de las

Naciones Unidas. El Coordinador Ejecutivo hizo suyo el llamamiento para recaudar recursos básicos y observó que el Fondo Especial de Contribuciones Voluntarias y el marco estratégico eran financiados por todos los Estados Miembros, y propiedad de ellos. Agradeció la opinión de la Junta de Auditores de que VNU había demostrado ser un asociado receptivo, proactivo y centrado en los resultados. Acogió complacido el reconocimiento de que, al representar los Voluntarios la tercera parte de la capacidad civil internacional en las misiones de mantenimiento de la paz, sin ellos las Naciones Unidas no podrían asumir sus numerosas obligaciones ni podrían cumplirse los mandatos del Consejo de Seguridad.

57. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2016/8 sobre Voluntarios de las Naciones Unidas: Informe de la Administradora.

Segmento sobre el UNFPA

X. Declaración del Director Ejecutivo e informe anual del Director Ejecutivo

58. El Director Ejecutivo del UNFPA, en su declaración a la Junta Ejecutiva (disponible en el sitio web del UNFPA), señaló a la atención la importancia del examen de mitad de período del plan estratégico del UNFPA y su presupuesto integrado para 2014-2017, en el contexto de la aplicación de la Agenda 2030. En el marco del examen se propusieron ajustes menores, cambios en los recursos disponibles y una mejor armonización con la Agenda 2030 para responder más eficazmente al entorno humanitario y de desarrollo en evolución. El examen volvió a confirmar la pertinencia del hincapié que hacía el Fondo en su orientación estratégica (la diana) y en su modelo institucional. Recientes acuerdos mundiales, como el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo después de 2014 y la Agenda de Acción de Addis Abeba, habían posicionado estratégicamente al UNFPA, pero los recursos financieros habían disminuido, a la par con la financiación de los recursos ordinarios. El UNFPA había mantenido la proporción de recursos destinados a las actividades de desarrollo en el presupuesto revisado, a pesar de haberse visto obligado a aplicar medidas de austeridad. El Fondo colaboró con asociados en todos los sectores, incluso con donantes no habituales, para recaudar fondos adicionales.

59. El UNFPA se empeñó en mantener la transición de la asistencia humanitaria a la ayuda para el desarrollo de manera que las causas fundamentales, como la pobreza y la desigualdad, se estudiaran e incorporaran en el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres y el Acuerdo de París en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Al hacerlo, el UNFPA colocó a las mujeres y las niñas en el centro de la solución para mitigar los efectos de las crisis y evitar crisis futuras. Tras poner de relieve la participación del Fondo en la Cumbre Humanitaria Mundial de 2016, el Director Ejecutivo se refirió a la labor del Fondo, en medio del desastre y el conflicto en la República Árabe Siria, el Iraq, Nepal y Nigeria, que contribuyó a salvar vidas, además de la lucha contra el virus del Zika. Exhortó a los Gobiernos a que hicieran suya la

declaración conjunta sobre la salud sexual y reproductiva en situaciones de emergencia y a que apoyaran el Pacto para la Juventud en la Acción Humanitaria.

60. El Director Ejecutivo hizo referencia al progreso sostenido del Fondo en la aplicación de su plan estratégico y la mejora de la eficacia y eficiencia institucionales, y al éxito alcanzado en la ayuda que había prestado a los Gobiernos para incorporar las cuestiones relativas a la salud sexual y reproductiva en la planificación y presupuestos nacionales. Destacó el papel que desempeñaba el Fondo promoviendo la integración de las prioridades de los adolescentes y jóvenes en los marcos de desarrollo; un aspecto clave era ayudar a hacer crecer y aprovechar el dividendo demográfico. El aprovechamiento del potencial aún sin explotar de los datos para impulsar la consecución de la Agenda 2030 era un objetivo importante de la labor del Fondo en pro del desarrollo basado en pruebas y el fomento de la capacidad nacional para producir, analizar y difundir datos relacionados con la población.

61. El Director Ejecutivo destacó la determinación del UNFPA de contar con una supervisión eficaz; el Fondo había ampliado las actividades de evaluación, había restablecido la asignación original al presupuesto de la Oficina de Evaluación, junto con una mayor inversión en la Oficina de Servicios de Auditoría e Investigación y se había propuesto ocuparse de las auditorías de las oficinas en los países que arrojaran calificaciones insatisfactorias. Destacó el compromiso del Fondo de fomentar una cultura de ética institucional mediante una labor de concienciación, especialmente en los planos regional y nacional, y de impartir capacitación en materia de gestión. Habida cuenta del panorama financiero, el Fondo venía realizando un examen de la eficiencia y eficacia institucionales, y solicitaría la orientación de la Junta una vez que concluyera. Por último, el Director Ejecutivo reiteró la importancia de los recursos ordinarios para asegurar que el UNFPA pudiera cumplir su mandato.

62. Como parte de su informe anual, el Director Ejecutivo presentó el informe integrado sobre el examen de mitad de período y los progresos realizados en la aplicación del plan estratégico del UNFPA para el período 2014-2017 ([DP/FPA/2016/2 \(Part I\)](#)); el examen estadístico y financiero, 2015 ([DP/FPA/2016/2 \(Part I/Add.1\)](#)); el informe sobre las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección formuladas en 2015 ([DP/FPA/2016/2 \(Part II\)](#)); el examen de mitad de período del presupuesto integrado para 2014-2017 ([DP/FPA/2016/3](#)); y el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre el examen de mitad de período del presupuesto integrado del UNFPA para 2014-2017 ([DP/FPA/2016/4](#)).

63. Los miembros de la Junta acogieron con beneplácito el examen de mitad de período y las medidas del Fondo para armonizar su plan estratégico y presupuesto integrado para 2014-2017 con la Agenda 2030 y la revisión cuatrienal amplia de la política de 2016, y para ajustarse al mismo tiempo a las nuevas tendencias de la financiación. Se mostraron confiados en que el plan estratégico revisado dejaba al Fondo bien posicionado para cumplir su mandato. Reiteraron un firme apoyo al mandato del UNFPA en materia de salud y derechos sexuales y reproductivos, centrado en los cuatro resultados del plan estratégico. Firmes partidarios de seguir haciendo hincapié en la creación de capacidad nacional, la labor de promoción y la prestación de apoyo técnico a la salud sexual y reproductiva, los miembros de la

Junta agradecieron la claridad y equilibrio del informe anual, los niveles más altos de eficacia y eficiencia institucionales, la profundidad de los análisis y el enfoque más efectivo de la gestión basada en los resultados. Las delegaciones declararon que el Fondo era un elemento central en los esfuerzos por robustecer la gestión de los datos relacionados con la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo para una mejor planificación, seguimiento y evaluación en función de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y para la adopción de decisiones en el plano nacional.

64. Las delegaciones acogieron complacidas el especial hincapié que hacía el Fondo en los adolescentes y los jóvenes, y declararon que debería seguir desempeñando un importante papel apoyando el dividendo demográfico mediante un esfuerzo coordinado de las Naciones Unidas. Subrayaron la necesidad de acelerar los avances en ciertos ámbitos, particularmente la creación de capacidad para aplicar el enfoque basado en los derechos humanos en la formulación y aplicación de las políticas nacionales, y el papel del Fondo para ayudar a crear capacidad nacional para recopilar datos en esferas relacionadas con la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. Las delegaciones esperaban que el UNFPA encabezara las iniciativas en esferas esenciales a fin de lograr el acceso universal a la salud sexual y reproductiva a más tardar en 2030. Expresaron su inquietud por el hecho de que las políticas formuladas en las sedes no se plasmaran adecuadamente en la aplicación a nivel de los países. Algunas delegaciones mostraron interés por la participación del Fondo en *Family Planning 2020*, la alianza global que apoya los derechos de las mujeres y las niñas a usar anticonceptivos antes de 2020, y en el programa de suministros conexo del UNFPA, y exhortaron a los donantes a que participaran; otras destacaron la importancia de que se respetara la implicación nacional, y esperaban que el Fondo, en el marco de su mandato, aprovechara sus ventajas comparativas para apoyar a los países menos adelantados, en el contexto del Programa de Acción de Estambul.

65. Al tiempo que apoyaron decididamente su labor en ámbitos tradicionales del desarrollo relacionados con la CIPD, los miembros de la Junta instaron al UNFPA a que aumentara el apoyo que prestaba en situaciones de crisis. Pusieron de relieve las necesidades especiales de las mujeres y niñas en situaciones humanitarias, e hicieron hincapié en los servicios de salud sexual y reproductiva que prestaba el UNFPA y su lucha contra la violencia por motivos de género en situaciones de crisis. Los miembros de la Junta contaban con el Fondo para promover los compromisos contraídos en la Cumbre Humanitaria Mundial y garantizar que las mujeres y niñas fueran un elemento central de la acción humanitaria, mediante la incorporación de las objetivos de la CIPD relacionados con el desarrollo en el sistema de respuesta humanitaria. Algunos se mostraron preocupados por el hecho de que el fondo para la acción en casos de emergencia y la reserva de respuesta humanitaria no contaban con fondos suficientes o que estos se mantuvieran a un nivel reducido. Tras señalar a la atención su enérgica respuesta al virus del Ébola, las delegaciones alentaron al UNFPA a que ayudara a los países a construir infraestructuras sostenibles y resilientes y a establecer mecanismos de prevención para combatir el virus del Zika.

66. Las delegaciones acogieron con satisfacción la mayor responsabilidad financiera del Fondo, su mejor aprovechamiento de los recursos, su opinión de

auditoría sin reservas y su pleno cumplimiento de las normas de la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda. Algunas exhortaron a que siguieran fortaleciéndose las estructuras regionales y los instrumentos de gestión de los riesgos, al tiempo que aguardaban con interés la evaluación en 2016 del marco de gestión del riesgo institucional. Los miembros de la Junta destacaron la importancia de las funciones de evaluación y auditoría, y acogieron favorablemente el aumento propuesto de la financiación destinada a las evaluaciones institucionales. Las delegaciones encomiaron al UNFPA por los avances logrados en la aplicación de las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección y reconocieron su disposición para mejorar los servicios de ombudsman, así como la inclusión en el plan de trabajo de la Dependencia Común de Inspección para 2016 de un examen de la prestación de servicios administrativos y las políticas de viajes del UNFPA.

67. Los miembros de la Junta volvieron a expresar su inquietud por la disminución de los recursos ordinarios, observando sus efectos negativos en la capacidad del Fondo para ejecutar su mandato. Las delegaciones exhortaron a los donantes a que aumentaran sus contribuciones a los recursos básicos, e instaron al Fondo a que buscara medios innovadores de financiación. Algunos expresaron su preocupación por que en la Agenda 2030 se desdibujaran las líneas entre los donantes y los países en los que se ejecutaban programas, lo que podría afectar negativamente a estos, a los que se venía pidiendo que movilizaran recursos internos para el desarrollo nacional, en vista de que la financiación del UNFPA ya no era suficiente. Los miembros de la Junta insistieron en que algunos Gobiernos estaban sobrecargados de demandas y sumamente endeudados, razón por la cual instaron al UNFPA a que procediera con cautela cuando recurrieran a los países en busca de apoyo financiera adicional mediante la movilización de recursos internos.

68. Los miembros de la Junta expresaron su reconocimiento por la participación del Fondo en la iniciativa Unidos en la Acción. Alentaron al UNFPA a que participara más en los enfoques del sistema común de las Naciones Unidas de mayor alcance, y a que colaborara en los equipos conjuntos de políticas y en la programación conjunta a nivel de los países. Tras apuntar que la revisión cuadienal subsiguiente podría ayudar a definir mejor las funciones de los organismos en los diferentes contextos nacionales y modalidades de participación de los países, las delegaciones expresaron su esperanza de que los Estados Miembros concibieran una arquitectura de financiación para el desarrollo más efectiva que contribuyera a aumentar la eficiencia y eficacia del sistema de las Naciones Unidas, al tiempo que alentaron al UNFPA a que siguiera mejorando la cooperación y coordinación con los asociados del sistema de las Naciones Unidas.

69. En su respuesta, el Director Ejecutivo del UNFPA dio las gracias a la Junta por la decidida aprobación de su mandato, en especial su labor relativa al dividendo humanitario y demográfico, y refirmó que los aspectos fundamentales de su próximo plan estratégico estarían plenamente en consonancia con la Agenda 2030 y la CIPD. El UNFPA repondría su reserva humanitaria en adelante para garantizar la prestación de ayuda humanitaria en situaciones de crisis. En lo que respecta a la necesidad de fomentar su capacidad basada en los derechos humanos, el Fondo estaba trabajando con la Comisión de Derechos Humanos en la obtención de resultados sobre el terreno. El UNFPA venía reforzando su capacidad para recopilar datos y pruebas relacionados con la CIPD, en colaboración con los Gobiernos. Tras

señalar que el Fondo participaba en la elaboración de la nueva revisión cuadrinial, el Director Ejecutivo aseguró a las delegaciones que el UNFPA trabajaría con ellas en la atención de sus necesidades regionales, garantizando al mismo tiempo su participación en la formulación del nuevo plan estratégico. El UNFPA venía haciendo todo lo posible por movilizar recursos adicionales, incluso mediante su nueva estrategia de movilización de recursos y nuevas alianzas. Tras subrayar la importancia de financiar los recursos ordinarios, apuntó que, si bien el Fondo participaba activamente en la labor de recuperación de gastos, era necesario que los Estados Miembros honraran los compromisos que hubiesen contraído.

70. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2016/9: Examen de mitad de período del plan estratégico del UNFPA para 2014-2017, e informe anual del Director Ejecutivo.

71. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2016/10: Examen de mitad de período del presupuesto integrado del UNFPA para 2014-2017.

XI. Programas por países y asuntos conexos

72. La Directora Adjunta (Programa) del UNFPA presentó una reseña del proyecto de documento del programa para Sudán del Sur para 2016-2017, y la primera prórroga por un año del programa para la República Dominicana para 2017. Destacó la importancia de la implicación nacional y del proceso de consulta llevado a cabo con el apoyo del UNFPA durante la preparación del programa para el país. A continuación, la Directora Regional para África Oriental y Meridional presentó el proyecto de programa para Sudán del Sur para 2016-2017 desde una perspectiva regional.

73. Tras expresar el pleno apoyo a su programa para el país, una delegación subrayó que la preparación del programa se había beneficiado de un enfoque participativo pleno, y también subrayó la importancia de la recopilación de datos y pruebas para elaborarlo.

74. La Junta Ejecutiva aprobó, de conformidad con su decisión 2014/7, el documento del programa para Sudán del Sur para 2016-2017 ([DP/FPA/CPD/SSD/2](#)).

75. La Junta Ejecutiva tomó nota de la primera prórroga por un año del programa para la República Dominicana para 2017 ([DP/FPA/2016/6](#)).

XII. Evaluación

76. La Directora de la Oficina de Evaluación del UNFPA presentó el informe anual de la Oficina de Evaluación ([DP/FPA/2016/5](#)), así como la evaluación temática de la ayuda del UNFPA a los datos de los censos de población y vivienda a fin de orientar la adopción de decisiones y la formulación de políticas para el período 2005-2014. La Directora Ejecutiva Adjunta (Gestión) del UNFPA ofreció la respuesta de la administración a ambos documentos.

77. Los miembros de la Junta acogieron con agrado el plan plurianual de evaluación presupuestado, así como la mayor diversidad de evaluaciones en los planos nacional y regional. Reconocieron la mejora de las evaluaciones de los programas por países y aguardaban con interés un estudio de la experiencia

adquirida en 2016. Acogieron con beneplácito los esfuerzos para formular orientaciones sobre la realización de evaluaciones a nivel de los programas a fin de asegurar que las evaluaciones descentralizadas se adhirieran a la política y el plan de evaluación. Tras acoger favorablemente las iniciativas para difundir los resultados de las evaluaciones y exhortar al Fondo a que plasmara la experiencia adquirida en la programación, los miembros de la Junta instaron al UNFPA a que incorporara en su propio sistema de evaluación de la calidad los instrumentos de presentación de informes sobre los indicadores de evaluación del Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres. Acogieron con satisfacción las mejoras introducidas en el seguimiento de los fondos asignados a la evaluación, alentaron al Fondo a que cumpliera su aspiración de asignar el 3% de su presupuesto a la evaluación, y pidieron un cuadro más completo de los gastos por concepto de evaluación.

78. Las delegaciones agradecieron la propuesta de aumento del presupuesto de la Oficina de Evaluación, al tiempo que tomaron nota de las reducciones de financiación para varias evaluaciones de programas por países. Alentaron al Fondo a que siguiera creando capacidad de evaluación, tanto en las instituciones como a nivel de los países, y celebraron los esfuerzos para mejorar la lista de consultores. Exhortaron a la Directora y la Oficina de Evaluación a que participaran activamente en el Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas (UNEG) y expresaron su opinión de que, si bien las evaluaciones independientes en todo el sistema podrían ser útiles para el seguimiento y la presentación de informes sobre la Agenda 2030, precisarían una financiación suficiente. La revisión cuatrienal ofrecía una oportunidad para promover la colaboración en todo el sistema en materia de evaluaciones. Una delegación pidió que se aclarara la jerarquía de las evaluaciones y cómo se establecían.

79. En su respuesta, la Directora Ejecutiva Adjunta (Gestión) del UNFPA reiteró el compromiso del UNFPA con la función de evaluación a la vez que subrayó la importancia de contar con recursos suficientes. El UNFPA estaba dispuesto a estudiar la forma de lograr que las evaluaciones se llevaran a cabo velando al mismo tiempo por la independencia y eficacia de la función. Era importante equilibrar la necesidad de evaluar con los recursos disponibles a fin de lograr que las evaluaciones surtieran el máximo efecto.

80. La Directora de la Oficina de Evaluación del UNFPA subrayó que el Fondo desempeñaba un papel activo en el UNEG tanto en cuanto a los temas, como la profesionalización de la evaluación, como en cuanto a las cuestiones que atañen a todo el sistema y a las evaluaciones conjuntas. En lo tocante a la meta de financiación del 3%, insistió en su carácter ambicioso, aunque señaló que el UNFPA había realizado progresos significativos y graduales pese a las medidas de austeridad. La Oficina de Evaluación había logrado varios incrementos de eficiencia que le permitían llevar a cabo un mayor número de evaluaciones, dependiendo en mayor medida de otros recursos para financiar las evaluaciones, estrategia que el Fondo seguiría aplicando. En relación con las evaluaciones descentralizadas de los programas, en consonancia con los compromisos enunciados en el plan de evaluación cuatrienal presupuestado, el UNFPA planeaba diversificar la gama de evaluaciones para incluir no solo los programas por países, sino también las intervenciones plurianuales. El Fondo se proponía lograr que las evaluaciones se centraran en intervenciones clave en las que fuera necesario adquirir experiencia y

establecer la rendición de cuentas; los gastos se determinarían mediante el sistema de programación global para una mejor presentación de informes. La Directora señaló que ya estaban en marcha 20 de las 22 evaluaciones de programas por países previstas para 2016. Las deficiencias que pudieran presentarse se debían a la situación financiera, pero el UNFPA trabajaba para encontrar una solución. La Directora apuntó que en la política de evaluación revisada se enunciaba la jerarquía de las evaluaciones, desglosadas de manera general en evaluaciones institucionales (temáticas, conjuntas, de programas, de organizaciones) y evaluaciones a nivel de los programas, en particular evaluaciones regionales y de los países. Subrayó que en la Agenda 2030 se enunciaba un papel para los Estados Miembros de realizar evaluaciones a nivel de los países como aportación a los exámenes y el aprendizaje nacionales, a las que el UNFPA tenía el mandato de apoyar en virtud de la política de evaluación de 2013.

81. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2016/11: Informe anual de la Oficina de Evaluación del UNFPA.

Segmento sobre la UNOPS

XIII. Declaración de la Directora Ejecutiva e informe anual de la Directora Ejecutiva

82. La Directora Ejecutiva de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), tras presentar su informe anual (DP/OPS/2016/2), destacó el desempeño de la UNOPS en 2015, cuando aumentó la ejecución de programas en un 16%. Se refirió a las mejoras de la eficacia, en particular la mejora del sistema de planificación de los recursos institucionales con la adopción de oneUNOPS y un nuevo sistema de información y comunicaciones. La UNOPS estaba incorporando resiliencia en la planificación de la infraestructura y desarrollando un enfoque integrado de los sistemas para la infraestructura. En un estudio reciente se indicó que la satisfacción de los clientes y asociados había aumentado hasta alcanzar el 82% en 2015. La Directora Ejecutiva señaló a la atención los éxitos alcanzados con los asociados en la ejecución de proyectos de infraestructura en el Afganistán, Colombia, Haití, Kosovo y el Sudán, y en adquisiciones en Camboya, Myanmar, la República Democrática Popular Lao, Tailandia y Vietnam, además de los más de 60.000 de cursos de formación. La UNOPS también venía ampliando su ámbito de actividades para incluir los servicios de organización.

83. La Directora Ejecutiva subrayó que poco más de la mitad de las alianzas de la UNOPS eran con organizaciones de las Naciones Unidas, en especial de Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, que incluían servicios de recursos humanos. La UNOPS esperaba ser miembro participante ordinario de los equipos de las Naciones Unidas en los países, y trabajaba estrechamente con los Gobiernos, proponiendo actividades que quedaban comprendidas en los marcos nacionales de desarrollo. La Directora puso de relieve la labor que llevaba a cabo la UNOPS en situaciones de crisis y conflicto, atendiendo las necesidades de seguridad, energía, logística y alojamiento de los refugiados y personas desplazadas en la República Árabe Siria, y los proyectos de reconstrucción en el Estado de Palestina (Gaza). En 2016, la UNOPS publicaría su primer informe anual en

coordinación con la Iniciativa Mundial de Presentación de Informes y sería la primera organización de las Naciones Unidas en hacerlo. La UNOPS se hallaba en el proceso de examen de mitad de período para ajustar su estrategia institucional para 2014-2017 a la Agenda 2030. Presentaría su nueva estrategia en el segundo período ordinario de sesiones de 2016. La Directora insistió en la necesidad de que las Naciones Unidas exploraran más activamente el potencial del capital privado para el desarrollo.

84. Los Estados Miembros expresaron su aprecio por el excelente desempeño que había mantenido la UNOPS; por su eficiencia, eficacia, transparencia y solidez fiscal; y por su labor en situaciones de consolidación de la paz, de ayuda humanitaria y de desarrollo, adecuando su labor a las normas internacionales. Encomiaron la labor de la UNOPS en materia de cambio climático, gestión del riesgo de desastres y desarrollo de resiliencia, y en la búsqueda de soluciones innovadoras, como se puso de manifiesto con oneUNOPS. Exhortaron a la Oficina a que intensificara la incorporación de la perspectiva de género y reforzara sus prioridades operacionales en sus tres principales esferas de interés: gestión sostenible de proyectos, construcción sostenible de infraestructura y adquisiciones sostenibles.

85. Las delegaciones acogieron favorablemente el incremento de las operaciones de la UNOPS en los países de bajos ingresos y en situaciones de crisis, dirigidas a apoyar a los Gobiernos, las organizaciones de la sociedad civil y las organizaciones de las Naciones Unidas, a menudo en circunstancias difíciles. Alentaron a la Oficina a que siguiera mejorando los servicios que prestaba a las organizaciones de las Naciones Unidas, en el espíritu de coordinación de la revisión cuadrienal, trabajando bilateral y multilateralmente con asociados como el Banco Mundial y el Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria en la aplicación de la Agenda 2030 y los acuerdos internacionales, en particular la Trayectoria de Samoa, y mediante las asociaciones entre los sectores público y privado. Las delegaciones acogieron con satisfacción los planes de la UNOPS destinados a crear un fondo para asignar capital inicial con objeto de atraer inversiones específicas para apoyar proyectos de infraestructura, y sus alianzas con el sector privado para promover la sostenibilidad y las inversiones. Una delegación pidió que la UNOPS evitara referirse en su informe anual a las gestiones nacionales de paz y se adhiriera a su mandato respetando al mismo tiempo la implicación nacional. Otras delegaciones dijeron que la UNOPS era un asociado fiable y responsable, caracterizado por una estructura flexible y ágil.

86. En su respuesta, la Directora Ejecutiva de la UNOPS destacó la importancia que revestían el apoyo y las directivas de la Junta para promover mejoras. La UNOPS era una organización centrada en la ejecución que, dado su carácter autofinanciado, era capaz de concentrarse en las necesidades de los asociados. La flexibilidad, la velocidad y la calidad eran elementos centrales de su labor, al tiempo que las contrataciones y las adquisiciones le permitían ampliar o reducir rápidamente la escala de las operaciones. La flexibilidad permitía que la UNOPS explorara formas de adaptarse a las necesidades locales. La UNOPS procuraba estar a la altura de las expectativas de la Junta en cuanto al desarrollo de procesos institucionales, y tenía mucho interés en trabajar con la Junta en la aplicación de enfoques de adquisición innovadores en pro del desarrollo sostenible.

87. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2016/12: Informe anual de la Directora Ejecutiva.

Segmento conjunto

XIV. Auditoría y supervisión internas

88. El Director de la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD presentó el informe sobre auditoría interna e investigaciones (DP/2016/16); y el Director de la Dirección de Gestión del PNUD ofreció la respuesta de la administración. La Directora de la Oficina de Servicios de Auditoría e Investigaciones del UNFPA presentó el informe sobre las actividades de auditoría interna e investigaciones del UNFPA realizadas en 2015 (DP/FPA/2016/7); y la Directora Ejecutiva Adjunta (Gestión) del UNFPA ofreció la respuesta de la administración. El Director del Grupo de Auditoría Interna e Investigaciones de la UNOPS presentó el informe sobre las actividades realizadas en 2015 (DP/OPS/2016/3); y el Director Ejecutivo Adjunto de la UNOPS ofreció la respuesta de la administración.

PNUD

89. Los miembros de la Junta acogieron complacidos, en particular, la opinión sobre la idoneidad y eficacia del marco de gobernanza, gestión de riesgos y fiscalización del PNUD, y alentaron a la Oficina de Auditoría e Investigaciones a que incluyera el análisis de los riesgos, la forma en que la administración se ocupaba de ellos, y cómo los riesgos se tenían en cuenta a la hora de formular la opinión general. Tras tomar nota de los progresos realizados, los miembros de la Junta subrayaron que la calificación de auditoría de “parcialmente satisfactoria” significaba que el PNUD debería hacer más para subsanar las deficiencias en materia de gobernanza y gestión de riesgos. Exhortaron a la administración a que redoblara el apoyo a la auditoría y las investigaciones, en particular mediante la asignación de recursos oportunos y suficientes a la Oficina de Auditoría e Investigaciones para asegurar que pudiera cumplir su mandato. Deseaban saber si los continuos déficit de recursos afectarían las operaciones. Tomaron nota de las observaciones del Comité Asesor de Auditoría sobre la conexión entre las fuentes de financiación y la independencia de la Oficina de Auditoría e Investigaciones, e instaron a la administración a que siguiera los consejos del Comité. Tras celebrar los nuevos mecanismos de gestión de riesgos del PNUD, se mostraron interesados en saber por qué y cómo se había producido un aumento en las calificaciones satisfactorias y una disminución de las insatisfactorias. Tras tomar nota de la calificación insatisfactoria otorgada a la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur y reconocer que se habían tomado medidas, las delegaciones instaron al PNUD a que garantizara que esa Oficina aplicara todas las recomendaciones de la auditoría. Pidieron al PNUD que mantuviera informada a la Junta de las medidas adoptadas para abordar las cuestiones de auditoría recurrentes relacionadas con la gestión de los programas, los recursos financieros y las adquisiciones. Instaron al PNUD a que reforzara tanto el proceso para identificar y seleccionar a los vendedores como la capacidad del personal para supervisar los contratos de adquisiciones, y a que se asegurara de que los casos de adquisiciones se sometieran a los comités de examen. Deseaban conocer si existían cuellos de botella en la gestión de las adquisiciones relacionados con el método armonizado de transferencias en efectivo. Si bien reconocieron los esfuerzos desplegados por el PNUD para estudiar el problema, las delegaciones querían conocer detalles sobre

las repercusiones de los cuellos de botella. Deseaban recibir información sobre la colaboración del PNUD con la oficina de auditoría del Fondo Mundial encaminada a realizar auditorías de la financiación del Fondo Mundial del PNUD. Las delegaciones esperaban leer en futuros informes de auditoría acerca de los progresos de la reforma del PNUD de su supervisión de la programación y la gestión de los recursos. Instaron al PNUD a que asignara prioridad al cierre de las recomendaciones de auditoría de larga data, y esperaban conocer las razones del aumento del número de recomendaciones que no se habían aplicado plenamente. En cuanto a las investigaciones, las delegaciones pidieron información sobre cómo interpretaban el PNUD y la Oficina de Auditoría e Investigaciones el aumento del número de investigaciones, especialmente de casos nuevos. Expresaron su preocupación por el hecho de que la Oficina de Auditoría e Investigaciones estuviera aceptando nuevos casos en momentos en que disminuían sus recursos, al tiempo que preguntaron por qué se habían detectado faltas de conducta en solamente el 15% de los casos. No obstante, se mostraron complacidos con que el 70% del personal informara de que no eran reacios a denunciar una falta de conducta. Esperaban con interés conocer la estrategia del PNUD para hacer frente al elevado número de casos de fraude en las adquisiciones, robo y malversación, y los esfuerzos para recuperar los recursos. Insistieron en la importancia de las medidas de protección contra el fraude y de respuesta en casos de fraude, e instaron a las organizaciones de las Naciones Unidas a que redoblaran los esfuerzos por combatir el fraude en todo el sistema.

UNFPA

90. Los miembros de la Junta acogieron con agrado en particular la opinión sobre la idoneidad y eficacia del marco de gobernanza, gestión de riesgos y fiscalización del UNFPA. Exhortaron a la Oficina de Servicios de Auditoría e Investigación a que incluyera el análisis de los riesgos, la forma en que la administración se ocupaba de ellos, y cómo los riesgos se tenían en cuenta a la hora de formular la opinión general. Les preocupaba que un aplazamiento de la actualización de la evaluación de los riesgos, como consecuencia de los cambios en la asignación de los recursos, significara que la Oficina de Servicios de Auditoría e Investigación no podría mantener el alcance previsto de su auditoría, y, en consecuencia, el Fondo quedara expuesto a un riesgo considerable. Se mostraron complacidos con el restablecimiento de los niveles de financiación de la Oficina para 2016 y acogieron con satisfacción el aumento propuesto para 2017; instaron al UNFPA a que garantizara una financiación suficiente para hacer frente a imprevistos y a demandas no anticipadas. Los miembros de la Junta pidieron al UNFPA que tomara medidas para reducir la tasa de vacantes del 16% de la Oficina. Tras tomar nota de la calificación de auditoría “parcialmente satisfactoria”, las delegaciones alentaron al UNFPA a concentrarse en las mejoras de gestión y en la aplicación de las recomendaciones de larga data relacionadas con la gobernanza y la gestión de los programas; destacaron las recomendaciones recurrentes en cuanto a la gestión de inventarios, adquisiciones y recursos financieros, y a la gestión de los asociados en la ejecución. Esas deficiencias y riesgos eran indicativos de la necesidad de una mayor debida diligencia y supervisión financiera. Los miembros de la Junta tomaron nota de la decisión positiva de crear un sistema de gestión del riesgo institucional, si bien quedaba mucho por hacer en ese sentido; instaron al UNFPA a que adoptara

medidas de mitigación para cada riesgo y que las documentara. Acogieron con beneplácito el proyecto para mejorar el marco de control interno, y exhortaron al UNFPA a que asegurara que todos los componentes del Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión *Treadway* se aplicaran vinculados a las tres líneas de defensa. Tras reconocer los progresos realizados por la administración en la supervisión de las oficinas en los países y la mejor adecuación de su capacidad a la ejecución de los programas, las delegaciones instaron al Fondo a que mejorara los planes de gestión de oficinas y los marcos estratégicos a fin de crear vínculos más sólidos entre las prioridades institucionales, los programas y los recursos. En lo referente a las investigaciones, preocupaba a las delegaciones que la Oficina de Servicios de Auditoría e Investigación no pudiera seguir el ritmo del volumen de casos complejos que requerían muchos recursos, y de la demanda de servicios de asesoramiento, por lo que instó al UNFPA a que incluyera esos temas en las deliberaciones sobre la gestión de riesgos y que asignara recursos suficientes. Tras señalar a la atención el informe de la Dependencia Común de Inspección sobre el fraude, instaron al UNFPA y a las demás organizaciones de las Naciones Unidas a que redoblaran sus esfuerzos al respecto.

UNOPS

91. Los miembros de la Junta acogieron con satisfacción el plan de auditoría interna basado en la evaluación de los riesgos del Grupo de Auditoría Interna e Investigaciones y se mostraron complacidos con la receptividad de la UNOPS a las recomendaciones de la auditoría, lo que se evidenciaba en su tasa general de aplicación del 98% (2008-2015). Pidieron información sobre el aumento del número de recomendaciones de la auditoría interna y el promedio de recomendaciones por auditoría. Felicitaron a la UNOPS por las medidas adoptadas para reforzar su programa de gestión de riesgos, y acogieron complacidos la puesta en marcha del nuevo sistema de planificación del riesgo institucional. Esperaban poder conocer su efecto en la gestión de riesgos y los controles internos. Los miembros de la Junta encomiaron a la UNOPS por el número de auditorías de proyectos con una calificación de “satisfactoria” otorgada a los controles internos, instaron al personal directivo superior a que garantizara la plena aplicación de las recomendaciones pendientes y pidieron que siguieran mejorando la gestión de programas, las adquisiciones y las finanzas. Les preocupaba que se siguiera registrando la tasa más alta de recomendaciones en la gestión de programas y las adquisiciones. En cuanto a las investigaciones, consideraban que el aumento significativo del número de casos en 2015 era señal de que el personal confiaba en el Grupo de Auditoría Interna e Investigaciones. Les preocupaban las persistentes irregularidades financieras, especialmente en relación con el fraude en las adquisiciones, e instaron a la UNOPS a que asignara prioridad a la aplicación de las recomendaciones relativas a las adquisiciones. Reconocieron los esfuerzos de la UNOPS para hacer frente a las faltas de conducta y recuperar los gastos, en particular mediante una labor de concienciación y capacitación.

92. En su respuesta, el Director de la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD hizo hincapié en que la Oficina: a) venía trabajando en la previsión de los riesgos de una manera más sistemática; b) había absorbido el recorte presupuestario del 4% en cuatro años reduciendo los gastos en consultores y viajes, apuntando que cualquier nuevo recorte sería a expensas del personal y afectaría el alcance de las

auditorías; c) consideraba que el número de calificaciones “insatisfactorias” desde 2013 en materia de gobernanza, gestión de riesgos y controles no constituía una tendencia sino más bien una fluctuación; d) responsabilizaba a la administración del PNUD y a la administración de la dependencia operacional de los riesgos que se hubiesen señalado en las auditorías del Fondo Mundial (o en cualquier otra auditoría), tanto en las instituciones como en el plano local, y trabajaba con el Fondo Mundial para reducir la duplicación y aclarar funciones y obligaciones; e) consideraba que el aumento del número de casos de fraude en 2015 obedecía a que el personal tenía más confianza y a que habido aumentado el número de casos de falta de conducta; y f) venía trabajando con el PNUD para ejercer mayor vigilancia en la recuperación de fondos perdidos debido al fraude y otras irregularidades financieras.

93. El Oficial Jefe de Finanzas del PNUD recalcó que el PNUD: a) haría cuanto estuviera a su alcance por corregir las calificaciones insatisfactorias, incluidas las causas fundamentales, habiendo concebido un plan para gestionar los riesgos basado en el costo y los posibles efectos; b) consideraba que la calificación de “parcialmente satisfactoria” se otorgó en un entorno de alto riesgo, pero que la administración elaboraría un plan y calendario para resolver la cuestión; c) procuraba minimizar el riesgo, porque erradicarlo era difícil, dado el número de entornos de alto riesgo; d) consideraba el aumento del número de casos de fraude y de investigaciones un indicio de mayor confianza por parte del personal; e) había vuelto a poner en marcha la estrategia de prevención de fraudes y velaría por que se aplicara en todas los ámbitos de operaciones, en colaboración con los asociados nacionales y mediante la aplicación de las mejores prácticas; f) había integrado un grupo de tareas intersectorial encargado de combatir el fraude teniendo en cuenta las mejores prácticas; g) venía revisando activamente el método armonizado de transferencias en efectivo y aplicándolo, si bien la financiación era una cuestión fundamental; y h) había progresado en la solución de las cuestiones relativas a los beneficiarios secundarios del Fondo Mundial aunque el inventario seguía pendiente porque dependía de los sistemas nacionales.

94. El Director de la Dirección de Gestión del PNUD declaró que el PNUD: a) estaba en vías de establecer una red de controles a nivel de la organización en todo su sistema descentralizado; b) venía trabajando con la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur para aplicar todas las recomendaciones a más tardar para finales de 2016; c) venía introduciendo, en relación con acuerdos a largo plazo, el sistema mundial de adquisiciones en línea y mejorando los servicios que prestaban las oficinas en los países; y d) estaba centrado en las medidas de prevención de fraudes puesto que las iniciativas de recuperación de gastos del PNUD se llevaban a cabo en un entorno de restricciones financieras.

95. La Directora de la Oficina de Servicios de Auditoría e Investigaciones del UNFPA declaró que la Oficina: a) tomó la decisión consciente de no realizar una evaluación de los riesgos de auditoría en 2015 para darle tiempo a la administración a trabajar en los cambios estructurales, y que volvería a examinar la cuestión a fines de 2016; b) había adoptado todas las medidas posibles para cubrir las vacantes a más tardar para finales de 2016; c) venía haciendo todo lo posible por concluir los casos de manera oportuna; y d) tomaba con seriedad las recomendaciones del informe de la Dependencia Común de Inspección sobre el fraude.

96. La Directora Ejecutiva Adjunta (Gestión) del UNFPA subrayó que el Fondo: a) venía trabajando activamente para rectificar la opinión de “parcialmente satisfactoria” con las dependencias operacionales; b) había hecho todo lo posible por aumentar la asignación de recursos a la evaluación, la supervisión y la investigación, y tomaría las medidas necesarias para atender las demandas en los casos de emergencia pese a la situación de los recursos; c) estaba resuelto a prestar apoyo caso por caso a las funciones de supervisión, si fuera necesario; d) resolvería el 80% de las recomendaciones de larga data a más tardar en el cuarto trimestre de 2016; y e) había tomado medidas para mejorar la gestión de inventarios y los asociados en la ejecución.

97. El Director del Grupo de Auditoría Interna e Investigaciones de la UNOPS declaró que el Grupo: a) consideraba que el elevado número de recomendaciones de auditoría podía atribuirse al mayor hincapié que se hacía en cuestiones de cumplimiento en preparación de la puesta en marcha del nuevo sistema de planificación de los recursos, así como a las medidas de auditoría específicas requeridas en vista del mayor número de auditorías de pequeños proyectos financiados con cargo a subvenciones; b) había hecho menos hincapié en la gestión de proyectos y las adquisiciones para centrar la atención en la infraestructura en 2015; c) había hecho hincapié en la firma de memorandos de entendimiento con las dependencias encargadas de supervisar a los donantes a fin de satisfacer los pedidos de información de los clientes, respetando al mismo tiempo el principio de auditoría única de la presentación de informes; y d) había organizado dos actos en 2015 sobre auditorías de planificación de los recursos institucionales relacionadas con la lucha contra el fraude y la seguridad informática.

98. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2016/13: Auditoría y supervisión internas.

XV. Informes de las Oficinas de Ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS

99. El Director de la Oficina de Ética del PNUD presentó las actividades de la Oficina de Ética del PNUD en 2015 (DP/2016/17) y el Director de la Dirección de Gestión del PNUD ofreció la respuesta de la administración. La Asesora de Ética del UNFPA presentó el informe de la Oficina de Ética del UNFPA correspondiente a 2015 (DP/FPA/2016/8) y la Directora Ejecutiva Adjunta (Gestión) del UNFPA ofreció la respuesta de la administración. El Asesor Jurídico de la UNOPS presentó las actividades de la Oficina de Ética de la UNOPS realizadas en 2015 (DP/OPS/2016/4), así como la respuesta de la administración.

PNUD

100. Los miembros de la Junta encomiaron a la Oficina de Ética del PNUD por haber establecido una cultura de ética e integridad. La felicitaron por la forma innovadora y estratégica en que manejó su gran volumen de trabajo pese a las persistentes vacantes en la oficina. El número cada vez mayor de funcionarios que solicitaban asesoramiento era prueba de una cultura ética más sólida y de una mayor confianza en la labor de la Oficina, lo que se confirmó en una encuesta reciente: el

personal indicó una mayor disposición a denunciar faltas de conducta, gracias mayormente a la campaña de concienciación de la Oficina y su labor de promoción de una cultura de “no quedarse callado” sin temor a represalias. Las delegaciones agradecieron el material didáctico elaborado por la Oficina. Tras observar que muchos funcionarios solicitaron asesoramiento a raíz de la reestructuración del PNUD, las delegaciones instaron al Programa a que se asegurara de que los cambios estructurales estuviesen acompañados de una mejor comunicación para evitar la confusión y las sospechas. Les preocupaba que el PNUD hubiera encontrado un caso fundado de represalia contra un denunciante de irregularidades y pidieron detalles sobre la protección que se había brindado al denunciante durante la investigación y sobre si se habían tomado medidas disciplinarias contra la persona que tomó la represalia. Los miembros de la Junta instaron a la administración a que promoviera un ambiente de trabajo profesional y fomentara una cultura de no quedarse callado sin temor a represalias. El PNUD tenía que garantizar que todos quienes cometieran faltas de conducta rindieran cuentas de sus actos, y que se tomaran medidas disciplinarias cuando correspondiera. Los miembros de la Junta exhortaron a la administración a que aplicara las recomendaciones de la Oficina de Ética, e informaran periódicamente sobre las recomendaciones pendientes de aplicación.

UNFPA

101. Los miembros de la Junta felicitaron a la Oficina de Ética por resolver los problemas antes de que se convirtieran en un riesgo de descrédito, e instaron al personal directivo superior a que velara por que los administradores tuvieran la formación y aptitudes necesarias para promover una cultura de ética e integridad. Encomiaron al Director Ejecutivo por apoyar a la Oficina de Ética y marcar la pauta en los niveles superiores, y alentaron a la administración a que fomentara una cultura de no quedarse callado sin temor a represalias. Señalaron que el aumento de las solicitudes de los servicios de la Oficina de Ética era un reflejo de una mayor conciencia, una mayor confianza en la Oficina y una cultura institucional más sólida, gracias en gran parte al trabajo proactivo con las oficinas en los países. Al tiempo que reconocieron las restricciones financieras que limitaban la capacidad del personal de la Oficina de Ética para desplazarse, los miembros de la Junta alentaron a que siguiera prestando un apoyo robusto a las oficinas en los países. Exhortaron a la administración a que fuera flexible en la gestión del presupuesto general de la Oficina de manera que esta pudiera cumplir su mandato y prestar servicios a los empleados. A las delegaciones les preocupaba que los empleados con autoridad financiera y facultados para hacer adquisiciones quedaran excluidos del programa de declaración de la situación financiera, lo que exponía al Fondo a riesgos y convinieron en que la Oficina de Ética debería revisar la política y el programa de declaración de la situación financiera. El hecho de que los administradores procuraran ampliar las categorías de personal obligado a participar era señal de que comprendían el propósito del programa de declaración de la situación financiera. A las delegaciones les preocupaba el primer caso confirmado de represalia contra un denunciante de irregularidades y señalaron que la denuncia del caso subrayaba la función esencial que desempeñaba una oficina de ética robusta. Instaron al PNUD a que tomara la protección de los denunciantes de

irregularidades con la seriedad debida y asegurara que quienes cometieran faltas de conducta rindieran cuentas de sus actos.

UNOPS

102. Los miembros de la Junta celebraron el compromiso de la Oficina de Ética de informar al personal del propósito, alcance y disponibilidad de protección contra las represalias en virtud de la política de ética de la UNOPS. Tras señalar el único caso de denuncia formal de represalia en 2015, las delegaciones instaron a la UNOPS a que tratara la cuestión con seriedad y a la administración a que asegurara que los denunciantes de irregularidades estuvieran protegidos contra las represalias y que quienes cometieran faltas de conducta rindieran cuenta de sus actos. El aumento del número de funcionarios que solicitaban asesoramiento sobre cuestiones relacionadas con el trabajo que les preocupaban era prueba de la confianza que existía en la Oficina de Ética, gracias en gran medida a la campaña de la UNOPS de no quedarse callado.

103. En su respuesta, el Director de la Dirección de Gestión del PNUD señaló a la atención el papel fundamental que desempeñaba la Oficina de Ética vinculando la ética y la rendición de cuentas. Apuntó que se habían tomado medidas disciplinarias en el caso en cuestión.

104. El Director de la Oficina de Ética del PNUD, al referirse a la cuestión de la política de protección contra las represalias y las medidas de protección relativas al caso en cuestión, subrayó que la Oficina había hecho extensiva su política de protección contra las represalias a los titulares de contratos de servicios. El caso en cuestión se refería a un titular de contrato de servicios que, tras abandonar la organización, recibió referencias negativas que eran falsas, y fue objeto además de comentarios difamatorios por parte del administrador. Se prohibió al administrador en cuestión dar referencias en el futuro, al tiempo que se estableció un nuevo sistema para proteger al titular del contrato contra la posibilidad de que se le negara empleo en otras instituciones del sistema de las Naciones Unidas.

105. La Asesora de Ética del UNFPA precisó que el empeño en mejorar el programa de declaración de la situación financiera de manera que cumpliera su cometido no limitaba el número de funcionarios que estaban sujetos al programa. El objetivo era asegurar que el programa se ajustara a las necesidades del UNFPA y del sistema de las Naciones Unidas en sentido general. La Asesora esperaba con interés poder presentar detalles actualizados sobre el programa de ética en 2017.

106. El Asesor Jurídico de la UNOPS señaló que el aumento de las solicitudes de asesoramiento se consideraba mayormente un resultado del éxito del programa de no quedarse callado y de una mayor confianza en la Oficina de Ética. Agradeció el apoyo que brindaba la Junta al desarrollo de aspiraciones concretas en materia ética y destacó la labor constructiva conjunta de las oficinas de ética de los organismos.

107. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2016/14: Informes de las Oficinas de Ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS.

Anexo
Informe de la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas
del PNUD, el UNFPA y la UNOPS, el UNICEF,
ONU-Mujeres y el PMA
(3 de junio de 2016)

A. El trabajo en contextos frágiles, incluidos los países de ingresos medianos

1. El Presidente de la Junta Ejecutiva del PNUD, el UNFPA y la UNOPS inauguró la reunión abierta dando la bienvenida a todos los participantes de las Juntas Ejecutivas del PNUD, el UNFPA y la UNOPS, del UNICEF, de ONU-Mujeres y del Programa Mundial de Alimentos (PMA). También dio la bienvenida al Vicesecretario General de las Naciones Unidas.

2. En su discurso de apertura, el Vicesecretario General describió el establecimiento de compromisos conjuntos de las Naciones Unidas en el contexto de recientes acuerdos mundiales importantes tales como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Destacó las esferas en las que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo debía colaborar más intensamente para construir sociedades pacíficas. Esas incluían: abordar la prevención de los conflictos y la reducción del riesgo de desastres mediante la planificación y la programación conjuntas, el liderazgo colectivo y la financiación previsible; la incorporación de un enfoque hacia los más vulnerables y marginados de la sociedad, especialmente los jóvenes, en todos los programas; la creación de sistemas nacionales de estadística y la ampliación del uso de macrodatos; el trabajo vertical dentro de los gobiernos y el sistema de las Naciones Unidas para unir fuerzas; la ampliación del uso a nivel mundial y regional de procedimientos operativos estándar, como los utilizados en el planteamiento de “Unidos en la acción”, y la reforma de la estructura general de la asistencia.

3. La Administradora del PNUD y el Director Ejecutivo del UNICEF presentaron los éxitos y los retos a que se enfrentaban sus organizaciones al trabajar en contextos frágiles, en particular en los países de ingresos medianos. La Administradora del PNUD destacó que el conflicto y la fragilidad eran los principales obstáculos para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible, razón por la cual el sistema de las Naciones Unidas debía abordar las causas fundamentales y dar prioridad a la creación de resiliencia. Señaló que el enfoque TAAP del GNUD era el instrumento adecuado para galvanizar los esfuerzos de todo el sistema. El Director Ejecutivo del UNICEF destacó que, si bien era importante centrar la atención en los Estados frágiles, las personas tenían que estar en el centro de la labor de desarrollo y humanitaria. La obtención de mejores datos (desglosados e innovadores), la universalidad (no dejar a nadie atrás) y una integración más estrecha del nexo entre las actividades de desarrollo y humanitarias (que combinaran el trabajo en ámbitos como la pobreza, los conflictos, el clima y la escasez de recursos) darían lugar a resultados tangibles sobre el terreno. Esos desafíos eran inseparables, y también debía serlo la respuesta.

4. El Coordinador Residente de las Naciones Unidas en Albania examinó la forma en que la financiación de la consolidación de la paz podría ayudar a eliminar la fragilidad de los países menos adelantados. Señaló un consenso emergente sobre la forma de hacer frente a las crisis y construir sociedades pacíficas, que incluía: a) abordar las causas fundamentales; b) practicar la prevención de los conflictos en el desarrollo; c) impulsar los principios de una paz sostenible en todo el sistema de las Naciones Unidas; d) ampliar la noción de los derechos humanos; e) fortalecer las relaciones transfronterizas, y f) asegurar una financiación previsible. A su vez, el Coordinador Subregional de Desarrollo y Jefe del Mecanismo Subregional de Respuesta para la Crisis Siria abordó el tema de la fragilidad en un contexto de crisis prolongada, centrado en el desarrollo de la resiliencia en los países de ingresos medianos. Destacó que las pruebas obtenidas sobre el terreno demostraban que las conmociones podían desestabilizar a países de ingresos medianos e invertir avances en materia de desarrollo conseguidos a costa de grandes esfuerzos en toda una región. La incapacidad de la estructura de la ayuda para enfrentar debidamente las crisis solo agravaba la situación. Sin embargo, la respuesta del GNUMD hacia el desarrollo, basada en la resiliencia, combinaba el desarrollo y la asistencia humanitaria en una sola plataforma, lo que era un avance importante, en particular en el caso de la crisis de la República Árabe Siria. Las pruebas apuntaban a la necesidad de: a) nuevos tipos de respuesta a las crisis; b) conocimientos y tecnología; c) financiación previsible y de calidad; y d) combinar las respuestas en todos los frentes.

5. Los Presidentes de las cuatro Juntas Ejecutivas, los jefes de las seis organizaciones de las Naciones Unidas y los miembros de las Juntas Ejecutivas examinaron las oportunidades y los retos que suponía trabajar en Estados frágiles, incluidos los países de ingresos medianos. Los Estados Miembros participaron activamente a lo largo de la sesión y formularon varias observaciones, en las que afirmaron especialmente que:

- Los Estados frágiles y los países de ingresos medianos exigían respuestas, valoraciones y evaluaciones conjuntas multidimensionales e integradas para centrar mejor la asistencia;
- La consolidación de la paz y la resiliencia requerían la integración de las actividades humanitarias y de desarrollo;
- La reforma de la estructura actual de la asistencia debía ser una prioridad de las Naciones Unidas;
- La “fragilidad” como concepto requería una definición más clara para centrar la atención en las personas en todas las sociedades, incluidos los países de ingresos medianos, y no en los Estados;
- El fortalecimiento institucional y financiero era fundamental para el fomento de la resiliencia en contextos frágiles;
- Las mujeres y las niñas desempeñaban un papel fundamental en la creación de resiliencia en contextos frágiles.

6. En conclusión, la Directora Ejecutiva de la UNOPS puso de relieve que para hacer frente a la fragilidad, la asistencia de las Naciones Unidas tenía que centrarse en las personas, no en los Estados, a la hora de crear resiliencia antes de que se

produjera una crisis. Se necesitaban formas innovadoras de financiación junto con sistemas innovadores para medir la vulnerabilidad a fin de asignar fondos y apoyo. En ese contexto, las Naciones Unidas tenían un papel que desempeñar para atraer inversión del sector privado en contextos frágiles de alto riesgo.

7. El Presidente de la Junta Ejecutiva del UNICEF subrayó la importancia de los esfuerzos conjuntos del sistema de las Naciones Unidas para hacer frente a una mayor fragilidad que afectaba a todas las sociedades, a través de un prisma centrado en las personas, y para detener su propagación. Al pasar de la fragilidad a la resiliencia, el sistema de las Naciones Unidas debía asignar prioridad a las poblaciones en situación de riesgo, los marginados y vulnerables, y abordar las causas fundamentales mediante la erradicación de la pobreza y la reducción de las disparidades y las desigualdades.

8. Para concluir, el Presidente de la Junta Ejecutiva del PNUD, el UNFPA y la UNOPS dio las gracias a las delegaciones y a las seis organizaciones de las Naciones Unidas por su participación en la sesión de la mañana de la reunión conjunta.

B. Los macrodatos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

9. La Presidenta de la Junta Ejecutiva del PMA dio la bienvenida a los miembros de las cuatro Juntas Ejecutivas, los representantes de las seis organizaciones de las Naciones Unidas y la oradora invitada al debate sobre los macrodatos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

10. En su declaración de apertura, el Director Ejecutivo del UNFPA destacó el potencial de los macrodatos —grandes conjuntos de datos que pueden analizarse para revelar pautas, tendencias y asociaciones— para proporcionar información en tiempo real, especialmente durante las crisis. Señaló que los macrodatos también tenían repercusiones en la participación política y social de las personas, como la sensibilización sobre cuestiones clave y los mapas de población. Sin embargo, aprovechar el potencial de los macrodatos no solo requería desarrollar la capacidad de los sistemas nacionales y del personal, sino también la de las Naciones Unidas, una medida que requería modificar las actitudes hacia la recopilación de datos a fin de que las personas los consideraran como prueba.

11. La Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres destacó el poder de los datos para ofrecer diferentes perspectivas sociales y económicas sobre diversas cuestiones, en particular las relativas al bienestar de las mujeres y las niñas, y para ayudar a fundamentar la planificación, la ejecución y la supervisión de los programas. Señaló que la falta de conocimientos limitaba la capacidad de la comunidad internacional para responder y reaccionar ante las crisis. Por tanto, era necesario mejorar los datos estadísticos nacionales y utilizar los macrodatos para complementar los datos tradicionales. Habida cuenta de su potencial, saber cómo utilizar y desplegar los datos tenía que ser un objetivo primordial para los Gobiernos y las Naciones Unidas. No obstante, destacó que los macrodatos no sustituían a la responsabilidad de conocer y actuar.

12. La oradora invitada, Beth Simone Noveck, Profesora de la Red Global Jerry M. Hultin de la Facultad Tandon de Ingeniería de la Universidad de Nueva York y

Directora del Laboratorio de Gobierno de la Universidad, presentó una ponencia sobre la forma de resolver problemas públicos con datos. Destacó que la revolución en el pensamiento actual sobre los datos entrañaba un cambio de énfasis del gobierno a la transparencia de los productos y una política de datos abiertos, que creaba no solo una economía de datos, sino también una “moralidad de datos”. Si bien los profesionales habían aceptado la premisa empírica, señaló que cómo utilizar los datos para fundamentar la política seguía siendo un problema. Sin embargo, incluso cuando se lograba, la conversación, la participación y las alianzas tenían que girar en torno al nexo entre datos y políticas. Señaló el papel que desempeñaban las “colaboraciones de datos” como Twitter o Intel, para ayudar a generar nuevas soluciones a los problemas. Por ejemplo, los datos de telefonía daban una mejor idea de los movimientos en África que los datos públicos, mientras que los datos de telefonía de la ciudad de Nueva York estaban permitiendo que los propietarios de pequeñas empresas decidieran dónde invertir. Los datos por sí solos, sin embargo, no eran suficientes; debían limpiarse y analizarse para ser de utilidad. La colaboración y las alianzas también ayudaban a asegurar que se utilizaba el talento sin explotar. Las cuestiones de privacidad y de acceso a los datos significaban que era necesario incorporar la “responsabilidad de los datos” en las medidas de ayuda. Resaltó que las Naciones Unidas estaban empezando a explorar la mejor forma de lograrlo mediante la colaboración entre el Laboratorio de Gobierno, la iniciativa de las Naciones Unidas Pulso Mundial y diversas organizaciones de las Naciones Unidas. En conclusión, la oradora hizo hincapié en la importancia del intercambio de datos, en lugar de retenerlos para uno mismo, que era fundamental para resolver problemas humanitarios y de desarrollo.

13. En respuesta, intervinieron dos Estados Miembros y se refirieron a una serie de cuestiones, en particular: a) existía desigualdad de los datos, en cuanto que algunos países y regiones tenían datos y capacidad para utilizarlos y otros no; b) las actitudes culturales afectaban a la reunión de datos y su interpretación y, por tanto, podrían hacer que no fueran fiables; c) dado que la experiencia en el uso de macrodatos para las actividades humanitarias y de desarrollo se encontraba todavía en sus primeras etapas, su potencial real seguía siendo poco claro; d) la propiedad y el control de las bases de datos eran problemáticos, sobre todo cuando estaban en el sector privado, debido a sus consecuencias éticas y reglamentarias; e) las personas tenían que estar en el centro de los macrodatos y participar en sus aplicaciones; f) los macrodatos debían servir para desarrollar la capacidad de las oficinas nacionales de estadística para producir datos, no eclipsarlas; y g) la importancia de proseguir los debates sobre los macrodatos en la Agenda 2030.

14. El representante del PMA, al referirse al tema principal de los macrodatos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, presentó los resultados de una encuesta de telefonía móvil que ayudaron a apoyar la adopción de decisiones a nivel de los países, y el representante del UNFPA explicó que se estaban utilizando imágenes por satélite para producir estimaciones de población en el Afganistán. Dos Estados Miembros destacaron que aunque el desglose de los datos era fundamental, muchos países carecían de la capacidad para hacerlo, y que el intercambio de datos entre los organismos de las Naciones Unidas era bueno, pero demasiado fragmentado. También deseaban conocer el resultado y el futuro de los laboratorios de innovación de datos organizados por la Junta de los Jefes Ejecutivos de las Naciones Unidas, y si existía un enfoque equivalente para la iniciativa de privacidad de los datos de la

Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios en los fondos, los programas y los organismos especializados.

15. En cuanto al segundo tema, la reunión de datos y los métodos, el PNUD hizo una presentación sobre: a) la forma en que las nuevas fuentes de datos ayudaban a medir los cambios en la pobreza en el Sudán, mediante imágenes de satélite para determinar los niveles de ingresos basados en el consumo de electricidad y el uso de teléfonos móviles; y b) la medición de los progresos realizados en relación con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 en Túnez, utilizando datos recopilados de los medios sociales para medir las percepciones sobre la corrupción. A su vez, el UNICEF describió la manera en que utilizaba teléfonos móviles para detectar “puntos de riesgo” y posibles intervenciones, por ejemplo, en respuesta a la crisis del ébola en África Occidental. Los Estados Miembros destacaron sus experiencias de reunión de datos a nivel nacional a través de los medios sociales para ayudar a detectar y abordar los problemas, y acogieron con satisfacción las iniciativas conexas de las Naciones Unidas. Destacaron la importancia de fomentar la capacidad de reunión y desglose de datos a nivel de los países, especialmente para los países menos adelantados. Señalaron la brecha tecnológica Norte-Sur y destacaron el papel de las Naciones Unidas al frente de los esfuerzos para determinar la manera en que los macrodatos podían servir a todas las personas, respetando al mismo tiempo su privacidad. Pidieron detalles sobre el momento y la forma en que las Naciones Unidas invertirían en el desarrollo de la capacidad para reunir macrodatos o un plan para abordar esa cuestión. La Administradora del PNUD y Presidenta del GNUP puso de relieve la importancia de la colaboración constante entre las organizaciones de las Naciones Unidas, y señaló la función catalizadora de la iniciativa de las Naciones Unidas Pulso Mundial y su colaboración en la mayoría de las iniciativas sobre macrodatos presentadas por organizaciones de las Naciones Unidas.

16. En su resumen del debate, el Presidente de la Junta Ejecutiva del PMA dijo que el debate era oportuno, habida cuenta de la revolución de los datos y la adopción de la Agenda 2030, y la creciente importancia de la programación con base empírica y del seguimiento y evaluación de los resultados. Sin embargo, destacó los problemas de la creación de capacidad en materia de macrodatos, de la que todavía carecían muchos países. El potencial de la expansión y diversificación rápidas de la tecnología de la información y las comunicaciones era enorme y las Naciones Unidas tenían que aprovechar ese poder. Por tanto, era necesario fortalecer la capacidad nacional en materia de macrodatos y, al mismo tiempo, establecer un marco reglamentario para proteger la privacidad. Sugirió que las Naciones Unidas también podrían servir como coordinadoras de colaboraciones en materia de datos en el futuro.

17. En sus observaciones finales, el Presidente de la Junta Ejecutiva de ONU-Mujeres y Representante Permanente de Túnez ante las Naciones Unidas resaltó la necesidad de aplicar una perspectiva de género en toda la labor de las Naciones Unidas sobre los macrodatos, cerrar la brecha digital entre los géneros y proteger la privacidad. También destacó que, si bien los macrodatos no sustituían la responsabilidad de los Gobiernos de recopilar datos, podrían complementarla.

18. Al clausurar la reunión, el Presidente de la Junta Ejecutiva del PNUD, el UNFPA y la UNOPS dio las gracias a las delegaciones y a las seis organizaciones de las Naciones Unidas por su activa participación en el fructífero debate celebrado.

Tercera parte

Segundo período ordinario de sesiones de 2016

**Celebrado en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York,
del 6 al 9 de septiembre de 2016**

I. Cuestiones de organización

1. El segundo período ordinario de sesiones de 2016 de la Junta Ejecutiva del PNUD, el UNFPA y la UNOPS se celebró en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, del 6 al 9 de septiembre de 2016.

2. La Junta Ejecutiva aprobó el programa y el plan de trabajo para su segundo período ordinario de sesiones de 2016 (DP/2016/L.3) y el informe del período de sesiones anual de 2016 (DP/2016/18). La Junta aprobó también el proyecto de plan de trabajo anual para 2017 (DP/2016/CRP.2) y el plan de trabajo provisional para el primer período ordinario de sesiones de 2017.

3. Las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en el segundo período ordinario de sesiones de 2016 figuran en el documento [DP/2017/2](#), que puede consultarse en el sitio web de la Junta Ejecutiva.

4. La Junta Ejecutiva, en su decisión 2016/21, convino en el siguiente calendario para los futuros períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva en 2017:

| | |
|--|------------------------------------|
| Primer período ordinario de sesiones: | 30 de enero a 3 de febrero de 2017 |
| Período de sesiones anual: | 30 de mayo a 9 de junio de 2017 |
| Segundo período ordinario de sesiones: | 5 a 11 de septiembre de 2017 |

Segmento sobre el PNUD

II. Declaración de la Administradora y cuestiones de financiación del PNUD

Declaración de la Administradora

5. En su declaración de apertura ante la Junta Ejecutiva (disponible en el sitio web de la Junta Ejecutiva), la Administradora del PNUD abordó varios temas en el contexto de la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la situación de la financiación del PNUD. Entre los temas se incluyeron la participación del PNUD en los grandes problemas de alcance mundial; la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y la revisión cuatrienal amplia de las actividades operacionales para el desarrollo en 2016; las finanzas institucionales, en particular la situación de los recursos ordinarios (básicos) y otros recursos (complementarios); las situaciones humanitarias en todo el mundo; los esfuerzos continuados para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas en todos los ámbitos de trabajo; la mejora de la calidad de los programas en los países; y el fortalecimiento de la función y cultura de evaluación en toda la organización.

6. En lo que respecta en particular a los programas de alcance mundial, la Administradora señaló a la atención la labor del PNUD con los equipos de las Naciones Unidas en los países para aplicar la Agenda 2030 mediante el enfoque de transversalización, aceleración y apoyo a las políticas del GNUD en las siguientes esferas: planificación multisectorial, fortalecimiento de la capacidad estadística, campañas de concienciación y creación de alianzas en el ámbito de los Objetivos de

Desarrollo Sostenible. En el plano nacional, la Administradora subrayó la colaboración del PNUD con los asociados del GNUM en actividades interinstitucionales para la ejecución nacional de la Agenda 2030, que incluía muy en particular el mecanismo de financiación común mundial, los procedimientos operativos estándar y los planes de acción de los equipos de las Naciones Unidas en los países. El PNUD, señaló, estaba colaborando también con otras organizaciones de las Naciones Unidas a través del GNUM para reforzar la revisión cuatrienal de 2016 en apoyo de la Agenda 2030, con el fin de aprovechar las ventajas comparativas específicas de cada organización. El GNUM formuló numerosas propuestas sobre la manera de mejorar la revisión cuatrienal de 2016, y en particular una mayor integración operacional del sistema de las Naciones Unidas, un sistema más sólido de coordinadores residentes y la plena aplicación del marco de rendición de cuentas mutua, incluida la separación de funciones.

7. En referencia al Acuerdo de París en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático alcanzado en la 21ª Conferencia de las Partes en la Convención, la Administradora declaró que el PNUD había hecho especial hincapié en ayudar a los países a prepararse para realizar sus contribuciones determinadas a nivel nacional mediante el fortalecimiento de las instituciones, la formulación de medidas de mitigación y adaptación y la mejora de la supervisión. Destacó también otros eventos mundiales de 2016 en los que el PNUD había participado activamente, a saber, la reunión plenaria de alto nivel sobre la respuesta a los grandes desplazamientos de refugiados y migrantes y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III).

8. Al referirse a las finanzas, la Administradora señaló las siguientes tendencias positivas: el PNUD había recibido una opinión de auditoría sin reservas en 2015, con lo que alcanzó un decenio completo de opiniones de auditoría sin reservas; la proporción de recursos ordinarios que la organización había destinado a gastos institucionales había disminuido, al mismo tiempo que había aumentado la proporción de recursos ordinarios para actividades de programas; y la proporción de los gastos de gestión había disminuido significativamente en los dos bienios precedentes. A pesar de ello, tanto los recursos básicos como los recursos complementarios habían disminuido en 2015, tendencia negativa persistente que el PNUD estaba intentando contrarrestar ampliando su base de donantes, creando nuevas ventanillas temáticas de financiación, poniendo en marcha la campaña de los 100 aliados y movilizándolo las contribuciones a los países en que se ejecutan programas. El PNUD, insistió la Administradora, está firmemente comprometido con la transparencia y la rendición de cuentas, la demostración a los donantes de los efectos de sus contribuciones y el ofrecimiento de incentivos para aumentar las contribuciones básicas; observó que, en 2016, el PNUD volvió a ocupar el primer lugar en el Índice de Transparencia de la Ayuda. La evaluación era también de importancia fundamental para el PNUD, cuya política de evaluación revisada se había sometido a la aprobación de la Junta en el período de sesiones en curso.

9. La Administradora también informó sobre la constante labor humanitaria del PNUD en el Camerún, el Iraq, Jordania, Kenya, el Líbano, Libia, la República Árabe Siria, la República Centroafricana, Somalia, Sudán del Sur y el Yemen, donde ha intervenido en ámbitos como los medios de vida, la creación de empleo, los

servicios básicos y el apoyo a los refugiados y los desplazados internos. Observó también que el PNUD había contribuido de forma decisiva a promover el nexo entre cuestiones humanitarias y las de desarrollo para la Agenda 2030, de conformidad con sus compromisos contraídos en virtud de los objetivos fijados en el Gran Pacto sobre financiación humanitaria adoptado en la Cumbre Humanitaria Mundial .

10. En general, las delegaciones elogiaron al PNUD por su contribución fundamental a ayudar a los países a incorporar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en sus procesos nacionales de planificación, la promoción de las prioridades de los países de desarrollo en los recientes programas mundiales principales y su función de liderazgo en el sistema de coordinadores residentes. Acogieron también con beneplácito la constante labor de la organización en situaciones de crisis en apoyo de los medios de vida, la creación de empleo, los servicios básicos y los desplazados internos, y en la promoción del nexo entre cuestiones humanitarias y las de desarrollo para la Agenda 2030.

11. Más en concreto, algunos miembros de la Junta destacaron la importancia de los compromisos del Gran Pacto de la organización contraídos en la Cumbre Humanitaria Mundial de 2016 y solicitaron información actualizada sobre el cumplimiento por el PNUD de esos compromisos, en particular con respecto a los objetivos prioritarios. Todas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, subrayaron, deberían colaborar con los asociados para subsanar las deficiencias en la respuesta humanitaria, al mismo tiempo que pidieron a los Gobiernos que incorporaran medidas relacionadas con los refugiados y los desplazados internos en sus estrategias nacionales de desarrollo.

12. No obstante, las delegaciones concentraron la mayor parte de sus observaciones en el resultado del examen financiero, que fue el principal tema de debate del período de sesiones. Todas las delegaciones que intervinieron manifestaron su gran preocupación por el constante descenso de los recursos básicos en 2015 y el persistente desequilibrio entre los recursos básicos y complementarios. Todos los grupos principales de delegaciones subrayaron que, para cumplir su mandato de conformidad con el plan estratégico y la revisión cuatrienal, el PNUD necesitaba financiación estable, previsible, flexible y a largo plazo. Un grupo manifestó la preocupación de que el descenso de los recursos básicos, junto con la continuada tendencia de los donantes de asignar los fondos, repercutiría en definitiva en detrimento de la capacidad del PNUD de asignar recursos suficientes a los países en que se ejecutan programas y de obtener resultados al desempeñar su mandato sobre el terreno. Las delegaciones trataron en general de intensificar el diálogo con el PNUD, en el contexto de los debates sobre el nuevo plan estratégico para 2018-2021 y la revisión cuatrienal de 2016, a fin de hacer frente a la disminución de recursos básicos.

13. Las delegaciones observaron que, si bien la reducción de los costos de gestión, las ventanillas temáticas de financiación y la Campaña ” 100 Aliados” eran iniciativas prometedoras, el hecho de que las contribuciones recibidas a través de las ventanillas de financiación no hubieran alcanzado la meta prevista suscitaba preocupación. Varias delegaciones insistieron también en la importancia de la recuperación total de gastos como medio de compensar la difícil situación financiera, pero se manifestaron en contra de la subvención de los recursos complementarios con recursos básicos. Un grupo de miembros de la Junta insistió

en que un PNUD dependiente de los recursos complementarios no podría cumplir su mandato. El grupo señaló que, si bien la movilización de los recursos nacionales para el desarrollo había tenido efectos positivos, esa modalidad era voluntaria y tenía como principal objetivo lograr una mayor implicación nacional.

14. El mismo grupo de delegaciones subrayó además la importancia de la implicación nacional y la necesidad de que los programas estuvieran basados en prioridades nacionales. El grupo instó al PNUD a que velara por que la erradicación de la pobreza y la reducción de las desigualdades (con especial atención a las causas fundamentales) continuaran siendo las esferas prioritarias de su labor de desarrollo, como base de todas las demás actividades, de conformidad con el plan estratégico para 2014-2017, la revisión cuadrienal y los programas mundiales importantes, con inclusión en particular de la Agenda 2030, la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, el Acuerdo de París en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres. Asimismo, el grupo señaló la necesidad de democratizar la presencia de los países en desarrollo en la Junta y de garantizar una representación geográfica más equitativa de los Estados Miembros entre el personal del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

15. En su respuesta, la Administradora del PNUD, al abordar el tema principal de la financiación, insistió en que el PNUD está diversificando activamente sus fuentes de financiación, al mismo tiempo que aseguró a la Junta que las actividades complementarias no se estaban subvencionando con los recursos básicos. El PNUD asignó la mayoría de su financiación básica destinada a actividades a países en situación de crisis o afectados por desastres y conseguía movilizar recursos adicionales, por ejemplo, transfiriendo un porcentaje de los fondos básicos a otros ámbitos, como las necesidades de los países de ingresos medianos. Observó a ese respecto que había carencias sustanciales en los resultados relacionados con la gobernanza democrática, la igualdad de género, el empoderamiento de la mujer, la recuperación temprana y el liderazgo intelectual. Afirmó también que, si bien el PNUD había respondido a un entorno de financiación menos flexible mediante la eficiencia institucional y medidas de ahorro, los recursos básicos continuaban siendo vulnerables a la reducción de su volumen y a las fluctuaciones del tipo de cambio; instó a los miembros de la Junta que estuvieran en condiciones de hacerlo a que aumentaran las contribuciones. Observó que el número de contribuyentes a través de la Campaña “100 Aliados” habían disminuido en 2015 pero se preveía que aumentarían en 2016 y opinó que el diálogo sobre la financiación estructurada era el espacio ideal para examinar la situación financiera. Si bien las ventanillas temáticas de financiación habían resultado una iniciativa valiosa para mejorar la calidad de las actividades complementarias, los flujos no habían aumentado en la forma correspondiente; no obstante, advirtió que esas ventanillas no deberían desviar fondos de los recursos básicos. Entre los esfuerzos del PNUD para diversificar la financiación cabría señalar la movilización de recursos internos, los fondos verticales, la concesión de préstamos y el sector privado.

16. La Administradora aseguró a la Junta que la erradicación de la pobreza continuaba siendo el centro de atención y punto de referencia fundamental de la labor del PNUD, con especial atención a los países menos adelantados, al mismo

tiempo que el PNUD respaldaba plenamente a los pequeños Estados insulares en desarrollo a través de la Trayectoria de Samoa. Subrayó que el PNUD había desempeñado un papel fundamental en la ayuda a los países para aplicar la Agenda 2030 en el plano nacional, en colaboración con las organizaciones de las Naciones Unidas. En cuanto al Gran Pacto y el nexo entre cuestiones humanitarias y las de desarrollo, el PNUD estaba firmemente decidido a alcanzar las metas convenidas y a colaborar a través del sistema de coordinadores residentes para lograr una planificación humanitaria plurianual teniendo en cuenta los resultados colectivos y garantizar un proceso inclusivo. El PNUD seguía también firmemente comprometido con la cooperación Sur-Sur, en estrecha colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur. Igualmente, el PNUD seguía decidido a mantener su liderazgo dentro del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, y era de esperar que la revisión cuatrienal de 2016 confirmara esa función. En cuanto a la calidad de los programas por países, destacó que el PNUD esperaba transferir la aprobación de unos 50 nuevos programas de 2017 al primer periodo de ordinario de sesiones de 2018 para garantizar que estuvieran en total armonía con el nuevo plan estratégico para 2018-2021. Para terminar, la Administradora insistió en el compromiso del PNUD con la función de evaluación y la aplicación oportuna de las recomendaciones de evaluación, así como con la aplicación de su política de tolerancia cero en materia de fraude al mismo tiempo que seguía revisando la política para tener en cuenta todas las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección.

Cuestiones de financiación del PNUD

17. El Director de la Dirección de Promoción y Relaciones Externas del PNUD y el Director de la Dirección de Servicios de Gestión presentaron el tema y realizaron una aportación sobre las cuestiones de financiación del PNUD, incluidos los siguientes documentos: Examen anual de la situación financiera, 2015 (DP/2016/20), Información detallada relacionada con el examen anual de la situación financiera, 2015 (DP/2016/20/Add.1) y Estado de los compromisos de contribuciones a los recursos ordinarios del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y sus fondos y programas asociados para 2016 y años subsiguientes (DP/2016/21).

18. Los miembros de la Junta acogieron con beneplácito las exposiciones y actualizaciones, pero reiteraron su preocupación por la difícil situación financiera del momento. Señalaron en particular que aproximadamente el 32% del plan estratégico para 2014-2017 seguía careciendo de financiación. Las delegaciones declararon que el PNUD se encontraba en una situación única para liderar el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, pero la organización debía estar preparada para hacer frente a desafíos cada vez más complejos y adaptarse a la nueva realidad de la financiación. Por ello, se necesitaba una base de financiación estable y previsible para impulsar el cambio necesario. Valoraban positivamente los esfuerzos de la organización por movilizar recursos con las distintas modalidades mencionadas en las presentaciones. Alentaron al PNUD a promover activamente la financiación común y, en ese contexto, destacaron la importancia de reforzar las alianzas, la divulgación y la colaboración con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el marco de los esfuerzos por ampliar la base de donantes, así como la necesidad de la recuperación total de gastos. La caída

constante de los recursos básicos eran la preocupación principal, y las delegaciones instaron al PNUD a que siguiera participando en el diálogo estructurado con la Junta sobre las cuestiones de financiación. Advertieron del riesgo de la financiación cruzada entre recursos complementarios y básicos y pidieron que en los informes futuros se presentara información más detallada sobre la situación de la recuperación de gastos, los volúmenes financieros y un conjunto de definiciones mutuamente convenidas sobre los gastos directos e indirectos antes de iniciar los debates sobre un nuevo plan estratégico para 2018-2021.

19. En su respuesta, el Oficial Jefe de Finanzas del PNUD abordó la cuestión de la recuperación de gastos. Señaló que el mandato del examen independiente ordenado por la Junta hacía especial hincapié en el cumplimiento de la política aprobada por la Junta, que, si bien de carácter progresivo, tal vez debería revisarse con arreglo al nuevo plan estratégico para 2018-2021, para tener en cuenta la situación de la financiación en el futuro. Por ello, algunas de las preguntas de la Junta quizá pudieran responderse mejor en el primer período ordinario de sesiones de 2017, en el que comenzarán los debates sobre el nuevo plan estratégico. El modelo de financiación que servirá de base para este incorporaría una política revisada de recuperación de gastos elaborada específicamente para ese plan, que tendría en cuenta la experiencia adquirida en el anterior plan estratégico para 2014-2017.

20. El Director de la Dirección de Promoción y Relaciones Externas del PNUD manifestó su reconocimiento por las observaciones positivas sobre la colaboración del PNUD en los países y acogió con satisfacción los anuncios de apoyo financiero nuevo o renovado, en particular con destino a la financiación básica. El PNUD, aseguró a la Junta, no preveía una caída constante inevitable de la financiación básica y explicó que el PNUD había experimentado tendencias descendentes semejantes en el pasado, que luego se invirtieron. El PNUD seguirá centrando su atención en los resultados y tratará activamente de adaptar su modelo de operaciones a las nuevas circunstancias del entorno financiero.

21. La Junta Ejecutiva aprobó la decisión 2016/16 sobre las cuestiones de financiación del PNUD.

III. Programas por países y asuntos conexos

22. El Administrador Asociado del PNUD introdujo el tema y presentó un panorama general de los 27 programas por países presentados a la Junta para su aprobación, así como la prórroga de cuatro programas para países. Los directores generales de América Latina y el Caribe, Asia y el Pacífico y Europa y la Comunidad de Estados Independientes y los directores regionales adjuntos de África y los Estados Árabes presentaron y describieron los programas para los siguientes países: Albania, la Arabia Saudita, Bahrein, Bangladesh, Belice, el Brasil, Côte d'Ivoire, Eritrea, Gambia, Guyana, Honduras, Jamaica, el Líbano, Marruecos, Mongolia, Montenegro, Mozambique, el Perú, la República Democrática Popular Lao, la República Islámica del Irán, Santo Tomé y Príncipe, Seychelles, Suriname, Tailandia, Trinidad y Tabago y Viet Nam, así como el documento sobre el programa subregional de Barbados y la Organización de Estados del Caribe, y la prórroga de dos años del programa para Malawi del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de

2018, la primera prórroga de un año del programa para el Sudán, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, la segunda prórroga de un año del programa para Somalia, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, y la prórroga excepcional por un tercer año del programa para Libia, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

23. Los miembros de la Junta cuyos programas nacionales se habían presentado a la Junta para su examen y aprobación formularon observaciones sobre los programas desde la perspectiva nacional. Destacaron el proceso participativo adoptado para elaborar los programas para los países, al mismo tiempo que subrayaron la importancia de la implicación nacional, las necesidades y los logros de sus asociaciones con el PNUD en los países. Un grupo de delegaciones manifestó reservas acerca del proceso de preparación y aprobación de los programas por países, pero insistió en que era posible mejorarlo. Ese mismo grupo señaló que los miembros de la Junta deberían ser informados al comienzo de la preparación de los documentos de los programas para los países a fin de que pudieran participar debidamente, lo que, en su opinión, daría lugar a un proceso más amplio y transparente.

24. La Junta Ejecutiva examinó y aprobó, de conformidad con la decisión 2014/7 de la Junta Ejecutiva, los documentos de los programas para los siguientes países: Albania (DP/DCP/ALB/2), la Arabia Saudita (DP/DCP/SAU/3 y Corr.1), Bahrein (DP/DCP/BHR/3), Bangladesh (DP/DCP/BGD/3), Belice (DP/DCP/BLZ/3), el Brasil (DP/DCP/BRA/3 y Corr.1), Côte d'Ivoire (DP/DCP/CIV/2), Eritrea (DP/DCP/ERI/3), Gambia (DP/DCP/GMB/3), Guyana (DP/DCP/GUY/3), Honduras (DP/DCP/HND/3), Jamaica (DP/DCP/JAM/3), el Líbano (DP/DCP/LBN/2), Marruecos (DP/DCP/MAR/3), Mongolia (DP/DCP/MNG/3), Montenegro (DP/DCP/MNE/2), Mozambique (DP/DCP/MOZ/3), el Perú (DP/DCP/PER/3/Rev.1), la República Democrática Popular Lao (DP/DCP/LAO/3/Rev.1), la República Islámica del Irán (DP/DCP/IRN/3), Santo Tomé y Príncipe (DP/DCP/STP/3), Seychelles (DP/DCP/SYC/3), Suriname (DP/DCP/SUR/3), Tailandia (DP/DCP/THA/3), Trinidad y Tabago (DP/DCP/TTO/3) y Viet Nam (DP/DCP/VNM/2), y el documento del programa subregional para Barbados y la Organización de Estados del Caribe (DP/DSP/CAR/3).

25. La Junta aprobó la segunda prórroga por un año para Somalia, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, la prórroga por dos años del programa para Malawi, del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2018, y la prórroga excepcional por un tercer año del programa para Libia, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, como figura en el documento DP/2016/22.

26. La Junta tomó nota de la primera prórroga por un año del programa para el Sudán, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, que figura en el documento DP/2016/22.

IV. Evaluación

Política de evaluación del PNUD

27. El Presidente de la Junta Ejecutiva presentó el tema y señaló la importancia de la política de evaluación al mismo tiempo que agradeció a los miembros de la Junta

su participación activa en relación con este tema durante el año anterior. El Presidente agradeció el papel de la Oficina de Evaluación Independiente del PNUD en la redacción de la política revisada y manifestó su agradecimiento al PNUD y la Oficina de Evaluación Independiente su presentación a la Junta de una nueva política bien concebida que reflejaba las opiniones manifestadas por los miembros de la Junta durante su elaboración.

28. El Director de la Dirección de Políticas y de Apoyo de Programas del PNUD presentó la política de evaluación del PNUD (DP/2016/23) y facilitó a la Junta información actualizada sobre las reformas en curso para reforzar la función de evaluación descentralizada. A su vez, la Directora de la Oficina de Evaluación Independiente del PNUD dio las gracias al Presidente por su capacidad de liderazgo en la búsqueda de un consenso sobre la cuestión, y presentó los aspectos clave de la nueva política, en particular los principios de evaluación, las expectativas operacionales y de presentación de informes y los nuevos umbrales de financiación.

29. Todos los miembros de la Junta acogieron con gran satisfacción la nueva política de evaluación, que en su opinión era clara y amplia y estaba sólidamente arraigada en las normas del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas. Observaron que el PNUD tiene de hecho una sólida base de evaluación para seguir construyendo y crear una sólida cultura de evaluación y aprendizaje institucional. Un grupo de delegaciones manifestó su reconocimiento por el hecho de que las recomendaciones de los miembros de la Junta estuvieran reflejadas en la nueva política, en particular, a) las metas de asignación de recursos para la función de evaluación; b) las respuestas de la administración que integran la experiencia adquirida y las medidas para aplicar las recomendaciones de las evaluaciones; y c) la participación en las evaluaciones independientes de todo el sistema, que eran la clave para cuantificar el desempeño de las organizaciones de las Naciones Unidas, y de particular importancia para el seguimiento de los progresos relacionados con la Agenda 2030. Para ello, pedían una mayor coordinación, la exploración de nuevas modalidades de movilización de recursos, funciones y responsabilidades institucionales claras acerca de la labor de evaluación y diálogo constante de la Junta y el PNUD sobre la evaluación. Subrayaron que la respuesta de la administración a las conclusiones de las evaluaciones era fundamental para mejorar el aprendizaje, lograr una cultura de evaluación de mayor calidad y conseguir mejores resultados sobre el terreno. Esperaban con interés colaborar con el Comité Asesor de Auditoría y Evaluación, la administración y la Junta en sus futuros periodos de sesiones.

30. Las delegaciones prestaron especial atención a la necesidad de recursos y capacidad de personal suficientes para el éxito de la función de evaluación e instaron al PNUD a que diera prioridad a la asignación de fondos para la evaluación. Observaron también con satisfacción que la nueva política definía los umbrales de financiación necesarios para garantizar el éxito de la función de evaluación y de la Oficina de Evaluación Independiente. Alentaron al PNUD a aprovechar su sólida cultura de evaluación al elaborar su nuevo plan estratégico para 2018-2021 y a dar máxima prioridad a la movilización de recursos adicionales. Señalaron que la función de evaluación era imprescindible para lograr la confianza de los donantes y representaba un incentivo para aumentar las contribuciones.

31. Las delegaciones acogieron también con beneplácito las medidas adoptadas por el PNUD para mejorar la calidad de las evaluaciones descentralizadas, que habían recibido una calificación poco satisfactoria en el examen de la política de evaluación de 2014. Deseaban que la nueva política de evaluación ofreciera más incentivos para mejorar la calidad y utilidad de las evaluaciones descentralizadas y esperaban con interés recibir en el primer período ordinario de sesiones de 2017 más información actualizada sobre los esfuerzos realizados por el PNUD a ese respecto.

32. En lo que respecta a la importancia de las evaluaciones independientes de todo el sistema, las delegaciones subrayaron la necesidad de elaborar un enfoque común de evaluación de todo el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, de conformidad con la Agenda 2030. Para ello sería necesario mejorar la coordinación y cooperación entre las oficinas de evaluación de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y buscar nuevas oportunidades específicas de financiación para las evaluaciones independientes de todo el sistema. El proceso de revisión cuatrienal amplia de la política de 2016 ofrecía una excelente oportunidad de promover esos esfuerzos. Las delegaciones subrayaron la importancia de abordar de manera oportuna las recomendaciones de las evaluaciones a fin de mejorar la toma de decisiones y la presentación de informes. Una delegación acogió con beneplácito la utilización de indicadores SMART (específicos, medibles, viables, pertinentes y con plazos), destacando al mismo tiempo que era necesario mejorar la recopilación de datos. Otra delegación afirmó que las revisiones futuras deberían compartirse con la Junta por adelantado.

33. En su respuesta, el Director de la Dirección de Políticas y de Apoyo de Programas del PNUD reiteró que las observaciones de las delegaciones reflejaban perfectamente el espíritu con el que se había redactado la nueva política de evaluación. El PNUD, subrayó, estaba firmemente comprometido con una gestión eficaz basada en los resultados para lograr la máxima repercusión con los recursos a él confiados y tenía también interés en fomentar constantemente su cultura de evaluación institucional, entre otros medios, mediante la mejora de la calidad de la evaluación y la asignación de más fondos para la función de evaluación. Destacó que la autonomía financiera iba de la mano de la independencia funcional, en cuyo contexto eran imprescindibles los puntos de referencia y garantías de la financiación y dijo que el PNUD estaba comprometido a aplicar plenamente la nueva política de evaluación una vez aprobada por la Junta.

34. La Directora de la Oficina de Evaluación Independiente del PNUD reafirmó que las observaciones de la Junta estaban en total armonía con lo que el PNUD se proponía conseguir en la nueva política de evaluación. Observó que esta era un modelo tanto para las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas como para otras entidades que trabajasen en el plano internacional.

Informe sobre la aplicación de las recomendaciones de la evaluación de la contribución del PNUD a la reducción de la pobreza

35. El Director de la Dirección de Políticas y de Apoyo de Programas del PNUD presentó el informe sobre la aplicación de las recomendaciones de la evaluación de la contribución del PNUD a la reducción de la pobreza (DP/2016/26).

36. Ninguna delegación intervino en relación con este tema concreto, pero, en el contexto de las intervenciones relacionadas con la política de evaluación del PNUD, dos delegaciones incluyeron propuestas en las que señalaban que, en vez de centrarse en forma restrictiva en la “cultura de evaluación”, sería mejor que el PNUD aspirara a una sólida “cultura de aprendizaje”, que era una de las principales recomendaciones de la evaluación de 2013 de la contribución del PNUD a la revisión de la pobreza. Valoraron positivamente la forma en que el PNUD había respondido a la petición de la Junta de información actualizada sobre la forma en que la organización había aplicado esas recomendaciones. El diálogo entre la Junta y el PNUD sobre las conclusiones de la evaluación, observaron, representaba una práctica óptima. El informe ayudaba a la Junta a comprender los esfuerzos del PNUD para mitigar la pobreza y “no dejar a nadie atrás”, como se había señalado en la Agenda 2030. Observaban complacidos que el plan estratégico para 2014-2017 había respondido a las recomendaciones de la evaluación de 2013 y alentaron al PNUD a utilizar las recomendaciones de 2013 como referencia para preparar el nuevo plan estratégico para 2018-2021.

37. El Director de la Dirección de Políticas y de Apoyo de Programas señaló que no tenía más observaciones que hacer sobre el tema en respuesta a la intervención de las delegaciones.

38. La Junta Ejecutiva aprobó la decisión 2016/17 sobre la política de evaluación del PNUD y el informe sobre la aplicación de las recomendaciones de la evaluación de la contribución del PNUD a la reducción de la pobreza.

39. La Junta Ejecutiva aplazó al primer período ordinario de sesiones de 2017 el debate sobre la evaluación de la contribución del PNUD a la lucha contra la corrupción y la integridad de la gobernanza en un contexto de desarrollo (DP/2016/24), así como la respuesta de la administración a la evaluación de la contribución del PNUD a la lucha contra la corrupción y la integridad en un contexto de desarrollo (DP/2016/26).

Segmento sobre el UNFPA

V. Programas por países y asuntos conexos

40. La Directora Ejecutiva Adjunta (Programa) del UNFPA presentó un panorama general de los 21 programas por países presentados a la Junta para su aprobación, así como la prórroga de nueve programas por países.

41. Los directores regionales del UNFPA para África Occidental y Central, África Oriental y Meridional, América Latina y el Caribe, Asia y el Pacífico, los Estados Árabes y Europa Oriental y Asia Central presentaron los programas para Albania, Argelia, Bangladesh, el Brasil, Chad, Côte d’Ivoire, Eritrea, Gambia, Honduras, el Líbano, Marruecos, Mongolia, Mozambique, el Perú, la República Democrática Popular Lao, la República Islámica del Irán, la República Popular Democrática de Corea, Santo Tomé y Príncipe, Tailandia, Viet Nam y los países de habla inglesa y neerlandesa del Caribe, así como las prórrogas de los programas para Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, el Japón, Malawi, Mauritania, la República Centroafricana, el Senegal y el Sudán.

42. Con arreglo al nuevo formato para el examen de los documentos sobre los programas por países, la presentación en profundidad sobre los diferentes programas por países, incluidas las explicaciones sobre las cuestiones concretas de interés para los Estados Miembros, se llevó a cabo en el período oficioso de sesiones que precedió al segundo período ordinario de sesiones¹. Las delegaciones de los Estados Miembros cuyos programas se presentaron a la Junta para su examen y aprobación formularon observaciones sobre los programas desde sus respectivas perspectivas nacionales. Subrayaron los procesos participativos adoptados para elaborar los programas para los países al mismo tiempo que destacaron la importancia de la implicación nacional y los logros de sus asociaciones con el PNUD en los países. El delegado del Reino de Marruecos señaló que su Gobierno había solicitado el establecimiento del puesto de Representante del UNFPA en el país para reforzar a la oficina existente y la aplicación del nuevo programa para el país. Varias delegaciones formularon observaciones y pidieron que estas se tuvieran en cuenta en la preparación de los documentos sobre los programas por países.

43. La Junta Ejecutiva examinó y aprobó, de conformidad con su decisión 2014/7, los documentos de los programas para Albania (DP/FPA/CPD/ALB/4), Argelia (DP/FPA/CPD/DZA/6), Bangladesh (DP/FPA/CPD/BGD/9), el Brasil (DP/FPA/CPD/BRA/6), el Chad (DP/FPA/CPD/TCD/7), Côte d'Ivoire (DP/FPA/CPD/CIV/7), Eritrea (DP/FPA/CPD/ERI/5), Gambia (DP/FPA/CPD/GMB/8), Honduras (DP/FPA/CPD/HND/8), el Líbano (DP/FPA/CPD/LBN/4), Mongolia (DP/FPA/CPD/MNG/6), Marruecos (DP/FPA/CPD/MAR/9), Mozambique (DP/FPA/CPD/MOZ/9), el Perú (DP/FPA/CPD/PER/9), la República Democrática Popular Lao (DP/FPA/CPD/LAO/6), la República Islámica del Irán (DP/FPA/CPD/IRN/6), la República Popular Democrática de Corea (DP/FPA/CPD/PRK/6), Santo Tomé y Príncipe (DP/FPA/CPD/STP/7), Tailandia (DP/FPA/CPD/THA/11) y Viet Nam (DP/FPA/CPD/VNM/9), y el documento del programa subregional para los países de habla inglesa y neerlandesa del Caribe (DP/FPA/CPD/CAR/6).

44. La Junta tomó nota de las primeras prórrogas de un año de los programas para Cabo Verde, el Gabón, Mauritania, la República Centroafricana y el Sudán, y aprobó las segundas prórrogas de un año de los programas para Burkina Faso y Burundi, así como las prórrogas de dos años para Malawi y el Senegal, que figuran en el documento DP/FPA/2016/11.

VI. Declaración del Director Ejecutivo y cuestiones de financiación del UNFPA

45. La declaración del Director Ejecutivo del UNFPA —imposibilitado de asistir al período de sesiones—, pronunciada en su nombre por la Directora Ejecutiva Adjunta (Gestión), puso de relieve la labor del Fondo en apoyo de los países para la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y para realizar la transición hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El UNFPA estaba elaborando su nuevo plan estratégico para 2018-2021, que estará en total armonía

¹ La declaración completa de la Directora Regional del UNFPA para Asia y el Pacífico figura como anexo 2 del presente informe.

con la Agenda 2030 y la CIPD después de 2014 y se basa en la experiencia adquirida en las mejores prácticas del plan anterior al mismo tiempo que tiene muy en cuenta la visión y dirección estratégica del plan (“la diana”). Reafirmó también el compromiso del Fondo con un proceso coherente de aplicación, supervisión y presentación de informes junto con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

46. No obstante, la situación de la financiación —presentada en el informe sobre las contribuciones de los Estados Miembros y otros al UNFPA y proyecciones de ingresos para 2016 y años futuros (DP/FPA/2016/10)— sigue siendo de importancia crítica, dado el descenso constante de los recursos ordinarios y la aplicación continuada de medidas de austeridad. Las proyecciones de ingresos para 2016 y 2017 son, de hecho, bastante inferiores a los recursos necesarios para aplicar el plan estratégico, debido también a las desfavorables fluctuaciones de los tipos de cambio. En consecuencia, el UNFPA tendría que tomar decisiones difíciles que repercutirían en sus prestaciones y en sus beneficiarios. El descenso de los recursos había mermado ya su capacidad de conseguir ciertos resultados y había obligado al Fondo a reducir sus límites presupuestarios en las oficinas de todas las categorías en los países, lo que ha repercutido negativamente en las operaciones normativas y de desarrollo.

47. El Fondo estaba explorando activamente nuevas modalidades y oportunidades de financiación (a través del sector privado, los fondos temáticos y los programas conjuntos con otras organizaciones de las Naciones Unidas), en particular para garantizar la salud financiera del programa de suministros del UNFPA, y mantiene su compromiso de conseguir la máxima rendición de cuentas, eficacia y eficiencia en relación con los recursos. No obstante, si bien la estrategia de movilización de recursos de 2015 estaba dando fruto, la capacidad de movilización de recursos de personal era limitada; los recursos básicos a largo plazo y previsible continuaban siendo la mejor garantía de que el Fondo sería capaz de llevar a cabo su mandato. La oradora pidió a los Estados Miembros que estuvieran en condiciones de hacerlo que incrementasen sus contribuciones a los recursos ordinarios. El UNFPA esperaba con interés colaborar con la Junta para mejorar la situación financiera.

48. En el frente humanitario, la oradora subraya que el Fondo está respondiendo a las crisis humanitarias en más de 56 países, ofreciendo a las mujeres y a las niñas servicios de salud sexual y reproductiva y sobre los derechos reproductivos y combatiendo la violencia de género, de acuerdo con los compromisos contraídos en la Cumbre Humanitaria Mundial y el Pacto para la Juventud en la Acción Humanitaria. El Fondo está especialmente activo en el Camerún, el Chad, el Níger, Nigeria, la República Árabe Siria, Sudán del Sur y el Yemen, así como en la respuesta al virus del Zika en América Latina y el Caribe. El UNFPA interviene también activamente para fomentar la capacidad local y la capacitación de los trabajadores en los sectores de la salud y la protección, al mismo tiempo que incrementa su propia capacidad de refuerzo en situaciones de crisis; en 2016 ha enviado, hasta la fecha, más de 100 equipos de socorro a casi 20 países.

49. En cuanto a la planificación familiar, la oradora declara que el Fondo está revisando su estrategia de suministros mediante un nuevo modelo de gobernanza para impulsar los esfuerzos con el fin de alcanzar los objetivos e impulsar la alianza Family Planning 2020, que contaba con compromisos de 39 países. Las actividades

de planificación familiar eran también fundamentales para hacer realidad los Objetivos de Desarrollo Sostenible incluidos en la Agenda 2030, sobre todo habida cuenta del dividendo geográfico de muchos países y regiones. Señaló que el Fondo convocaría un evento paralelo con ocasión de la Asamblea General (el 19 de septiembre de 2016) para ofrecer a los dirigentes africanos una plataforma que permitiera establecer en el continente alianzas en relación con el dividendo demográfico. De la misma manera, en el informe El Estado de la Población Mundial 2015, que aparecerá en octubre de 2016, se explicaba cómo el futuro dependía de las niñas en la edad clave de los 10 años.

50. Las delegaciones siguieron demostrando firme apoyo al mandato del Fondo y se sintieron alentadas por los buenos resultados conseguidos en la aplicación del programa de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. Acogieron con beneplácito los avances realizados en la aplicación del plan estratégico del UNFPA para 2014-2017, en el desarrollo de la capacidad y los sistemas de los gobiernos para incluir en los presupuestos y en la planificación nacionales políticas y programas sobre salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos, en la promoción de los derechos de los adolescentes y jóvenes y en el fortalecimiento del diálogo intergubernamental sobre el dividendo demográfico. Los miembros de la Junta reiteraron el papel decisivo y singular del Fondo en la aplicación de la Agenda 2030, que allanó el camino para garantizar el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva y relacionados con los derechos reproductivos.

51. No obstante, las delegaciones siguieron manifestando su preocupación por el constante descenso de la financiación de los recursos ordinarios, lo que, señalaron, estaba repercutiendo ya negativamente en las prestaciones y en la presencia del UNFPA en el plano nacional y regional. Alentaron al UNFPA a proseguir sus esfuerzos para diversificar su base de financiación, en particular a través del sector privado, y para mitigar los efectos de las fluctuaciones de los tipos de cambio. Algunos delegados subrayaron la importancia del diálogo estructurado anual sobre la financiación, e insistieron en que debería reforzarse e institucionalizarse. Las delegaciones acogieron con satisfacción el portal en línea que incluía datos relacionados con la financiación, pero deseaban un análisis más exhaustivo de las deficiencias y desafíos de la financiación y sobre la forma en que obstaculizaban la aplicación del plan estratégico. Pidieron también un análisis de riesgo más detallado sobre las necesidades financieras no atendidas y propusieron que el portal se ampliara en cooperación con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

52. Varias delegaciones subrayaron que la Junta tenía la responsabilidad colectiva de garantizar que el UNFPA hiciera realidad todo su potencial de ofrecer a los países la asistencia necesaria para alcanzar las prioridades establecidas por la Junta. Ello significaba: a) que el UNFPA debía tomar la iniciativa en las cuestiones relacionadas con la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos, ayudar a los países a abordar el problema de los abortos en condiciones de riesgo y atender las necesidades de planificación familiar, en particular en emergencias y crisis prolongadas; y b) presionar en favor de la reforma del programa de suministros del UNFPA para mejorar la sostenibilidad financiera, la gestión de la cadena de suministros y el último tramo de la ejecución en los países. Apoyaron también las

recomendaciones de la evaluación temática sobre el apoyo del UNFPA a la planificación familiar, incluida la aplicación mediante un enfoque basado en los derechos humanos.

53. Las delegaciones subrayaron que el Fondo, así como el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en general, deberían hacer ver que están haciendo el mejor uso posible de los fondos gastados. Por ello, la transparencia y la rendición de cuentas son imprescindibles para la confianza de los donantes, junto con garantías y pruebas de que se está respondiendo con prontitud y firmeza ante las conductas indebidas y el fraude. Deseaban una respuesta clara y orientada a la acción con respecto al informe de la Dependencia Común de Inspección sobre la prevención del fraude. Algunas delegaciones indicaron que el UNFPA debería combinar las capacidades para lograr un mayor impacto y movilizar recursos junto con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo mediante los fondos temáticos mundiales, los fondos mancomunados y los programas conjuntos. Esos esfuerzos deberían tener como base un análisis de la relación costo-beneficio y evaluarse desde la perspectiva de la eficacia de la ayuda. Las delegaciones solicitaron que los informes futuros presentaran información detallada sobre la recuperación de gastos, teniendo en cuenta la recomendación de la revisión cuadrienal sobre una metodología armonizada, a fin de garantizar la transparencia en las asignaciones de recursos básicos. Las delegaciones pusieron también de relieve el papel clave del UNFPA en los próximos debates sobre la revisión cuadrienal de 2016.

54. Los miembros de la Junta manifestaron su decidido apoyo a la labor del Fondo en contextos humanitarios con el fin de prestar servicios de salud sexual y reproductiva y sobre los derechos reproductivos que abordaban también el problema de la violencia de género. Encomiaron el compromiso del Fondo con el Gran Pacto en la Cumbre Humanitaria Mundial de 2016, y esperaban con interés recibir información sobre la manera en que el Fondo aplicaría los compromisos, establecería su orden de prioridad y abordaría los desafíos resultantes. Una delegación reiteró su preocupación acerca de la decisión del Fondo de no financiar ni reponer plenamente el fondo de respuesta de emergencia y la reserva de respuesta humanitaria, e instó a la administración a que destinara recursos suficientes a los dos fondos. Varios países subrayaron la fragilidad de su población y de los progresos del desarrollo en un contexto de cambios demográficos, enfermedades y cambio climático, e instaron al UNFPA a que incrementara su apoyo regional, reforzado por un entorno internacional más equitativo y favorable.

55. En su respuesta, la Directora Ejecutiva Adjunta (Gestión) del UNFPA agradeció las observaciones de las diferentes delegaciones sobre el carácter central del mandato del Fondo para el logro de los Objetivos y reafirmó que la 'diana' continuaba orientando la labor del Fondo, de conformidad con su plan estratégico para 2014-2017. No obstante, la situación de la financiación ponía en peligro los importantes avances conseguidos en los países a lo largo de los años; por su parte, el UNFPA insistía en garantizar el uso eficaz de sus recursos disponibles para las actividades tanto programáticas como operacionales mediante la adopción de medidas de austeridad y el examen atento de las prioridades del Fondo para armonizarlas con la diana. La oradora señaló, en respuesta al informe de la Dependencia Común de Inspección, los esfuerzos del UNFPA para abordar la

cuestión del fraude, cuya respuesta podría consultarse en el sitio web de la Dependencia. El UNFPA acogía con satisfacción las propuestas acerca de un portal de Internet, la transparencia, el diálogo estructurado, la recuperación de gastos y las deficiencias en la movilización de recursos, así como sobre la introducción de mejoras en el programa de suministros en el plano tanto interno como externo, con las que se había comprometido el UNFPA. La oradora afirmó que el Fondo compartía las preocupaciones de la Comunidad del Caribe acerca de sus cuestiones regionales, y agregó que el nuevo programa subregional, presentado a la Junta para su aprobación, trataba de movilizar recursos adicionales. La difícil situación financiera del Fondo y las consiguientes medidas de austeridad, reconoció, estaban repercutiendo negativamente en la región, pero el UNFPA mantenía su compromiso de seguir allí presente.

56. En el frente humanitario, la oradora agradeció a los Estados Miembros su constante apoyo a la función general del UNFPA en situaciones humanitarias, en particular para prevenir la violencia sexual y de género. Señaló que el UNFPA había asignado 4 millones de dólares al fondo de emergencia y conservaba 1 millón de dólares en la reserva de respuesta humanitaria. La tasa de ejecución del fondo de emergencia se situaba actualmente en torno al 50%. El UNFPA debe recaudar todavía aproximadamente el 35% de las promesas de contribución a los recursos ordinarios realizadas al UNFPA para 2016. La oradora destacó que, habida cuenta de la situación de la financiación, la organización utilizaría plenamente las asignaciones existentes en el fondo de emergencia y destinaría además 1 millón de dólares (de la reserva de respuesta humanitaria) a atender las necesidades inmediatas de los países. El UNFPA se proponía reponer la reserva humanitaria una vez que se hubieran recibido los fondos prometidos pendientes.

57. El Director de la División de Comunicaciones y Alianzas Estratégicas del UNFPA subrayó que el Fondo estaba haciendo todo lo posible para mitigar la persistente caída de los recursos ordinarios mediante la estrategia de movilización de recursos del UNFPA, que estaba dando ya fruto. Observó que el UNFPA acogía favorablemente los tres tipos propuestos de análisis de la financiación para informes futuros, centrados en las deficiencias de financiación, el análisis de riesgos y el análisis de beneficios. Desde la institución de metas específicas por países en 2015, el 68% de los recursos complementarios procedían de las recaudaciones de fondos a nivel nacional. Subrayó que, si bien la capacidad de movilización de recursos del UNFPA continuaba siendo limitada, el Fondo había progresado de forma satisfactoria. En 2015, los fondos del UNFPA se vieron fuertemente mermados como consecuencia de las fluctuaciones de los tipos de cambio y se preveía que las cifras de 2016 serían mucho más bajas, aunque debido sobre todo al descenso de las contribuciones de los donantes. Observó que una cuarta parte de los ingresos del Fondo procedían de su participación en programas conjuntos con otras organizaciones de las Naciones Unidas. En cuanto al sitio web, el UNFPA tendría pronto un portal en línea desglosado por donantes, que contendría detalles de las contribuciones de los donantes en relación con los resultados. El Fondo, subrayó, acogía con interés la continuación de los diálogos estructurados sobre la financiación.

58. El Director de la Dirección de Servicios de Gestión del UNFPA, al mismo tiempo que señalaba las medidas del Fondo para mitigar las pérdidas resultantes de

los tipos de cambio, subrayó que el UNFPA subcontractaba sus actividades de tesorería al PNUD y utilizaba los mismos instrumentos que el PNUD para proteger su capacidad adquisitiva al comienzo del ejercicio económico. Esos instrumentos se centraban fundamentalmente en los recursos ordinarios, y el UNFPA supervisaba constantemente la situación junto con el PNUD. El orador subrayó que las medidas del Fondo para convertir inmediatamente a dólares de los Estados Unidos los fondos recibidos reducían el nivel de riesgo y que el pronto pago de las contribuciones mitigaría siempre el riesgo de fluctuación monetaria. En cuanto a la recuperación de gastos, la tasa efectiva del UNFPA era del 7%, teniendo en cuenta los fondos fiduciarios temáticos y la participación gubernamental en la financiación de gastos, de conformidad con la metodología armonizada aprobada en la decisión 2013/9. Los efectos financieros de las exenciones indirectas de la recuperación de gastos para 2014-2015 fueron mínimos, por debajo de 200.000 dólares. De la misma manera, el número de acuerdos previos estaba disminuyendo con el tiempo y su efecto con respecto al punto de referencia original del 8% (en la decisión 2013/9) era mínimo, aproximadamente 1,2 millones para los dos años. El UNFPA, observó, había adoptado varias medidas para aplicar la metodología de recuperación de gastos aprobada por la Junta, aunque la recuperación directa continúa presentando problemas. El orador aseguró a la Junta que el Fondo estaba dispuesto a colaborar con otras organizaciones de las Naciones Unidas para aplicar las recomendaciones del informe de la Dependencia Común de Inspección.

59. La Directora Ejecutiva Adjunta (Programa) del UNFPA reiteró que el enfoque basado en los derechos era una de las piedras angulares de la diana del UNFPA. De conformidad con la Agenda 2030, el UNFPA estaba centrándose en los más vulnerables. La oradora subrayó los ejemplos de la labor del UNFPA en los países para llegar a los más vulnerables, en particular mediante la planificación familiar y un nuevo conjunto de directrices para su aplicación que promueven el uso del enfoque basado en los derechos. Los programas por países incluían desde hacía poco un pacto de compromiso que armonizaba los resultados con la Agenda 2030. La estrategia de comunicaciones del UNFPA recogía también el enfoque basado en los derechos para su inclusión en todos los ámbitos de la labor del Fondo. La oradora subrayó que el UNFPA tiene una política de “por elección, no por azar”, que hacía hincapié en un enfoque no coercitivo de la planificación familiar que incluía diversas opciones para las parejas.

60. La Junta Ejecutiva aprobó la decisión 2016/18 sobre las cuestiones de financiación del UNFPA.

VII. Evaluación

61. La Directora de la Oficina de Evaluación del UNFPA presentó la evaluación temática del apoyo del UNFPA a la planificación familiar (2008-2013) (DP/FPA/2016/CRP.5) y los anexos, seguida de la respuesta de la administración a la evaluación temática (DP/FPA/2016/CRP.6) de la Directora Ejecutiva Adjunta (Programa) del UNFPA.

62. Los miembros de la Junta acogieron con satisfacción las conclusiones de la evaluación temática amplia, y señalaron que su calendario era clave para la

elaboración de un nuevo plan estratégico para 2018-2021 y para instrumentar la Agenda 2030. Las delegaciones reconocieron al UNFPA como líder mundial de la planificación familiar en el período de evaluación de 2008-2014, durante el cual garantizó la entrega eficaz de suministros y el acceso universal a los anticonceptivos y a la planificación familiar en un contexto de salud sexual y reproductiva y de derechos reproductivos, incluso en situaciones de crisis y de conflicto. Reconocieron también el papel fundamental del programa de suministros del UNFPA para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 relacionados con la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos. No obstante, insistieron en que el UNFPA tendría que tomar decisiones estratégicas importantes que dieran prioridad a la implicación nacional y la sostenibilidad y las reforzaran. Acogieron con beneplácito las reformas que el Fondo había comenzado a aplicar y esperaban con interés su plena aplicación para conseguir que los productos lleguen a los usuarios finales de la manera más eficaz y eficiente, teniendo en cuenta la experiencia adquirida y la programación de base empírica. El mismo grupo de delegaciones reconoció también la labor del UNFPA en apoyo de la iniciativa “Todas las mujeres, todos los niños” del Mecanismo de Financiación Mundial, y esperaban con interés que el Fondo la apoyara en el plano nacional.

63. Otro grupo de delegaciones manifestó su satisfacción por los resultados generalmente positivos de la evaluación temática, pero habrían preferido un informe más conciso y específico. Solicitaron que las actualizaciones fueran más breves. Reconocieron las importantes contribuciones del Fondo a la seguridad del abastecimiento de suministros de salud reproductiva y las cadenas de suministro de anticonceptivos. Las actividades del UNFPA, subrayaron, eran fundamentales para alcanzar la Agenda 2030 y la estrategia mundial para la salud de la mujer, el niño y el adolescente. Elogiaron la capacidad de liderazgo y el compromiso del Fondo con respecto a una planificación familiar basada en el enfoque de derechos humanos y el logro de la planificación familiar para 2020, pero destacaron la importancia de la igualdad de género, con especial atención a los más marginados, los jóvenes, los adolescentes y las mujeres, en particular las adolescentes. Manifestaron su decidido apoyo al Fondo Fiduciario de Suministros del UNFPA, fundamental para fomentar el apoyo a la planificación familiar. Respaldaron los enfoques de integración en el programa de suministros, en particular mediante un sólido modelo de apoyo a los países, y alentaron al Fondo a que siguiera apoyando el fortalecimiento de la planificación familiar en los sistemas de salud nacionales y promoviendo la eficacia y la eficiencia. Propusieron que el Fondo siguiera intensificando su colaboración con el Mecanismo de Financiación Mundial impulsado por los países y los casos de inversión nacional a fin de corregir las deficiencias en la planificación familiar. Alentaron también al UNFPA a que siguiera colaborando estrechamente con los gobiernos locales y los asociados para incorporar la planificación familiar en los proyectos y programas y fomentando las asociaciones, en el marco de los esfuerzos por abordar las cuestiones de planificación familiar culturalmente delicadas.

64. Una delegación habría preferido una metodología de planificación familiar más amplia que tuviera también en cuenta las contribuciones de la planificación familiar al desarrollo socioeconómico, al mismo tiempo que advirtieron del peligro de utilizar en los informes fórmulas que dieran a entender que los Gobiernos debían rendir cuentas al UNFPA.

65. En su respuesta, la Directora de la Oficina de Evaluación del UNFPA agradeció la afirmación de las delegaciones de que la alta calidad del informe de evaluación era útil para los procedimientos de la Junta y para la planificación de políticas y programas. Observó que la Oficina de Evaluación compartía ampliamente los resultados de las evaluaciones, teniendo en cuenta las observaciones y decisiones de la Junta. En cuanto a las preguntas relacionadas con los enfoques basados en derechos y las necesidades de los grupos vulnerables, destacó que el informe había tenido en cuenta esas cuestiones y agregó que el UNFPA presentaría a la Junta en 2018 los resultados de una metaevaluación de la contribución del Fondo para atender las necesidades de los grupos vulnerables y marginados. En cuanto a la longitud de los informes, señaló que en 2015 la Oficina de Evaluación había comenzado a presentar informes de 5.000 palabras para resolver ese problema, y agregó que, no obstante, los informes de evaluación eran de carácter técnico y en algunos casos tenían que ser detallados para ofrecer una imagen cabal. De todas formas, la Oficina de Evaluación se esforzaba activamente por reducir la longitud de sus informes. En respuesta al llamamiento en favor de una perspectiva metodológica más amplia del informe, subrayó que, dado que la Oficina de Evaluación se había limitado a considerar el período 2008-2013, no podía tener en cuenta las cuestiones socioeconómicas más amplias, que solo habían adquirido relieve en 2016. En cuanto a la rendición de cuentas, insistió en que las evaluaciones se centraban en general en la función del UNFPA y en ningún caso daban a entender que los Estados Miembros tuvieran que rendir cuentas.

66. La Directora Ejecutiva Adjunta (Programa) del UNFPA agradeció las observaciones sobre el programa de suministros del UNFPA y aseguró a las delegaciones que el Fondo daba siempre prioridad a la implicación nacional y a la planificación y programación transparente y de base empírica, principios que el UNFPA reforzaría en el nuevo plan estratégico para 2018-2021. Reiteró el compromiso del Fondo con las alianzas y con la incorporación del componente de género en todos los ámbitos de su labor.

67. El Director de la División de Comunicaciones y Alianzas Estratégicas del UNFPA destacó la importancia de mantener y reforzar las alianzas para garantizar la identificación de todas las partes interesadas con las iniciativas. En cuanto a la contribución al desarrollo socioeconómico, señaló que lo que debería tenerse en cuenta era la forma en que la asistencia del Fondo en sus esferas de ventaja comparativa podía contribuir a introducir mejoras socioeconómicas.

68. El Director de la División de Programas del UNFPA aseguró a las delegaciones que la atención estratégica del Fondo, según la diana, estaba centrada en los jóvenes, los adolescentes y, en particular, las adolescentes, como elemento central de la planificación familiar y la salud reproductiva, en especial en los países más necesitados.

69. La Junta Ejecutiva no pudo llegar a un consenso sobre el proyecto de decisión acerca de la evaluación temática del apoyo del UNFPA a la planificación familiar (2008-2013) (DP/FPA/2016/CRP.5) y los anexos, y decidió aplazar el debate y la decisión al primer período ordinario de sesiones de 2017.

70. En el debate posterior, una delegación expresó su discrepancia con el rumbo propuesto por el Presidente de la Junta acerca de los procedimientos para el

aplazamiento de la decisión, argumentando que el texto actual no podía servir de base para una nueva negociación. Varias delegaciones manifestaron la preocupación de que la incapacidad de la Junta de llegar a un consenso sobre las decisiones menoscabaría su eficacia. El Presidente de la Junta recordó a las delegaciones que, en calidad de miembros de la Junta, debían colaborar mutuamente para resolver las diferencias y llegar a un consenso.

Segmento sobre la UNOPS

VIII. Declaración de la Directora Ejecutiva y examen de mitad de período del plan estratégico para 2014-2017

71. En su declaración ante la Junta, la Directora Ejecutiva de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) presentó los resultados del examen de mitad de período del plan estratégico de la UNOPS para 2014-2017 (DP/OPS/2016/5), así como el informe estadístico anual sobre las actividades de adquisición de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas (DP/OPS/2016/6). El examen reveló de qué forma estaba contribuyendo la UNOPS a cada uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en su asistencia a los asociados y señaló los buenos resultados de la organización en materia de gestión y el satisfactorio rendimiento financiero. De hecho, las actividades de la UNOPS registraron un crecimiento medio del 13% anual, mientras que los gastos de gestión se mantuvieron estables o disminuyeron. El examen puso de manifiesto que la satisfacción de los asociados era mayor que nunca, con un índice del 82%, y la participación del personal de la UNOPS superaba con creces los puntos de referencia externos para organizaciones internacionales de alta eficiencia. La UNOPS, subrayó, sigue invirtiendo en nueva tecnología para innovar y racionalizar sus procesos institucionales y tiene sumo empeño en prestar a sus asociados servicios de máxima calidad.

72. En cuanto a la Agenda 2030, la oradora señaló que las esferas prioritarias de la UNOPS, en la actualidad y en el futuro, se orientaban a crear nuevas infraestructuras (mediante inversiones en infraestructura y planificación de la resiliencia) —uno de los prerrequisitos más importantes para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, abordar las crisis humanitarias y fomentar la resiliencia— y a destacar por sus servicios de adquisición sólidos y transparentes, que podrían generar enormes beneficios a escala mundial y ayudar a combatir la corrupción. En el futuro, subrayó, los recursos internos superarían a la asistencia oficial para el desarrollo como motor para el logro de los Objetivos, y las Naciones Unidas cofinanciarían el desarrollo junto con el sector privado. La UNOPS, por su parte, está intensificando la promoción de las alianzas entre el sector público y el privado, al mismo tiempo que implica a las instituciones financieras, en calidad de agentes catalizadores, para la reducción del riesgo de los proyectos de inversión privada. En todas esas iniciativas, declaró que la UNOPS centraba su atención en las adquisiciones, la gestión de proyectos, los recursos humanos y la gestión financiera y la infraestructura.

73. Los miembros de la Junta encomiaron a la UNOPS por su desempeño sólido y constante y los logros en relación con su plan estratégico para 2014-2017, como se pone de manifiesto en el examen de mitad de período. Acogieron con beneplácito el volumen récord de la ayuda, la mayor eficacia y la elevada satisfacción de los asociados, al mismo tiempo que elogiaron a la organización por intervenir en algunos de los contextos más difíciles, donde la mayoría de las organizaciones se abstendrían de participar. Las delegaciones manifestaron su reconocimiento por la implicación de la UNOPS en Estados frágiles y países menos adelantados, con especial insistencia en los efectos sociales y ambientales, y sobre todo en las poblaciones más vulnerables, en particular mediante las alianzas entre el sector público y el privado. Asimismo, las delegaciones elogiaron a la UNOPS por buscar medios innovadores para implicar y movilizar al sector privado y a las instituciones financieras y promover las alianzas entre el sector público y el privado. Por otro lado, las delegaciones no solo manifestaron su apoyo a la participación de la UNOPS en las alianzas entre el sector público y el privado, sino que también apoyaron decididamente su implicación más profunda con los inversores a través de su iniciativa de inversión de impacto social.

74. Las delegaciones alentaron a la UNOPS a seguir reforzando y orientando sus prioridades operacionales hacia objetivos específicos, con particular atención a sus tres pilares —gestión de proyectos sostenible, construcción de infraestructura sostenible y adquisiciones sostenibles—, al mismo tiempo que mantenía un importante componente de fomento de la capacidad. Una delegación solicitó una sesión informativa sobre la planificación de la infraestructura de base empírica. Las delegaciones acogieron con beneplácito las actividades de adquisición de la UNOPS, pero, dados los riesgos asociados, pidieron que la organización estableciera mecanismos bien definidos de delegación de autoridad y supervisión, sobre todo para la contratación de servicios de los asociados en la ejecución. En términos generales, valoraron positivamente que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo hubiera aumentado la adquisición de servicios de proveedores de países en desarrollo, sobre todo de los países en transición y los menos adelantados. El enfoque de la adquisición en la UNOPS, se señaló, había ayudado a fomentar la transparencia y la eficiencia, al mismo tiempo que había reducido los costos, y las delegaciones esperaban con interés que continuaran los progresos. Las delegaciones pidieron que el próximo plan de gestión definiera claramente el mandato de la UNOPS, teniendo en cuenta la capacidad real para la prestación de servicios. Las delegaciones instaron a la UNOPS a seguir colaborando y mejorando los servicios prestados al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en todos los niveles, de conformidad con la revisión cuadrienal.

75. Los miembros de la Junta esperaban con interés el diálogo en profundidad con la UNOPS acerca de las estrategias de cara al futuro, al mismo tiempo que una delegación deseaba nuevos debates sobre el Equipo de las Naciones Unidas de Reserva de Expertos en Mediación, con dedicación a tiempo completo y de despliegue rápido. Alentó a la UNOPS a facilitar información sobre cómo realizaría el seguimiento de los principios comunes de programación (como los enfoques basados en los derechos humanos y en la igualdad de género). Las delegaciones recomendaron que el futuro diálogo con la Junta incluyera un debate sobre qué podría hacer la UNOPS (organización basada en proyectos) para actuar de conformidad con el enfoque 'integrado' de la Agenda 2030 para todo el sistema de

las Naciones Unidas y cómo entendía su papel en el programa de reforma de las Naciones Unidas y en la división pertinente del trabajo. Alentaron a la UNOPS a seguir mejorando su sistema de puntuación en la elaboración de su nuevo plan estratégico para 2018-2021. Se solicitó a la UNOPS que presentara a los miembros de la Junta un nuevo plan estratégico para 2018-2021 y que contara con los asociados para su elaboración.

76. En su respuesta, la Directora Ejecutiva de la UNOPS, al mismo tiempo que agradeció a las delegaciones su apoyo firme y constante, reiteró que la UNOPS había establecido una serie de funciones de apoyo que beneficiaban a los asociados a fin de que pudieran concentrarse en sus mandatos básicos. La UNOPS seguiría desarrollando sus servicios especializados en respuesta a la demanda en curso, ya que no solo permitían a los asociados hacer más y mejor, sino que también ayudaban a los miembros del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a permanecer “Unidos en la acción”. La UNOPS, subrayó, en su empeño de lograr la excelencia, se centraba en la elaboración de servicios que mejoraban la calidad, la rapidez y la eficiencia en función de los costos de los programas de desarrollo. Dado que el mandato de la UNOPS se centraba en la infraestructura y las adquisiciones, el apoyo de la Junta a su labor en esas esferas era fundamental. Observó que el plan y diseño integrado de la infraestructura era fundamental para impulsar la Agenda 2030 y logra resultados. En particular, en cuanto a la infraestructura, era importante asociarse con el sector privado, sin cuya participación sería imposible hacer realidad la Agenda 2030. A este respecto, el sistema de las Naciones Unidas impulsaría los principios del desarrollo sostenible y mantendría el compromiso con los valores fundamentales de las Naciones Unidas. La oradora, al mismo tiempo que declaró que la UNOPS estaba comprometida con la transparencia en todas las esferas, en particular en las adquisiciones, señaló su disponibilidad a presentar los resultados del examen estadístico relativo a todo el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. La UNOPS, subrayó, conseguía los mejores resultados en los contextos frágiles y los países menos adelantados, prestando servicios especializados en circunstancias difíciles. Pero intervenía también activamente en los países de ingresos medianos, ámbito que deseaba examinar más a fondo. La UNOPS, aseguró, colaboraría estrechamente con la Junta y tendría en cuenta sus peticiones al formular el nuevo plan estratégico para 2018-2021.

77. La Junta Ejecutiva aprobó la decisión 2016/19 sobre el examen de mitad de período del plan estratégico para 2014-2017.

78. La Junta Ejecutiva aprobó la decisión 2016/20 relativa al informe estadístico anual sobre las actividades de adquisición del sistema de las Naciones Unidas correspondiente a 2015.

Segmento conjunto

IX. Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos

79. El Director de la Dirección de Servicios de Gestión del PNUD presentó el informe del PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre las actividades conjuntas de adquisición (DP-FPA-OPS/2016/1). El Director de la Oficina de Suministros y

Operaciones del PNUD, el Asesor Jurídico y Oficial Encargado de la oficina de Nueva York de la UNOPS y el Jefe de la Subdivisión de Servicios de Adquisición del UNFPA presentaron las áreas en las que se centra la atención del informe y las principales conclusiones desde la perspectiva de sus respectivas organizaciones.

80. Varias delegaciones elogiaron al PNUD, al UNFPA y a la UNOPS la intensificación de sus esfuerzos para establecer actividades conjuntas de adquisición innovadoras, que habían generado importantes reducciones de los gastos, procesos de sistemas eficientes y servicios y suministros de alta calidad. Reconocieron el papel fundamental desempeñado en ese ámbito por la Red de Adquisiciones del Comité de Alto Nivel sobre Gestión del GNUMD, y alentaron a las oficinas de las Naciones Unidas en Copenhague a que tomaran la iniciativa en la reforma de las adquisiciones y la adopción de prácticas óptimas y las divulgaran en todo el sistema de las Naciones Unidas. Esperaban con interés el próximo estudio de los productos básicos en todo el sistema y alentaron a las tres organizaciones a utilizar las conclusiones del estudio en sus actividades de adquisición. Elogiaron a las organizaciones por haber movilizado los servicios de adquisición de otras organizaciones de las Naciones Unidas, pero señalaron que el volumen (92 millones de dólares) continuaba siendo modesto. Las delegaciones alentaron a las tres organizaciones a explorar oportunidades de colaboración en los planos nacional, regional y mundial y a presentar información más detallada sobre los valores de los ahorros en concepto de eficiencia conseguidos en todos los sectores y categorías de productos y sobre la manera en que se iban a reinvertir en medidas de reducción de la pobreza.

81. Las delegaciones, al mismo tiempo que tomaron nota del alto riesgo de las adquisiciones, instaron al PNUD, al UNFPA y a la UNOPS a adoptar mecanismos sólidos de supervisión y control, acogieron favorablemente las reformas recientes en el Portal Mundial para los Proveedores de las Naciones Unidas, que comprobaba sistemáticamente si los vendedores figuraban en una lista de sanciones previamente establecida. Acogieron también favorablemente la mayor utilización de acuerdos a largo plazo, alentaron a las tres organizaciones a ampliar su utilización y las instaron a colaborar desde los primeros momentos para agregar la demanda y coordinar los enfoques a fin de influir en los mercados y desarrollarlos y lograr la máxima ventaja de las economías de escala y los descuentos por volumen. Las delegaciones acogieron también con beneplácito el enfoque innovador que las organizaciones de las Naciones Unidas habían adoptado para buscar asociados no pertenecientes a las Naciones Unidas con vistas a una colaboración conjunta, así como los enfoques de colaboración entre organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Alentaron a los equipos de las Naciones Unidas en los países a adoptar la modalidad “Unidos en la acción”, como primer motor de las adquisiciones conjuntas. Pidieron a las organizaciones que informaran sistemáticamente a la Junta sobre las actividades conjuntas de adquisición y los ahorros y que utilizaran las conclusiones del informe para aplicar las enseñanzas aprendidas y aprovechar los progresos.

82. En su respuesta, el Asesor Jurídico y Director del Grupo Jurídico de la UNOPS expresó su reconocimiento por el aliento y asesoramiento de las delegaciones. La UNOPS, en cuanto entidad encargada de coordinar la información sobre las adquisiciones entre las diferentes organizaciones —recogida en el informe

estadístico anual sobre las actividades de adquisición de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas (DP/OPS/2016/6)—, centraba su atención en mejorar la información sobre las actividades de adquisición. El orador señaló que las organizaciones habían realizado grandes progresos, a pesar de la curva de aprendizaje, y habían alcanzado un nivel de confianza de los datos que les permitía ahora abordar los aspectos analíticos, como se pone de manifiesto en el informe presentado a la Junta en el período de sesiones. La UNOPS, indicó, compartiría ese enfoque con la Red de Adquisiciones del Comité de Alto Nivel sobre Gestión del Grupo de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo con el fin de preparar el camino para futuros informes.

83. El Jefe de la Subdivisión de Servicios de Adquisición del UNFPA, al considerar el modesto volumen de los servicios de adquisición prestados a las organizaciones de las Naciones Unidas, destacó que había esferas en las que el UNFPA no podía colaborar, sobre todo habida cuenta del concepto de “organismo principal”. El Fondo, subrayó, era la única organización de las Naciones Unidas que adquiriría productos de salud reproductiva, mientras que el UNICEF, por ejemplo, compraba vacunas, ámbito en el que el UNFPA no podía participar. El estudio propuesto ayudaría a determinar las esferas en las que las organizaciones podrían colaborar en el ámbito de las adquisiciones. Subrayó que una de las principales prioridades de las tres organizaciones era conseguir controles adecuados y reforzados de las adquisiciones, con medidas más estrictas de gestión de riesgos. La Red de Adquisiciones del Comité de Alto Nivel sobre Gestión, señaló, estaba colaborando estrechamente con el GNUM para determinar qué podían hacer las organizaciones para ayudar a las oficinas en los países a adoptar medidas conjuntas de adquisición utilizando normas, políticas y procesos comunes que la Red ha puesto en marcha.

84. El Director de la Dirección de Servicios de Gestión del UNFPA subrayó que el PNUD estaba también decidido a utilizar los mismos instrumentos de adquisición elaborados por la Red de Adquisiciones del Comité de Alto Nivel sobre Gestión e indicó que compartiría con el Comité los compromisos y sugerencias de la Junta, y velaría por que esa cuestión se abordara tanto en el Comité de Alto Nivel como en el GNUM. Señaló que el enfoque a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas estaba impulsando de hecho el nivel actual de progreso. Se hizo eco de que las organizaciones habían alcanzado un nivel de confianza de los datos que estimularía todavía más el progreso.

85. La Junta Ejecutiva tomó nota del informe del PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre las actividades conjuntas de adquisición (DP-FPA-OPS/2016/1).

X. Seguimiento de la Reunión de la Junta de Coordinación del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA

86. La Junta Ejecutiva decidió aplazar al primer período ordinario de sesiones de 2017 el debate de este tema sobre el informe relativo a la aplicación de las decisiones y recomendaciones de la Junta de Coordinación del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (DP/2016/27–DP/FPA/2016/11).

XI. Visitas sobre el terreno

87. Los dos relatores presentaron a la Junta sus respectivos informes: a) el informe de la visita sobre el terreno de miembros de la Junta Ejecutiva del PNUD, el UNFPA y la UNOPS a Guinea (DP-FPA-OPS/2016/CRP.1); y b) el informe de la visita conjunta sobre el terreno de las Juntas Ejecutivas del PNUD, el UNFPA y la UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA a la República Kirguisa (DP/FPA/OPS-ICEF-UNW-WFP/2016/CRP.1). El Director Regional de la Dirección Regional de África del PNUD y el Presidente del equipo regional del GNUM para Europa y Asia Central realizaron observaciones sobre las visitas a sus respectivas regiones. Además, el Coordinador Residente en Kirguistán, orador invitado, describió con mayor detalle la visita del equipo al país y la perspectiva nacional.

88. En sus observaciones generales, los miembros de la Junta destacaron la utilidad de las visitas sobre el terreno para obtener información de primera mano acerca de la labor de las organizaciones de las Naciones Unidas para el desarrollo sobre el terreno y conocer mejor la manera en que interactúan con los Gobiernos y sus asociados. Consideraban que las visitas sobre el terreno eran un medio excelente para compartir las experiencias y enseñanzas extraídas. Destacaron también la importancia de la coherencia del sistema de las Naciones Unidas en la ejecución de los programas en los países, teniendo en cuenta sus diferentes ventajas comparativas.

89. La Junta Directiva tomó nota del informe de la visita sobre el terreno de miembros de la Junta Ejecutiva del PNUD, el UNFPA y la UNOPS a Guinea (DP-FPA-OPS/2016/CRP.1),

90. La Junta Ejecutiva tomó nota del informe de la visita conjunta sobre el terreno de las Juntas Ejecutivas del PNUD, el UNFPA y la UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA a la República Kirguisa (DP/FPA/OPS-ICEF-UNW-WFP/2016/CRP.1).

XII. Otros asuntos

Diálogo conjunto con directivos del PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre la promoción del nexo entre las cuestiones humanitarias y las de desarrollo en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

91. En el período de sesiones se incluyó un acto especial: un diálogo conjunto entre la Junta Ejecutiva y el Director Ejecutivo de la UNOPS; la Directora Ejecutiva Adjunta (Gestión) del UNFPA; la Directora Ejecutiva Adjunta (Programa) del UNFPA; el Director de Políticas y de Apoyo de Programas del PNUD; y el Director de la Dependencia de Respuesta a las Crisis del PNUD sobre el tema “Agenda 2030: promoción del nexo entre las cuestiones humanitarias y las de desarrollo”. La presentación y el debate se centraron en cuatro preguntas principales: a) cómo podía la aplicación de la Agenda 2030 permitir un enfoque conjunto más amplio de los agentes humanitarios y de desarrollo y cómo se presentaba en la práctica; b) cómo consideraban el PNUD, el UNFPA y la UNOPS su preparación para impulsar el compromiso para la acción; c) cuál era la relación entre las medidas relacionadas con los grandes movimientos de refugiados y migrantes y los compromisos

contraídos en la Agenda 2030 de “no dejar a nadie atrás” y el papel de los agentes de desarrollo; y d) qué cambios importantes eran necesarios para financiar los resultados en relación con los objetivos colectivos y comunitarios.

92. Los miembros de la Junta acogieron con beneplácito el debate y subrayaron la necesidad de reflejar las perspectivas de desarrollo en la planificación y realización de las actividades humanitarias. El progreso conseguido hasta la fecha no había sido suficiente para superar los obstáculos a las actividades humanitarias y de desarrollo, debido en parte a la falta de financiación. La gobernanza de la integración entre las actividades humanitarias y las de desarrollo era fundamental y debería estar basada en los compromisos adquiridos al adoptar la Agenda 2030 y al celebrar la Cumbre Humanitaria Mundial. Los miembros de la Junta señalaron que debería haber más supervisión al establecer un único marco para las actividades humanitarias y de desarrollo. Las actividades humanitarias se consideran como distintas del desarrollo por tener un fundamento jurídico internacional, que no debería ser objeto de negociación, y las intervenciones en muchos casos tienen en cuenta las necesidades tanto humanitarias como de desarrollo. La Agenda 2030 abordaba también las necesidades humanitarias y en situaciones de desastre, que deberían integrarse en la planificación de la Junta y de los organismos. Desde la perspectiva de los donantes, era importante considerar las actividades humanitarias y de desarrollo como mutuamente relacionadas. La clave del éxito era fomentar la capacidad nacional y local a largo plazo. Las delegaciones solicitaron que se aclarara si se necesitaban más incentivos u orientaciones para integrar el nexo entre las cuestiones humanitarias y las de desarrollo. La necesidad de integración y de atender las necesidades básicas de las personas se había agudizado a raíz de los desplazamientos de migrantes y refugiados desde las zonas afectadas por crisis. Había un firme apoyo al análisis conjunto, la planificación plurianual, la transparencia y la innovación. La revisión cuatrienal era un factor normativo clave para ayudar a integrar las actividades humanitarias y de desarrollo.

93. Los miembros del grupo destacaron que las Naciones Unidas no podían resolver por sí solas la crisis humanitaria y migratoria. Dada la cuantía de la financiación necesaria para hacer frente a las crisis humanitarias, el papel del sector privado era imprescindible, junto con una utilización eficaz de la asistencia oficial para el desarrollo, una gobernanza firme y un coordinador residente independiente. Se necesitaba un cambio fundamental para realizar la transición de la financiación basada en proyectos a una financiación más flexible basada en la demanda, no asignada e innovadora a fin de que los agentes humanitarios y de desarrollo pudieran adaptarse a las nuevas necesidades y niveles de riesgo mediante un enfoque plurianual, como se señaló en la Cumbre Humanitaria Mundial. Subrayaron también la importancia del análisis de datos para atender las necesidades de los más vulnerables y no dejar a nadie atrás. En cuanto a los migrantes y refugiados, era necesario crear oportunidades de empleo locales y generar esperanza. Las mejores prácticas nacionales constituían una rica fuente que los donantes y los Estados Miembros podrían aprovechar con bajos costos. La Agenda 2030 utilizaba deliberadamente fórmulas que denotaban la “convergencia” entre las dimensiones humanitarias y las de desarrollo, lo que implicaba una planificación y ejecución conjuntas. En el plano nacional, los coordinadores residentes/coordinadores de asuntos humanitarios integraban a todos los asociados humanitarios y para el desarrollo en la planificación y ejecución. No obstante, era preciso respetar los

“espacios” tanto humanitarios como del desarrollo, que no se podían fusionar, y centrarse en las causas profundas. Era también necesario dar prioridad a la distribución de la carga al abordar la crisis de migrantes y refugiados, evitando de esa manera las soluciones poco realistas de deportar o absorber a esos grupos.

Declaración del Presidente del Consejo del Personal del PNUD/UNFPA/UNOPS y de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres)

94. En su declaración ante la Junta, el Presidente del Consejo del Personal del PNUD/UNFPA/UNOPS y de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) se refirió a varios temas, como la transparencia, la adhesión a los principios, los derechos humanos del 'personal que no es de plantilla' y la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor, los informes de auditoría y la legalidad del uso de 'personal que no es de plantilla', las cuestiones relacionadas con la edad de jubilación, los retrasos en el pago de las pensiones, el desempeño y las perspectivas de carrera, la importancia de que el Ombudsman de los fondos y programas de las Naciones Unidas pudiera intervenir ante la Junta, el uso de paquetes de remuneración y el respeto de los principios de la administración pública internacional.

95. En sus respuestas a la administración, el Director de la División de Servicios de Gestión del UNFPA, el Director de la División de Recursos Humanos del UNFPA y el Asesor Jurídico y Director del Grupo Jurídico de la UNOPS, respectivamente, subrayaron las buenas relaciones de trabajo que cada organización tenía con el Consejo del Personal y las medidas que estaban adoptando para resolver las preocupaciones del personal.

96. En la única intervención, una delegación declaró que, si bien la Junta no podía adoptar directamente medidas para resolver las cuestiones de personal, los miembros de la Junta esperaban que las organizaciones de las Naciones Unidas y el Consejo del Personal actuaran de conformidad con los principios y valores de las Naciones Unidas enunciados en la Carta de las Naciones Unidas.

97. La Junta Ejecutiva tomó nota de la declaración del Presidente del Consejo del Personal del PNUD/UNFPA/UNOPS y ONU-Mujeres.

Anexo

Declaración de la Directora Regional del UNFPA para Asia y el Pacífico en la consulta oficiosa sobre los documentos de los programas por países del UNFPA, 25 de agosto de 2016

La región de Asia y el Pacífico, la más poblada y heterogénea del mundo, es el hogar donde viven personas desde muy ricas hasta muy pobres, así como numerosos grupos étnicos y religiosos, y es la región del mundo más propensa a desastres. Observamos tendencias de la población muy diversas en el conjunto de la región, donde hay países en diferentes etapas de transición demográfica: algunos están intentando atender las necesidades de una población joven en crecimiento, mientras que otros se esfuerzan por aprovechar el dividendo geográfico o hacen todo lo posible por responder a los desafíos de una población en rápido proceso de envejecimiento. A pesar de la diversidad, hay algunas tendencias regionales válidas para la mayoría de los países.

Una tendencia positiva observada en el conjunto de la región es la reducción significativa de las muertes maternas en los 15 últimos años: la tasa de mortalidad materna descendió un 64%, desde 353 por 100.000 nacidos vivos en 1990 hasta 127 por 100.000 nacidos vivos en 2015. No obstante, más de 83.000 mujeres siguen falleciendo cada día por causas relacionadas con el embarazo y el parto. Además, los promedios nacionales muchas veces enmascaran la falta de acceso a servicios de salud sexual y reproductiva de alta calidad en las comunidades excluidas y marginadas, como las que viven en zonas rurales remotas o en barrios urbanos marginales, los migrantes, los desplazados internos y los refugiados, la población indígena y las minorías étnicas y religiosas. Las complicaciones del embarazo y el parto continúan siendo una causa importante de mortalidad en las adolescentes. Es motivo de grave preocupación la prevalencia de la violencia contra las mujeres y las niñas. Otro desafío que deben afrontar los países de la región es el empoderamiento de los jóvenes para que participen en la toma de decisiones sobre sus propias vidas y sus comunidades. Los países que se encuentran en una fase más avanzada de la transición demográfica se esfuerzan por garantizar una vida digna a un número cada vez mayor de personas de edad.

Los países de la región han acogido con entusiasmo la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y se están realizando esfuerzos para adaptar los Objetivos de Desarrollo Sostenible a las prioridades nacionales, iniciativa que el UNFPA apoya en el marco de una colaboración a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas. Con ese fin, es fundamental el fortalecimiento de la generación, análisis y utilización de los datos.

Bangladesh

Bangladesh ha conseguido avances espectaculares en el ámbito de la salud y la educación de su población, al mismo tiempo que ha promovido un crecimiento económico que ha permitido su incorporación al grupo de países de ingresos medianos bajos. Merece especial mención la expansión de los servicios de salud sexual y reproductiva, incluida la planificación familiar, y la consiguiente reducción

de la mortalidad materna. Por otro lado, la desigualdad ha aumentado y 5.200 mujeres siguen falleciendo cada año como consecuencia del embarazo y el parto. Tres de cada cinco niñas se casan antes de cumplir los 18 años de edad, y nada menos que el 87% de las mujeres casadas han sufrido violencia de género. Bangladesh, uno de los países con mayor densidad de población del mundo, ocupa el 20° lugar en el índice de vulnerabilidad mundial y es el quinto país más propenso a desastres naturales.

De conformidad con las prioridades nacionales, recogidas en el noveno programa para el país, el UNFPA contribuirá a hacer realidad el compromiso del Gobierno con los derechos de las mujeres y las niñas, y en particular a aumentar la planificación familiar, la asistencia cualificada en el parto y la atención obstétrica y neonatal de emergencia, a eliminar el matrimonio infantil y a prevenir la violencia contra las mujeres y las niñas. Además, aportará conocimientos técnicos de alto nivel para ayudar a interpretar los datos de población y sociodemográficos, a fin de aprovechar el dividendo demográfico mediante inversiones en los adolescentes y los jóvenes, que representan el 30% de la población. Apoyaremos también al Gobierno en el análisis y utilización de los datos para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, al mismo tiempo que se eliminan la exclusión y la discriminación. El UNFPA contribuirá también a la preparación y respuesta frente a casos de desastre, velando por que se tengan en cuenta las necesidades de las mujeres, las niñas y los jóvenes.

República Popular Democrática de Corea

El UNFPA ha colaborado con la República Popular Democrática de Corea durante los últimos 30 años en su esfuerzo por mejorar la calidad de vida de su población. Ello ha hecho posible un considerable aumento del acceso a los anticonceptivos y de la asistencia cualificada en el parto, que a su vez han contribuido a importantes reducciones de la mortalidad materna: la tasa de mortalidad materna descendió de 85,1 a 65,9 por 100.000 nacidos vivos en los seis últimos años. El UNFPA ha prestado apoyo a las encuestas nacionales de población, que han permitido obtener datos imprescindibles para orientar las políticas y los programas. El país sigue sufriendo una prolongada crisis humanitaria que no ha contado con financiación suficiente, y ocupa el lugar 39 entre un total de 191 países con riesgo de desastres, según el Índice para la gestión de los riesgos del Comité Permanente entre Organismos. Esta situación ha afectado a la infraestructura sanitaria y a la calidad de los servicios, en particular en los distritos más propensos a desastres.

Las sanciones internacionales, en particular las relacionadas con la adquisición de equipos y suministros no fungibles y las transacciones bancarias internacionales, han perturbado la ejecución de los programas en varias ocasiones, en particular durante 2016. El UNFPA seguirá colaborando con el Gobierno y otros organismos de las Naciones Unidas para abordar esta cuestión en total conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre la República Popular Democrática de Corea.

De conformidad con las prioridades gubernamentales, el UNFPA centrará su nuevo programa del país para 2017-2021 en las siguientes esferas: a) aumento de la capacidad nacional de prestar servicios amplios de salud materna y salud sexual y

reproductiva integrada; y b) fortalecimiento de la capacidad nacional de producir, analizar y divulgar datos de población desglosados y de alta calidad. La participación del UNFPA en el país se centrará en el plano nacional. Entre otras cosas, el UNFPA ofrecerá asistencia técnica para elaborar y aplicar una estrategia nacional equitativa y basada en los derechos sobre salud sexual y reproductiva y mejorar la competencia de las parteras ofreciendo capacitación en las facultades de medicina, así como mediante la capacitación en el servicio. Sus intervenciones destinadas a salvar vidas, como el suministro de equipos de salud reproductiva y botiquines obstétricos, productos farmacéuticos y medicamentos esenciales, permitirán al UNFPA ayudar a conseguir 350.000 partos sin riesgo cada año.

El UNFPA ofrece asistencia técnica para ayudar al Gobierno a realizar el censo nacional de población y vivienda de 2018, de conformidad con las normas internacionales, estableciendo un grupo consultivo internacional. Aprovechando las buenas prácticas del censo de 2008 y la encuesta social, económica, demográfica y de salud de 2014, el UNFPA ha colaborado con el Gobierno para lograr la coherencia de los datos nacionales con vistas a la elaboración y aplicación de políticas y programas. Los funcionarios internacionales del UNFPA acompañarán el proceso del censo desde la concepción del proyecto hasta su finalización. Realizarán visitas independientes sobre el terreno para garantizar la calidad y colaborarán con el personal de la Oficina Central de Estadística, órgano nacional encargado del censo, durante la entrada y procesamiento de los datos, para examinar los conjuntos de datos brutos y comprobar su coherencia interna y validar los datos, con la posibilidad de solicitar tabulaciones adicionales. El UNFPA ofrecerá también, en caso necesario, análisis adicionales basados en temas, en particular sobre el género, el envejecimiento y el perfil sociodemográfico, realizados por expertos internacionales, en consonancia con el mandato de la Oficina Central de Estadística.

El UNFPA supervisará la aplicación del programa en relación con los datos de referencia mediante visitas periódicas sobre el terreno para recopilar información cualitativa y cuantitativa de las provincias seleccionadas.

República Islámica del Irán

El sistema de salud de la República Islámica del Irán es uno de los más sólidos del mundo, gracias sobre todo a un sistema de atención primaria de la salud muy consolidado. Su repercusión puede verse en el bajo nivel de mortalidad materna (19,7 por 100.000 nacidos vivos en 2014). Desde 2014, el sector de la salud ha conocido una expansión considerable, habiendo pasado de la atención primaria de la salud en las zonas rurales a los servicios universales en las zonas rurales y urbanas. El país ha registrado un fuerte aumento de la población juvenil en el último decenio. Un tercio del total de la población tiene entre 15 y 29 años de edad. Esta población joven ofrece la oportunidad de aprovechar el dividendo demográfico y acelerar el desarrollo socioeconómico. No obstante, el país tiene también una población en proceso de envejecimiento, junto con desafíos económicos, sociales y sanitarios que debe abordar. La República Islámica del Irán está tratando de mejorar la disponibilidad y análisis de datos desglosados para la planificación eficaz a largo plazo y la formulación de políticas sobre cuestiones relacionadas con la población y el desarrollo.

El sexto programa para el país respaldará la labor del Gobierno dirigida a aprovechar la coyuntura demográfica para conseguir beneficios sociales y económicos. El UNFPA promoverá políticas y planes de acción de base empírica para abordar las cuestiones relacionadas con la dinámica de la población, incluido el envejecimiento. El programa para el país seguirá haciendo especial hincapié en la eliminación de las muertes maternas prevenibles, incluso en las emergencias humanitarias. Se ofrecerá apoyo para mejorar las políticas sobre los servicios de partería, institucionalizar un sistema nacional de vigilancia de las muertes maternas y generar pruebas para detectar y corregir las desigualdades, y de esa manera reforzar las políticas nacionales de salud sexual y reproductiva.

República Democrática Popular Lao

La República Democrática Popular Lao ha reducido a la mitad su tasa nacional de pobreza en los dos últimos decenios. La brecha en la igualdad de género se ha reducido en todos los niveles de la enseñanza, pero las niñas encuentran todavía problemas para iniciar y terminar los estudios secundarios, debido en parte a una de las tasas más elevadas de matrimonio precoz en la región. Una de cada tres mujeres se casa antes de cumplir los 18 años y una de cada cinco mujeres en edad reproductiva da a luz antes del llegar a los 18 años. La tasa de mortalidad materna descendió espectacularmente, desde 905 por 100.000 nacidos vivos en 1990 a 197 por 100.000 nacidos vivos en 2015. Al mismo tiempo, las altas tasas de mortalidad materna y de fecundidad de las adolescentes, junto con las elevadas tasas de violencia contra la mujer, son signos de una persistente desigualdad de género. El país tiene 49 grupos étnicos oficialmente reconocidos y su estructura de edad de la población es joven: según las estimaciones, casi el 60% de la población tiene menos de 25 años. La inversión en educación, capacitación y conocimientos en beneficio de los jóvenes y las mujeres, incluida la salud sexual y reproductiva, puede contribuir a que la República Democrática Popular Lao se beneficie del dividendo geográfico.

En el sexto programa para el país, el UNFPA centrará su atención en la colaboración para reducir la mortalidad materna y aumentar la participación juvenil. En particular, el UNFPA ofrecerá asistencia técnica para mejorar la aplicación del Plan Nacional de Acción de Planificación Familiar, la Estrategia de Salud Reproductiva, Materna y Neonatal e Infantil y el Plan de Cualificación de las Parteras, en el marco del apoyo de la organización a la cobertura sanitaria universal. El UNFPA hace especial hincapié en la salud y los derechos reproductivos de los adolescentes y los jóvenes, incluido su acceso a anticonceptivos y a una educación sexual integral que incorpore la perspectiva de género. El programa ofrecerá asesoramiento normativo sobre la prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas, teniendo en cuenta el estudio de prevalencia de la violencia de género realizado recientemente con apoyo del UNFPA. Para respaldar las prioridades nacionales de desarrollo del país y su integración en la Comunidad Económica de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental, el UNFPA apoyará la generación de pruebas y las investigaciones para conseguir que la toma de decisiones contribuya al desarrollo social y económico sostenible, en particular para los jóvenes y las minorías étnicas.

Mongolia

Mongolia ha realizado grandes avances en la atención de la salud de las mujeres y las niñas y en la garantía de sus derechos. Fue uno de los nueve países del mundo que alcanzó y superó la meta de reducción del 75% de la mortalidad materna para 2015. El índice de desigualdad de género de Mongolia bajó de 0,401 en 2005 a 0,325 en 2014, y en la actualidad son más las mujeres (27%) que los hombres (17%) que realizan estudios de enseñanza terciaria. El índice de desarrollo juvenil es superior al promedio mundial, pero los resultados del país fueron más bajos en lo que respecta a la participación política y civil. Casi el 88,3% de las víctimas de violencia doméstica son mujeres, y el 40% de ellas son mujeres jóvenes, de 15 a 34 años de edad, lo que significa que es menor la probabilidad de que presenten denuncias. El país adoptó recientemente medidas legislativas para tipificar como delito la violencia doméstica.

El sexto programa para el país centrará su colaboración en las cuestiones relacionadas con los jóvenes y la igualdad de género. El UNFPA apoyará la mejora del marco jurídico para los servicios de salud adaptados a los jóvenes y colaborará en la formulación de políticas estatales sobre la salud y sobre los jóvenes, del quinto Programa Nacional de Salud Reproductiva y del Programa Nacional de Desarrollo Juvenil. El UNFPA apoyará también la elaboración de normas sobre la educación para la vida y la educación sexual integral, con inclusión de la perspectiva de género, para las escuelas de enseñanza secundaria y terciaria, los centros de formación técnica y profesional y los centros de educación permanente. Se reforzarán y ampliarán las plataformas nacionales de participación de los jóvenes para conseguir que las leyes, políticas y programas nacionales tengan en cuenta las opiniones de los adolescentes y los jóvenes, en particular las niñas. El UNFPA apoyará el establecimiento de mecanismos oficiales con ese fin en los planos nacional y subnacional.

El programa de género promoverá la asignación de recursos presupuestarios estatales suficientes y la aplicación eficaz de leyes y políticas, incluida la versión revisada de la Ley contra la Violencia Doméstica. Asimismo, apoyará el establecimiento de mecanismos eficaces de supervisión y rendición de cuentas para que los sistemas nacionales de protección cumplan sus obligaciones, incluidas las contraídas en el marco del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer y el examen periódico universal, y se centrará principalmente en la promoción de la salud y los derechos sexuales y reproductivos y las medidas para prevenir y abordar la violencia contra las mujeres y las niñas, incluso en situaciones de emergencia.

Tailandia

Tailandia ha realizado avances innovadores en el frente del desarrollo humano durante los pasados decenios. Ha construido un sistema de cobertura universal de la salud, que ha alcanzado casi al 100% de la población, y ha conseguido altos niveles de acceso a la salud sexual y reproductiva, incluida la planificación familiar. En consecuencia, ha registrado caídas considerables de la tasa de fecundidad, así como del coeficiente de mortalidad materna. En cambio, la tasa de fecundidad de las adolescentes ha aumentado fuertemente a partir de los primeros años de este siglo. Ello significa que los jóvenes deben hacer frente a graves obstáculos para acceder a

los servicios de salud sexual y reproductiva y carecen de información para ejercer en forma responsable sus derechos en esa esfera de la vida. Para afrontar ese problema, el país aprobó la Ley sobre el Embarazo en la Adolescencia. Al mismo tiempo, Tailandia está experimentando una rápida transición hacia una sociedad en proceso de envejecimiento y ha adoptado medidas normativas importantes para hacer frente a ese desafío.

En el marco del 11° programa para el país, el UNFPA ayudará a Tailandia a aplicar la Ley sobre el Embarazo en la Adolescencia, con el fin de reducir a la mitad del número de partos de adolescentes no deseados en los cinco próximos años. Mediante actividades de promoción y diálogo sobre políticas, el UNFPA ayudará a las instituciones y sistemas nacionales a impulsar la participación de los jóvenes para promover la salud y los derechos reproductivos de los adolescentes, incluida la prestación de servicios atentos a las necesidades de los jóvenes y de educación sexual integral en las escuelas. En el marco del 12° Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social, el UNFPA apoyará el análisis de la utilización de datos con el fin de promover la formulación de políticas de base empírica sobre cuestiones relacionadas con la población, con inclusión de la salud y los derechos sexuales y reproductivos de los adolescentes, el empoderamiento de los jóvenes, la igualdad de género y el envejecimiento. Se insistirá sobre todo en llegar a las poblaciones más vulnerables, incluidas las de la región meridional, los migrantes y las minorías étnicas.

Viet Nam

Viet Nam ha conseguido progresos impresionantes en el desarrollo humano, habiendo alcanzado o superado muchos de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, reducido significativamente la mortalidad materna y ampliado el acceso a los servicios de planificación en un contexto de rápido crecimiento económico. El país espera aprovechar esos logros para seguir mejorando la capacidad nacional con el fin de elaborar y aplicar políticas y programas de base empírica y corregir las desigualdades emergentes, promover los derechos humanos y alcanzar el desarrollo equitativo y sostenible.

Casi un tercio de la población de Viet Nam son jóvenes. Para aprovechar plenamente esta oportunidad demográfica, el país deberá impulsar el desarrollo integral de la juventud, con inclusión del acceso a la información y los servicios de salud sexual y reproductiva y la participación juvenil en las políticas y programas nacionales, al mismo tiempo que se responde al desafío de una población en rápido proceso de envejecimiento. Viet Nam ha conseguido importantes progresos en la igualdad de género, pero persisten prácticas y estereotipos discriminatorios. En el conjunto de la nación, hasta el 60% de las mujeres de 18 a 60 años de edad han tenido experiencias de violencia doméstica. Por ello, el marco jurídico y la observancia de la ley deben reforzarse todavía más mediante la participación activa de la sociedad civil.

En el marco del noveno programa para el país, el UNFPA realizará actividades de promoción participativa y de base empírica en favor de leyes, políticas y programas nacionales basados en los derechos y relacionados con el desarrollo de los adolescentes y los jóvenes. Asimismo, prestará especial atención a la información sobre la salud sexual y reproductiva de los adolescentes, la promoción

de la participación juvenil en la formulación de políticas y la educación sexual integral y apoyará el desarrollo de servicios multisectoriales orientados a prevenir la violencia de género, contando con la participación activa de la sociedad civil.

El UNFPA contribuirá también al fortalecimiento de las políticas nacionales sobre población y desarrollo, salud sexual y reproductiva y derechos humanos, partiendo de una base empírica nacional mejorada y su utilización eficaz para integrar la dinámica de la población en las políticas nacionales de desarrollo. El UNFPA ha centrado su atención en el desarrollo de los jóvenes, la igualdad de género y una mejor utilización de los datos sobre la población, en particular sobre cuestiones emergentes como la migración interna y el cambio climático, con el fin de ayudar al país a atender las necesidades y exigencias actuales de su población, al mismo tiempo que se prepara debidamente para el futuro. Ello representaba una contribución importante a los esfuerzos del país para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Anexo I**Decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en 2016****Índice**

| <i>Número</i> | | <i>Página</i> |
|--|---|---------------|
| Primer período ordinario de sesiones de 2016 (Nueva York, 25 a 28 de enero de 2016) | | |
| 2016/1 | Evaluación de la contribución del PNUD a las actividades relativas a las minas y respuesta de la administración | 102 |
| 2016/2 | Recomendaciones de la Junta de Auditores | 102 |
| 2016/3 | Sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 2016 | 104 |
| Período de sesiones anuales de 2016 (Nueva York, 6 a 10 de junio de 2016) | | |
| 2016/4 | Examen de mitad de período del plan estratégico del PNUD para 2014-2017 e informe anual de la Administradora | 106 |
| 2016/5 | Examen de mitad de período del presupuesto integrado del PNUD para 2014-2017 | 108 |
| 2016/6 | Informe anual sobre evaluación (PNUD) | 109 |
| 2016/7 | Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización: Informe anual integrado sobre los resultados de 2015 y el examen de mitad de período del marco estratégico para 2014-2017 | 110 |
| 2016/8 | Voluntarios de las Naciones Unidas: Informe de la Administradora | 111 |
| 2016/9 | Examen de mitad de período del Plan Estratégico del UNFPA para 2014-2017 e informe anual del Director Ejecutivo | 113 |
| 2016/10 | Examen de mitad de período del presupuesto integrado del UNFPA para 2014-2017 | 114 |
| 2016/11 | Informe anual de la Oficina de Evaluación del UNFPA | 115 |
| 2016/12 | Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos: informe anual de la Directora Ejecutiva | 116 |
| 2016/13 | Auditoría y supervisión internas | 117 |
| 2016/14 | Informes de las oficinas de ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS | 119 |
| 2016/15 | Sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 2016 | 120 |
| Segundo período ordinario de sesiones de 2016 (Nueva York, 6 a 9 de septiembre de 2016) | | |
| 2016/16 | Cuestiones financieras del PNUD | 123 |
| 2016/17 | Política de evaluación del PNUD e informe sobre la aplicación de las recomendaciones de la evaluación de la contribución del PNUD a la reducción de la pobreza | 125 |
| 2016/18 | Cuestiones de financiación del UNFPA | 126 |

| | | |
|---------|--|-----|
| 2016/19 | Examen de mitad de período del plan estratégico de la UNOPS para 2014-2017 | 127 |
| 2016/20 | Informe estadístico anual sobre las actividades de adquisición del sistema de las Naciones Unidas correspondiente a 2015 | 128 |
| 2016/21 | Sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su segundo período ordinario de sesiones de 2016 | 129 |

2016/1 Evaluación de la contribución del PNUD a las actividades relativas a las minas y respuesta de la administración

La Junta Ejecutiva

Por lo que se refiere a la evaluación de la contribución del PNUD a las actividades relativas a las minas (DP/2016/4) y la respuesta de la administración al respecto (DP/2016/5):

1. *Toma nota* de que la evaluación ha constatado que el PNUD ha sido un valioso participante en las actividades mundiales relativas a las minas, al ayudar a los gobiernos nacionales a establecer y gestionar sus programas de actividades relativas a las minas;

2. *Toma conocimiento* de las conclusiones y recomendaciones del informe de evaluación, así como de la respuesta de la administración.

28 de enero de 2016

2016/2 Recomendaciones de la Junta de Auditores

Informes del PNUD, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) sobre el estado de aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para 2014

PNUD: Informe sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores, 2014

UNFPA: Informe sobre el seguimiento del informe de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas correspondiente a 2014: estado de la aplicación de las recomendaciones

UNOPS: Informe sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para el año 2014

La Junta Ejecutiva

1. *Acoge* con beneplácito las opiniones de auditoría sin reservas emitidas por la Junta de Auditores de las Naciones Unidas en 2014 para las tres organizaciones;

2. *Reconoce* los entornos de alto riesgo en los que operan el PNUD, el UNFPA y la UNOPS, así como sus asociados en la ejecución de proyectos, y pide a las entidades que sigan adoptando medidas apropiadas a fin de reforzar los mecanismos para la prevención del fraude, el control y la evaluación de los riesgos, concretamente mediante la aplicación efectiva de procedimientos operativos para la prevención del fraude;

En relación con el PNUD:

3. *Toma nota* del informe (DP/2016/6) relativo a las medidas adoptadas por el PNUD y el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización

y las nuevas medidas previstas para aplicar las recomendaciones de la Junta de Auditores correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2014;

4. *Observa* los progresos realizados por el PNUD en el cumplimiento de las ocho prioridades principales de gestión en materia de auditoría para el bienio 2014-2015;

5. *Alienta* los esfuerzos de gestión que están realizando el PNUD y el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización para aplicar las recomendaciones de la Junta de Auditores correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014 y a los años anteriores, en consonancia con las fechas límite de aplicación;

6. *Alienta también* al PNUD a que siga reforzando la gestión, supervisión y presentación de informes de los programas, entre otras cosas mejorando la calidad de los programas, en particular a escala nacional, y supervise la eficacia de las medidas adoptadas a ese respecto;

7. *Alienta además* al PNUD a que continúe esforzándose por mejorar la supervisión y la gestión de los asociados en la ejecución de proyectos, entre otras cosas velando por el cumplimiento de las políticas y procedimientos del PNUD, así como de los requisitos de garantía, e *insta* al PNUD a que supervise estrechamente la aplicación del marco revisado del método armonizado de transferencias de efectivo;

8. *Alienta* a que prosigan los esfuerzos del PNUD para descubrir y prevenir irregularidades en las adquisiciones y otras prácticas fraudulentas y mejorar las actividades encaminadas a recuperar activos, y *subraya* la importancia de proteger a los denunciantes de irregularidades, así como de velar por que esta protección sea sólida y conocida por todo el personal;

9. *Observa* la aplicación del cambio estructural, *insta* al PNUD a adoptar todas las medidas necesarias para finalizar la elaboración de un plan oficial de obtención de beneficios, y *hace hincapié* además en la necesidad de seguir respondiendo a toda inquietud del personal en lo que respecta a la aplicación del cambio estructural;

En relación con el UNFPA:

10. *Toma nota* del informe (DP/FPA/2016/1) sobre las medidas adoptadas por el UNFPA y las nuevas medidas previstas por la organización para aplicar las recomendaciones de la Junta de Auditores correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2014;

11. *Alienta* al UNFPA a que siga supervisando la aplicación, por parte de todas las dependencias, de los nuevos sistemas electrónicos internos para la gestión de los planes de trabajo y el análisis de la información, entre otras cosas realizando un seguimiento de la eficacia de dichos sistemas para mejorar la ejecución, la gestión del desempeño y los métodos de gestión de los riesgos;

En relación con la UNOPS:

12. *Toma nota* del informe (DP/OPS/2016/1) sobre las medidas adoptadas por la UNOPS y las nuevas medidas previstas por la organización para aplicar las

recomendaciones de la Junta de Auditores correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2014;

13. *Reconoce* que, dado que muchas de las recomendaciones requieren atención a largo plazo, será necesario que la UNOPS siga trabajando después del ejercicio económico 2015 para aplicarlas con eficacia.

28 de enero de 2016

2016/3

Sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 2016

La Junta Ejecutiva

Recuerda que durante su primer período ordinario de sesiones de 2016:

Tema 1

Cuestiones de organización

Eligió a los siguientes miembros de la Mesa para 2016:

Presidente: Sr. Zohrab Mnatsakanyan (Armenia)

Vicepresidenta: Sra. Bénédicte Frankinet (Bélgica)

Vicepresidente: Sr. Mamadi Touré (República de Guinea)

Vicepresidente: Sr. Khiane Phansourivong (República Democrática Popular Lao)

Vicepresidente: Sr. Tumasie Blair (Antigua y Barbuda)

Aprobó el programa y el plan de trabajo de su primer período ordinario de sesiones de 2016 ([DP/2016/L.1](#));

Aprobó el informe sobre el segundo período ordinario de sesiones de 2015 ([DP/2016/1](#));

Aprobó el plan de trabajo anual de la Junta Ejecutiva para 2016 ([DP/2016/CRP.1](#));

Aprobó el plan de trabajo provisional para el período de sesiones anual de 2016;

Convino en establecer el calendario siguiente para sus períodos de sesiones restantes de 2016:

Período de sesiones anual de 2016: 6 a 10 de junio de 2016

Segundo período ordinario de sesiones de 2016: 6 a 9, y 12 de septiembre de 2016.

Serie de sesiones del PNUD

Tema 2

Programas del PNUD por países y asuntos conexos

Aprobó los siguientes programas por países de conformidad con la decisión 2014/7:

África: Etiopía ([DP/DCP/ETH/3](#)), República Unida de Tanzania ([DP/DCP/TZA/2](#));

Estados Árabes: Iraq ([DP/DCP/IRQ/2](#) y Corr.1), República Árabe Siria ([DP/DCP/SYR/3](#));

Europa y la Comunidad de Estados Independientes: República de Azerbaiyán ([DP/DCP/AZE/4](#));

América Latina y el Caribe: Argentina ([DP/DCP/ARG/3](#)), Uruguay ([DP/DCP/URY/3](#)).

Tomó nota de las primeras prórrogas de un año de los programas para el Brasil, la República Democrática Popular Lao y Trinidad y Tabago del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 y para Ghana, la República Dominicana y Ucrania del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, ya aprobadas por la Administradora ([DP/2016/3](#)).

Aprobó la prórroga de dos años del programa para Filipinas del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2018 ([DP/2016/3](#)).

Tema 3

Evaluación

Adoptó la decisión 2016/1 sobre la evaluación de la contribución del PNUD a las actividades relativas a las minas ([DP/2016/4](#)) y la respuesta de la administración ([DP/2016/5](#)).

Serie de sesiones del UNFPA

Tema 4

UNFPA: Programas por países y asuntos conexos

Aprobó los siguientes programas por países del UNFPA de conformidad con la decisión 2014/7:

Etiopía ([DP/FPA/CPD/ETH/8](#)); Iraq ([DP/FPA/CPD/IRQ/2](#)); República Árabe Siria ([DP/FPA/CPD/SYR/8](#) y Corr.1); República Unida de Tanzania ([DP/FPA/CPD/TZA/8](#)); y Uruguay ([DP/FPA/CPD/URY/3](#));

Aprobó las segundas prórrogas por un año de los programas del UNFPA para Argelia y el Yemen, así como la prórroga por dos años del programa para Filipinas ([DP/FPA/2016/2](#));

Tomó nota de la primera prórroga por un año, aprobada por el Director Ejecutivo, del programa para Ghana ([DP/FPA/2016/2](#)).

Serie de sesiones de la UNOPS

Escuchó a la Directora Ejecutiva de la UNOPS hacer una declaración.

Serie de sesiones conjuntas

Tema 6

Recomendaciones de la Junta de Auditores

Adoptó la decisión 2016/2 sobre las recomendaciones de la Junta de Auditores en relación con los siguientes informes: *PNUD*: Informe sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores, 2014 (DP/2016/6); *UNFPA*: Seguimiento del informe de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas para 2014: estado de aplicación de las recomendaciones (DP/FPA/2016/1); y *UNOPS*: Informe sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para el año 2014 (DP/OPS/2016/1).

También se celebraron las siguientes reuniones informativas, consultas oficiosas y actos especiales:

PNUD, UNFPA y UNOPS:

Reunión informativa conjunta sobre la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

PNUD:

Diálogo oficioso sobre la financiación del PNUD (financiación básica y ventanillas temáticas de financiación)

UNFPA:

Acto especial titulado: Alianzas para abordar la salud maternoinfantil y lograr el dividendo demográfico: las organizaciones confesionales africanas a la cabeza

Consulta oficiosa sobre el examen de mitad de período del plan estratégico del UNFPA para 2014-2017.

28 de enero de 2016

2016/4

Examen de mitad de período del plan estratégico del PNUD para 2014-2017 e informe anual de la Administradora

La Junta Ejecutiva

1. *Recuerda* sus decisiones 2013/11 sobre el examen acumulativo y el informe anual de la Administradora sobre el plan estratégico del PNUD: ejecución y resultados en 2008-2012; 2013/27 sobre el plan estratégico del PNUD para 2014-2017; y 2015/7 sobre el informe anual de la Administradora relativo a la aplicación del plan estratégico del PNUD para 2014-2017;

2. *Toma nota* del examen de mitad de período del plan estratégico del PNUD, 2014-2017, en el que se incluye el informe anual de la Administradora correspondiente a 2015 (DP/2016/9), y sus anexos;

3. *Acoge con beneplácito* la armonización de la labor del PNUD con el plan estratégico para 2014-2017 y los resultados obtenidos a mitad de período;

4. *Acoge con satisfacción* el nuevo análisis del porcentaje de oficinas en los países que han alcanzado sus hitos acumulativos, solicita que en el informe anual de la Administradora de 2017 se facilite más información sobre los cambios ocurridos en los porcentajes de oficinas en los países que alcanzan o sobrepasan sus hitos acumulativos; y solicita también al PNUD que siga mejorando la calidad de los datos, análisis y evaluaciones utilizados para medir el desempeño de las oficinas en los países y los vínculos entre los resultados de alcance mundial y los de alcance nacional;

5. *Observa con aprecio* que la mayoría de los indicadores de género han superado sus hitos, *insta* al PNUD a que adopte medidas que especifiquen los ámbitos cuyos resultados en materia de igualdad de género sean inferiores a los resultados de alcance más general y *alienta* al PNUD a seguir apoyando las iniciativas de incorporación de la perspectiva de género y el cambio hacia intervenciones con mayor capacidad de transformación;

6. *Está de acuerdo* en que la visión y los resultados previstos del plan estratégico para el período 2014-2017 están en general debidamente armonizados con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

7. *Acoge con beneplácito* el compromiso del PNUD de seguir reforzando su desempeño institucional mediante la ejecución de un importante programa de trabajo en el bienio 2016-2017, que se describe en el párrafo 84 del informe de la Administradora sobre el examen de mitad de período del plan estratégico, 2014-2017 (DP/2016/9);

8. *Decide* que los cambios propuestos por el PNUD en los anexos 7 y 8 del informe de la Administradora sobre el examen de mitad de período del plan estratégico, 2014-2017 (DP/2016/9) deberán ser objeto de ulteriores consultas con los Estados Miembros, en particular en el contexto de la preparación del próximo plan estratégico;

9. *Expresa preocupación* por la continuada tendencia descendente de los recursos, en particular los recursos básicos, que limita la capacidad del PNUD para asegurar la eficacia de las actividades de desarrollo de alcance mundial y para mantener la financiación para el presupuesto por programas;

10. *Solicita* al PNUD que presente en el próximo informe anual un nuevo análisis sobre la relación entre los recursos financieros invertidos y los resultados logrados;

11. *Solicita también* al PNUD que a la brevedad inicie los preparativos para el próximo plan estratégico, en constante consulta con la Junta Ejecutiva, teniendo plenamente en cuenta los resultados de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas de 2016 y las enseñanzas extraídas del examen de mitad de período y que presente una hoja de ruta en el segundo período ordinario de sesiones de 2016 de la Junta Ejecutiva para las consultas previstas para la preparación del próximo plan estratégico;

12. *Observa con aprecio* la colaboración con otros fondos y programas de las Naciones Unidas durante la preparación del examen de mitad de período y *alienta* la continuación del diálogo y el compromiso durante la preparación del próximo plan estratégico para aumentar la complementariedad, la coherencia y la eficacia en apoyo de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

13. *Acoge con satisfacción* el formato del informe anual, que combina los progresos anuales y un examen acumulativo de la aplicación del Plan Estratégico, y *pide* a la Administradora que siga utilizando este formato para el informe anual que deberá presentarse en el período de sesiones anual de 2017 y que presente el plan estratégico del PNUD para 2018-2021 en el segundo período ordinario de sesiones de 2017 de la Junta Ejecutiva.

10 de junio de 2016

2016/5

Examen de mitad de período del presupuesto integrado del PNUD para 2014-2017

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del examen de mitad de período del componente institucional del presupuesto integrado para 2014-2017;

2. *Toma nota también* del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre el examen de mitad de período del presupuesto integrado del PNUD para 2014-2017;

3. *Pone de relieve* que el presupuesto integrado consta de un componente tanto institucional como programático y *pide* al PNUD que haga lo posible para que en los informes futuros se preste la misma atención a ambos componentes;

4. *Recuerda* la decisión 2013/28 de la Junta Ejecutiva, en la que ésta señaló la necesidad de mantener unos niveles de recursos suficientes de la Oficina de Auditoría e Investigaciones, la Oficina de Ética y la Oficina de Evaluación y solicitó que las correspondientes asignaciones presupuestarias basadas en los planes de trabajo de las oficinas que la Junta Ejecutiva apruebe o que le sean presentados para su información se presenten como partidas separadas;

5. *Recuerda* la decisión 2015/16 de la Junta Ejecutiva en que se puso de relieve que los recursos ordinarios eran la piedra angular del PNUD y su existencia era fundamental para mantener el carácter multilateral, neutral y universal de su mandato y para llevar a cabo su labor y, en ese sentido, *alienta* al PNUD a seguir movilizando esos recursos sin dejar de movilizar otros recursos para atender las necesidades de todos los países en que se ejecutan programas, en particular los más pobres y vulnerables;

6. *Reconoce* que la participación del gobierno en la financiación de los gastos constituye un mecanismo de financiación voluntaria que refuerza la implicación nacional y contribuye al logro de los programas por países y, en ese sentido, *subraya* la necesidad de tener en cuenta las características especiales de la participación del gobierno en la financiación de los gastos al considerar mecanismos que incentiven una

financiación con cargo a otros recursos sujeta a menos restricciones o condiciones, garantizando a la vez la adecuación de esos recursos al plan estratégico;

7. *Recuerda* la decisión 2013/28 de la Junta Ejecutiva, en la que esta aprobó consignaciones con cargo a los recursos ordinarios para el componente institucional del presupuesto integrado para 2014-2017;

8. *Reconoce* que el PNUD ha incorporado en su presupuesto integrado el enfoque de la presupuestación basada en los resultados y *solicita* al PNUD que le proporcione información sobre las principales partidas de gastos de recursos relacionados con puestos y recursos no relacionados con puestos y mejore el análisis de las diferencias entre los gastos y las estimaciones de planificación;

9. *Acoge con beneplácito* la reducción de los gastos de gestión en proporción del componente institucional del presupuesto integrado y alienta a que se sigan adoptando medidas para lograr progresos en relación con las metas existentes en esa esfera;

10. *Reconoce* los avances realizados por el PNUD en el ajuste de los costos mediante la aplicación de la política de recuperación de gastos, *señala* que el PNUD debería seguir progresando y *alienta* a los asociados del PNUD a que se adhieran a los aspectos de la política de recuperación de gastos aprobados por la Junta Ejecutiva en su decisión 2013/9;

11. *Recuerda* su decisión 2013/9 y *espera con interés* las conclusiones de la evaluación independiente y externa de la conformidad y la alineación de la metodología de recuperación de gastos con la resolución 67/226 de la Asamblea General;

12. *Alienta* al PNUD a que colabore con otras entidades del sistema de las Naciones Unidas para garantizar un enfoque integrado de la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Plan de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo;

13. *Solicita* al PNUD que, en consulta con el UNFPA, el UNICEF y ONU-Mujeres, según convenga, incorpore las enseñanzas aprendidas del presupuesto integrado para 2014-2017 en la preparación del presupuesto integrado para 2018-2021.

10 de junio de 2016

2016/6

Informe anual sobre evaluación (PNUD)

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del resumen (DP/2016/13) y del [informe anual completo](#);
2. *Solicita* al PNUD que aborde las cuestiones planteadas;
3. *Espera con interés* examinar la nueva política de evaluación del PNUD en el próximo período de sesiones de la Junta Ejecutiva;
4. *Observa con preocupación* la disminución del presupuesto de la Oficina de Evaluación Independiente e *insta* a la administración a proporcionar recursos suficientes

de conformidad con los niveles establecidos por la Junta en el presupuesto plurianual y a que realice asignaciones oportunas de esos recursos a la Oficina de Evaluación Independiente y las funciones de evaluación descentralizada para que puedan realizar su labor eficazmente;

5. *Hace notar* las medidas adoptadas por la administración del PNUD para mejorar la calidad de la función de evaluación e *insta* a la administración del PNUD y a la Oficina de Evaluación Independiente a que siga tomando medidas para reforzar la calidad de la evaluación descentralizada, con inclusión del fortalecimiento de las capacidades en los centros de servicios regionales y a nivel de los países, así como la cadena de garantía de calidad en toda la organización;

6. *Solicita* al PNUD que vele por que los futuros informes anuales de evaluación analicen más claramente los resultados y las actividades realizadas con referencia al plan de trabajo anual aprobado de la Oficina de Evaluación Independiente;

7. *Aprueba* el programa de trabajo y el presupuesto de la Oficina de Evaluación Independiente para 2016 y para 2017 (propuesto).

10 de junio de 2016

2016/7

**Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la
Capitalización: Informe anual integrado sobre los resultados
de 2015 y el examen de mitad de período del marco estratégico
para 2014-2017**

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de los resultados logrados por el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización en 2015 y la actitud positiva de éste en el panorama cambiante de la financiación para el desarrollo;

2. *Observa* que el examen de mitad de período de su marco estratégico para 2014-2017 confirma el buen desempeño del Fondo para el Desarrollo con relación a los objetivos establecidos, y en ese sentido acoge con beneplácito la versión revisada de la matriz de resultados y recursos integrados;

3. *Reconoce* el posicionamiento estratégico del Fondo para el Desarrollo en la elaboración de programas innovadores y asociaciones con los sectores público y privado, en particular los relacionados con la movilización de los recursos internos, en apoyo de los hogares pobres, las pequeñas empresas y las regiones desatendidas y *toma nota* de la gran relevancia de las innovaciones del Fondo para el Desarrollo y los modelos de financiación del “último tramo” para la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Plan de Acción de Addis Abeba, el Programa de Acción de Estambul y otros acuerdos internacionales pertinentes;

4. *Reconoce también* la estructura de financiación del Fondo para el Desarrollo formada por cuatro mecanismos como opción atractiva para contribuciones de otros recursos (complementarios), así como la función decisiva de los recursos ordinarios;

5. *Expresa su preocupación* por el hecho de que los recursos ordinarios sigan estando muy por debajo del umbral de 25 millones de dólares acordados en el Marco Estratégico para garantizar la presencia del Fondo para el Desarrollo y los modelos de financiación innovadores en al menos 40 países menos adelantados y observa con preocupación que, en consecuencia, el número de países menos adelantados apoyados por el Fondo para el Desarrollo bajó de 33 en 2013 a 31 en 2015;

6. *Renueva* el compromiso de apoyar la labor del Fondo para el Desarrollo en los dos próximos años, en particular alentando a los Estados Miembros a financiar plenamente las necesidades de recursos ordinarios;

7. *Reconoce* la necesidad de una base fiable de recursos ordinarios, de conformidad con la revisión cuatrienal amplia de la política de las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, para garantizar que el Fondo para el Desarrollo mantenga su capacidad de innovar, a fin de que pueda movilizar recursos adicionales y hacer posible la realización de inversiones complementarias, en particular mediante la movilización de recursos internos para el desarrollo local, y teniendo en cuenta la importancia de garantizar su presencia en hasta 40 países menos adelantados, como se pide en la decisión 2014/2;

8. *Alienta* al Fondo para el Desarrollo a seguir explorando nuevas formas de crear y utilizar fuentes innovadoras de financiación, de conformidad con su mandato de lograr un mayor impacto en el desarrollo de los países menos adelantados ;

9. *Exhorta* a los Estados Miembros que estén en condiciones de hacerlo a que contribuyan a los recursos ordinarios del Fondo para el Desarrollo para asegurar que pueda alcanzar el objetivo de 25 millones de dólares por año en recursos ordinarios;

10. *Acoge con satisfacción* el formato del informe anual, en el que se combinaban los progresos anuales y un examen acumulativo del marco estratégico y pide al Fondo para el Desarrollo que siga utilizando ese formato en el periodo de sesiones anual de 2017.

10 de junio de 2016

2016/8 Voluntarios de las Naciones Unidas: Informe de la Administradora

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe bienal orientado hacia los resultados presentado por la Administradora ([DP/2016/15](#));

2. *Expresa su agradecimiento* a todos los voluntarios de las Naciones Unidas y a los voluntarios en línea de las Naciones Unidas movilizados por el programa Voluntarios de las Naciones Unidas (VNU) por sus destacadas contribuciones a la paz y el desarrollo en todo el mundo durante el bienio 2014-2015, muy en especial al 83% de los voluntarios de las Naciones Unidas procedentes de países del Sur global, quienes representan una importante contribución Sur-Sur;

3. *Encomia* al programa VNU por los resultados y logros de mitad de período de su marco estratégico para 2014-2017;

4. *Acoge con beneplácito* el apoyo del programa VNU a los países en los que se ejecutan programas de las organizaciones de las Naciones Unidas en sus esfuerzos en pro de la paz y el desarrollo mediante la integración de los voluntarios y el voluntariado;

5. *Solicita* que el programa VNU aproveche los progresos realizados en la aplicación de enfoques y alianzas innovadores con visión de futuro para encontrar soluciones basadas en el voluntariado a los problemas de desarrollo sostenible que se plantean en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular la colaboración con asociados como las instituciones académicas, las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado, entre otros;

6. *Encomia* al programa VNU por su activa participación en la elaboración de la Agenda 2030 y, en particular, *acoge con satisfacción* el papel del programa VNU en la aplicación del plan de acción para integrar el voluntariado en las políticas y programas de paz y desarrollo para el próximo decenio y años posteriores, en consonancia con la resolución [70/129](#) de la Asamblea General;

7. *Solicita* al programa VNU que mantenga consultas periódicas con los Estados Miembros y asociados pertinentes, en una consulta oficiosa periódica de la Junta Ejecutiva, sobre el plan de acción para asegurar que se aprovechen los esfuerzos de múltiples interesados para lograr que un número mayor de personas utilice el voluntariado como vehículo para participar en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

8. *Acoge con agrado* que el programa VNU mantenga a mitad de período un enfoque ambicioso de los objetivos estratégicos, observando que, si bien la plena consecución de todas las metas en cuanto a resultados representa un importante desafío, esas elevadas metas siguen orientando al programa VNU y son esenciales tanto para la repercusión en el desarrollo como para la sostenibilidad financiera del programa a largo plazo;

9. *Hace notar* el análisis y los resultados financieros de mitad de período del programa VNU para 2014-2015, y en particular de la importancia que revisten los recursos ordinarios, que los Estados Miembros proporcionan a los VNU por conducto del PNUD, para que la base operacional del programa VNU pueda cumplir su mandato básico;

10. *Reafirma* el papel decisivo que desempeña el Fondo Especial de Contribuciones Voluntarias como componente indispensable de los recursos del programa VNU, al proporcionar financiación inicial para proyectos innovadores, y *exhorta* a todos los asociados para el desarrollo que estén en condiciones de hacerlo a que contribuyan al Fondo.

10 de junio de 2016

2016/9

Examen de mitad de período del Plan Estratégico del UNFPA para 2014-2017 e informe anual del Director Ejecutivo

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de los tres documentos que integran el informe del Director Ejecutivo (DP/FPA/2016/2 (Part I)), incluidos los anexos pertinentes disponibles en el sitio web del UNFPA;

2. *Acoge con beneplácito* las conclusiones que figuran en el informe y en la versión revisada del marco integrado de resultados (DP/FPA/2016/2 (Part I), anexo 1) como pasos importantes para conseguir que el plan estratégico del UNFPA para 2014-2017 esté en consonancia con el examen global de la CIPD después de 2014 y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;

3. *Acoge con beneplácito también* el progreso logrado durante 2014 y 2015 en la aplicación del plan estratégico del UNFPA, aun reconociendo los desafíos pendientes, y *acoge con beneplácito también* el compromiso de la administración de mantener la orientación estratégica de la Organización;

4. *Aprueba* el marco integrado de resultados revisado del plan estratégico para 2014-2017 (DP/FPA/2016/2 (Part I), anexo 1) y las revisiones posteriores de las actividades mundiales y regionales, y *alienta* a todos los países a que ayuden al UNFPA a alcanzar el monto total de recursos ordinarios y otros recursos para el resto del período que abarca el plan estratégico por medios como las promesas de contribuciones multianuales;

5. *Observa con aprecio* la presentación de informes sobre los resultados y el análisis del rendimiento en el informe anual del Director Ejecutivo, y *solicita* al UNFPA que proporcione más información sobre la experiencia adquirida y las medidas para mejorar la programación;

6. *Destaca* la importancia de los recursos ordinarios para la aplicación efectiva del plan estratégico y *alienta* a los países a que aumenten sus contribuciones a los recursos ordinarios del UNFPA;

7. *Solicita* al UNFPA que a la brevedad inicie los preparativos para el próximo plan estratégico, en constante consulta con la Junta Ejecutiva, teniendo plenamente en cuenta los resultados de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales de 2016 del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y las enseñanzas extraídas del examen de mitad de período, y que presente una hoja de ruta en el segundo período ordinario de sesiones de 2016 de la Junta Ejecutiva para las consultas previstas para la preparación del próximo plan estratégico;

8. *Observa con aprecio* la colaboración con otros fondos y programas de las Naciones Unidas durante la preparación del examen de mitad de período y *alienta* a que se intensifique el diálogo y el compromiso durante la preparación del próximo plan estratégico, para aumentar la complementariedad, la coherencia y la eficacia en apoyo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

9. *Acoge con satisfacción* el formato del informe anual, que combina los progresos anuales y un examen acumulativo de la aplicación del plan estratégico, y *solicita* al Director Ejecutivo que siga utilizando este formato para el informe anual que deberá presentarse en el período de sesiones de 2017 y que presente además el plan estratégico del UNFPA para 2018-2021 en el segundo período ordinario de sesiones de 2017 de la Junta Ejecutiva.

10 de junio de 2016

2016/10

Examen de mitad de período del presupuesto integrado del UNFPA para 2014-2017

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del examen de mitad de período del presupuesto integrado del UNFPA para 2014-2017 (DP/FPA/2016/3), presentado junto con el examen de mitad de período del plan estratégico del UNFPA para 2014-2017 (DP/FPA/2016/2 (Part I));

2. *Toma nota también* del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre el examen de mitad de período del presupuesto integrado del UNFPA para 2014-2017 (DP/FPA/2016/4);

3. *Reconoce* la contención de los gastos realizada por la Organización, habida cuenta de las proyecciones revisadas sobre los ingresos, puesta de manifiesto en la disminución de las consignaciones revisadas solicitadas para el presupuesto institucional y las actividades mundiales y regionales;

4. *Acoge con beneplácito* los esfuerzos del UNFPA para acomodar los gastos al marco armonizado de clasificación de gastos aprobado por la Junta Ejecutiva, y de esa manera presentar un presupuesto que refleje más exactamente las actividades realizadas por la Organización;

5. *Reconoce* que el UNFPA ha incorporado el enfoque de la presupuestación basada en los resultados en su presupuesto integrado y solicita al UNFPA que mejore el análisis de las diferencias entre los gastos y las estimaciones de planificación;

6. *Toma nota* de la información sobre la recuperación de los gastos que figura en el informe e insta al UNFPA y a sus contribuyentes a que se adhieran plenamente a la política de recuperación de gastos aprobada por la Junta Ejecutiva en la decisión 2013/9, con inclusión de la recuperación de los gastos indirectos y el cobro de los gastos directos resultantes de la ejecución de proyectos y programas financiados con cargo a otros recursos;

7. *Recuerda* su decisión 2013/9 y espera con interés las conclusiones de la evaluación independiente y externa de la conformidad y la alineación de la metodología de la recuperación de gastos con la resolución 67/226 de la Asamblea General;

8. *Solicita* al UNFPA que, en consulta con el PNUD, el UNICEF y con ONU-Mujeres, según convenga, incorpore las enseñanzas pertinentes del

presupuesto integrado para 2014-2017, en preparación del presupuesto integrado para 2018-2021;

9. *Toma nota* de la evaluación de las formas de mejorar la presupuestación basada en los resultados en la preparación del presupuesto integrado para 2018-2021;

10. *Aprueba* las estimaciones revisadas, en cifras brutas, del presupuesto institucional para 2014-2017, que ascienden a 609,9 millones de dólares, y observa que en dichas estimaciones se incluyen 150,4 millones de dólares para la recuperación de los gastos con cargo a otros recursos;

11. *Recuerda* su decisión 2015/3 sobre la ampliación de la financiación de la respuesta humanitaria del UNFPA, destaca la importancia de los arreglos de financiación que figuran en él y espera con interés el informe del UNFPA sobre la financiación de la respuesta humanitaria en el primer período ordinario de sesiones de 2017.

12. *Aprueba* las estimaciones revisadas para las actividades mundiales y regionales en 2014-2017, que ascienden a 231,5 millones de dólares;

13. *Decide* que la cuantía consignada debería utilizarse para conseguir los resultados del Plan Estratégico que están vinculados a esos recursos;

14. *Alienta* al UNFPA a que colabore con otras entidades del sistema de las Naciones Unidas para garantizar un enfoque integrado de la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Plan de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo.

10 de junio de 2016

2016/11

Informe anual de la Oficina de Evaluación del UNFPA

La Junta Ejecutiva

Parte A: Informe anual sobre la evaluación, 2015

1. *Toma nota* del informe anual sobre la función de evaluación en el UNFPA ([DP/FPA/2016/5](#)), del que forma parte el plan de trabajo de la Oficina de Evaluación para 2016 (anexo I), y de la respuesta de la administración al informe;

2. *Reafirma* el papel desempeñado por la función de evaluación en el UNFPA y la pertinencia de los principios establecidos en la política de evaluación revisada ([DP/FPA/2013/5](#)) y *reitera* la importancia de la asignación de recursos suficientes para la evaluación, incluso de otros recursos para programas financiados con recursos complementarios;

3. *Acoge con beneplácito* las mejoras en la calidad de las evaluaciones descentralizadas y *alienta* al UNFPA a que siga reforzando las capacidades y asignando recursos suficientes, según convenga, para la supervisión y la evaluación descentralizada;

4. *Toma nota* de los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones presentadas en el informe anual de 2015 y *alienta* al UNFPA a adoptar medidas para asegurar su plena aplicación;

5. *Solicita* a la Oficina de Evaluación que informe en 2017 sobre el estado de la función de evaluación del UNFPA.

Parte B: Evaluación temática del apoyo del UNFPA a los datos de los censos de población y vivienda para orientar la toma de decisiones y la formulación de políticas (2005-2014)

6. *Toma nota* de la evaluación temática del apoyo del UNFPA a los datos de los censos de población y vivienda a fin de orientar la adopción de decisiones y la formulación de políticas (2005-2014) y de la respuesta de la administración al informe;

7. *Acoge con beneplácito* los resultados y las conclusiones de la evaluación temática, especialmente el reconocimiento de la importante función del UNFPA en apoyo del censo dentro del sistema de las Naciones Unidas y ante las oficinas nacionales de estadística, y la importante contribución que el apoyo del UNFPA ofreció a la ronda de censos de 2010;

8. *Reconoce* la importancia de la labor del UNFPA en la prestación de apoyo a los países para llevar a cabo la ronda de censos de 2020 y fomentar la capacidad para generar y utilizar esos datos, así como el registro civil y los datos vitales para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y *destaca* la necesidad de que los países y otros asociados presten el apoyo necesario para posicionar a la organización a ese respecto;

9. *Observa* que varias cuestiones estratégicas planteadas en el informe requieren la atención continuada y el seguimiento de la administración y *acoge con beneplácito* el hecho de que la administración del UNFPA haya aplicado ya varias de las recomendaciones que figuran en el informe;

10. *Solicita* al UNFPA que tenga plenamente en cuenta las recomendaciones de la evaluación temática en su respuesta estratégica y operacional e incluya información actualizada sobre los progresos logrados en el período de sesiones anual de 2017.

10 de junio de 2016

2016/12

**Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos:
informe anual de la Directora Ejecutiva**

La Junta Ejecutiva

1. *Acoge con beneplácito* el informe anual de la Directora Ejecutiva y aprecia el valor añadido que la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) aporta a los asociados, en calidad de organización innovadora, eficaz en función de los costos y con planteamientos progresistas;

2. *Toma nota con reconocimiento* de la aplicación satisfactoria del sistema de planificación de los recursos institucionales de oneUNOPS, así como la consiguiente incorporación de la gestión de las prestaciones y derechos del personal, las operaciones de tesorería y la inversión de efectivo y otros instrumentos líquidos de conformidad con las recomendaciones del Comité de Inversiones;

3. *Alienta* a la UNOPS a que continúe sus esfuerzos para facilitar las asociaciones entre los sectores público y privado en el ámbito de las inversiones de impacto social sostenibles, con especial insistencia en los ámbitos incluidos en el mandato de la UNOPS, como el desarrollo de la infraestructura, las adquisiciones y la gestión de proyectos y, en ese contexto, *acoge con beneplácito* la intención de la UNOPS de efectuar los pertinentes ajustes estructurales institucionales con el fin de mitigar los posibles riesgos para la reputación y pasivos financieros, y en consonancia con las mejores prácticas pertinentes y las normas internacionales sobre la gobernanza y la transparencia;

4. *Observa* la sólida posición financiera de la UNOPS y *apoya* la creación de un fondo de capital inicial destinado a utilizar una parte de las reservas operacionales de la UNOPS para realizar contribuciones específicas a los proyectos de inversión en sus primeras etapas en las esferas incluidas en el mandato de la UNOPS, a fin de movilizar iniciativas de gran impacto y capacidad de transformación en países con presencia de las Naciones Unidas sobre el terreno, en colaboración con donantes e inversores afines y en total conformidad con las prioridades estratégicas de los respectivos gobiernos y el programa de coherencia de las Naciones Unidas.

10 de junio de 2016

2016/13

Auditoría y supervisión internas

La Junta Ejecutiva

1. *Acoge con beneplácito* los progresos realizados por el PNUD, el UNFPA y la UNOPS para resolver los problemas de gestión relacionados con las auditorías en 2014;

2. *Observa con aprecio* los esfuerzos realizados para aplicar las recomendaciones de auditoría pendientes de los informes anteriores;

3. *Acoge con beneplácito* la inclusión de una opinión de auditoría limitada sobre la idoneidad y eficacia de los marcos de gobernanza, gestión de riesgos y sistemas de control de las organizaciones en los informes anuales de las respectivas funciones de auditoría interna;

4. *Observa* las calificaciones parcialmente satisfactorias del PNUD, el UNFPA y la UNOPS, *solicita* a las respectivas funciones de auditoría interna que en los informes futuros incluyan una justificación en apoyo de su opinión e *insta* a la administración de cada organismo a que continúe e intensifique los esfuerzos para fortalecer el funcionamiento de sus marcos de gobernanza, gestión de riesgos y control;

5. *Observa con preocupación* que las auditorías del PNUD y el UNFPA señalan varias áreas de deficiencias recurrentes, en particular en lo que respecta a la gestión de los programas, las adquisiciones, la gobernanza y la gestión financiera, *aprecia* la información facilitada por la administración acerca de los esfuerzos para corregir esas deficiencias e *insta* a la administración a que continúe e intensifique los esfuerzos para abordar esas cuestiones y facilite más información sobre el impacto de las medidas adoptadas.

Con respecto al PNUD:

6. *Toma nota* del informe sobre auditoría interna e investigaciones (DP/2016/16), sus anexos y la respuesta de la administración;

7. *Expresa su apoyo constante* para fortalecer las funciones de auditoría interna e investigación del PNUD;

8. *Observa con preocupación* el bajo nivel de fondos defraudados registrados en las investigaciones como recuperados, *acoge con beneplácito* los esfuerzos para detectar los obstáculos que impiden la recuperación, *insta* al PNUD a que haga todo lo posible para garantizar la recuperación oportuna de los fondos defraudados, *acoge con beneplácito* la labor de la Organización sobre sistemas y procesos contra el fraude e *insta* al PNUD a dar prioridad a esa labor;

9. *Observa con preocupación* que las adquisiciones siguen siendo una cuestión recurrente en las auditorías y representan casi un tercio de las denuncias recibidas por la dependencia de investigaciones, e *insta* al PNUD a que aborde esta cuestión con carácter prioritario e informe a la Junta sobre los progresos realizados;

10. *Toma nota* del informe anual del Comité Asesor de Auditoría y de la respuesta de la administración al respecto;

11. *Observa con aprecio* la creciente transparencia institucional generada por la divulgación sistemática de la auditoría interna del PNUD, conforme a sus políticas de divulgación de los informes de auditoría publicados por la Oficina de Auditoría e Investigaciones, de conformidad con la decisión 2012/18 de la Junta Ejecutiva;

12. *Observa* el número de informes de calificación insatisfactoria de auditorías internas del PNUD*, *acoge con beneplácito* las medidas adoptadas por el PNUD, las oficinas pertinentes del PNUD en los países y la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur para aplicar plenamente todas las recomendaciones que figuran en todos los informes de calificaciones insatisfactorias, teniendo en cuenta la necesidad de aclarar las relaciones de gestión y las relaciones jerárquicas y los medios de mejorar la transparencia, la rendición de cuentas, la eficiencia y la eficacia, y *espera con interés* recibir información actualizada en el próximo período de sesiones anual de 2017.

En lo que respecta al UNFPA:

13. *Toma nota* del informe sobre las actividades de auditoría e investigación internas en 2015 (DP/FPA/2016/7), incluidos sus anexos, el informe anual del Comité Asesor de Auditoría (DP/FPA/2016/7/Add.1) y la respuesta de la administración a los dos informes (DP/FPA/2016/CRP.2);

* Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD, en el sitio web: audit-public-disclosure.undp.org/.

14. *Expresa su apoyo constante* al fortalecimiento de las funciones de auditoría e investigación internas del UNFPA y a la asignación de suficientes recursos para cumplir su mandato;

15. *Observa con preocupación* las denuncias de desvío de productos farmacéuticos e *insta* al UNFPA a que continúe sus esfuerzos para reforzar la rendición de cuentas, en particular mediante la supervisión de la gestión de las existencias y los asociados en la ejecución y a que informe a la Junta sobre sus esfuerzos en futuros periodos de sesiones;

16. *Observa* los progresos realizados para establecer un sistema de gestión de los riesgos institucionales e *insta* al UNFPA a que siga reforzando los procesos de gestión de riesgos velando por que las medidas de mitigación de riesgos se definan y apliquen de forma oportuna;

17. *Reconoce y apoya* la participación de la Oficina de Servicios de Auditoría e Investigación en actividades conjuntas de auditoría e investigación.

En lo que respecta a la UNOPS:

18. *Toma nota* del informe anual del Grupo de Auditoría Interna e Investigaciones correspondientes a 2015 y de la respuesta de la administración al respecto;

19. *Toma nota también* del progreso realizado en la aplicación de las recomendaciones de auditoría, incluidas las que tienen más de 18 meses de antigüedad;

20. *Toma nota además* del informe anual del Comité Asesor de Auditoría correspondiente a 2015, de conformidad con la decisión 2008/37 de la Junta Ejecutiva;

21. *Observa con preocupación* que la gestión de proyectos y las adquisiciones siguen siendo las dos esferas funcionales con tasas más elevadas de recomendaciones formuladas e *insta* a la UNOPS a que aborde esta cuestión con carácter prioritario;

22. *Observa también* con preocupación las pruebas persistentes de irregularidades financieras, en particular con respecto al fraude en las adquisiciones e *insta* a la UNOPS a que continúe los esfuerzos para disuadir, detectar y prevenir el fraude e intensificar los esfuerzos para recuperar todas las pérdidas financieras.

10 de junio de 2016

2016/14

Informes de las oficinas de ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS

La Junta Ejecutiva

1. *Acoge con beneplácito* los informes de las Oficinas de Ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS ([DP/2016/17](#), [DP/FPA/2016/8](#) y [DP/OPS/2016/4](#));

2. *Acoge con beneplácito* también los esfuerzos del PNUD, el UNFPA y la UNOPS para promover una cultura de franqueza;

3. *Observa* los progresos realizados por las Oficinas de Ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS y la contribución de sus recomendaciones a la administración para fortalecer la cultura ética, con inclusión de la capacitación y los métodos innovadores, a fin de lograr una mayor concienciación en materia de ética y la protección contra las represalias;

4. *Expresa preocupación* por los casos de represalias de los denunciantes de irregularidades y *observa* que el PNUD y el UNFPA tenían sendos casos confirmados de represalias;

5. *Solicita* que, cuando se encuentren casos probados de represalias contra los denunciantes de irregularidades, los informes anuales de las Oficinas de Ética de todas las organizaciones incluyan información sobre las medidas adoptadas para proteger a los denunciantes frente a ulteriores represalias durante la investigación y los recursos ofrecidos a las víctimas de represalias comprobadas;

6. *Alienta* a la administración a que pida cuentas a todos los responsables de conductas indebidas y alienta a la administración a incluir en el informe anual datos sobre las medidas disciplinarias y/o administrativas, incluidas las relacionadas con quienes hayan participado en represalias;

7. *Insta* al personal directivo superior a velar por que todos los administradores, tanto actuales como futuros, tengan la capacitación y las actitudes de solución de conflictos necesarias para promover una cultura de ética e integridad y técnicas de gestión para responder en forma dinámica a las controversias en el lugar de trabajo;

8. *Reconoce* que los servicios presenciales de capacitación y asesoramiento presenciales son imprescindibles para que las Oficinas de Ética puedan cumplir su mandato y ofrecer protección frente a las represalias y *acoge con beneplácito* los programas innovadores para promoción de servicios a distancia de costo reducido;

9. *Reconoce también* la reducción de los recursos básicos e *insta* a la administración a seguir dando muestras de flexibilidad en relación con los presupuestos de las Oficinas de Ética para garantizar que puedan seguir proporcionando servicios presenciales independientes y eficaces;

10. *Alienta* a las Oficinas de Ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS a que sigan proporcionando a la administración asesoramiento y recomendaciones e *insta* a la administración a que siga colaborando con las Oficinas de Ética para aplicar las recomendaciones e informe a la Junta sobre la aplicación de esas recomendaciones y las recomendaciones pendientes de años anteriores.

10 de junio de 2016

2016/15

Sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 2016

La Junta Ejecutiva

Recuerda que en su período de sesiones anual de 2016:

Tema 1
Cuestiones de organización

Aprobó el programa y el plan de trabajo para su período de sesiones anual de 2016 (DP/2016/L.2);

Aprobó el informe del primer período ordinario de sesiones de 2016 (DP/2016/7);

Aprobó el plan de trabajo provisional para el segundo período ordinario de sesiones de 2016.

Segmento del PNUD**Tema 2**
Informe anual de la Administradora

Aprobó la decisión 2016/4 relativa al examen de mitad de período del plan estratégico del PNUD para 2014-2017 y el informe anual de la Administradora (DP/2016/9 y Add.1 y Add.2).

Tema 3
Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas

Adoptó la decisión 2016/5 sobre el examen de mitad de período del presupuesto integrado del PNUD para 2014-2017 (DP/2016/10) y el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

Tema 4
Las cuestiones de género en el PNUD

Este tema se presentó junto con el informe anual de la Administradora sobre la aplicación de la estrategia de igualdad de género del PNUD en 2015 (DP/2016/11).

Tema 5
Informe sobre el desarrollo humano

Tomó nota de la información actualizada sobre las consultas acerca del Informe sobre el Desarrollo Humano.

Tema 6
Programas del PNUD por países y asuntos conexos

Aprobó los siguientes programas por países de conformidad con la decisión 2014/7:

África: Mauricio (DP/DCP/MUS/4) y Sudán del Sur (DP/DCP/SSD/2);

Tomó nota de las prórrogas de los programas para Burundi, Cabo Verde, Gabón, Mauritania y República Centroafricana, ya aprobadas por la Administradora (DP/2016/12);

Aprobó la segunda prórroga por un año de los programas para Burkina Faso y Yemen y la prórroga de dos años del programa para el Senegal (DP/2016/12).

Tema 7
Evaluación

Adoptó la decisión 2016/6 relativa al informe anual sobre la evaluación ([DP/2016/13](#)) y la respuesta de la administración al respecto.

Tema 8
Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización

Adoptó la decisión 2016/7 sobre el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización: Informe anual integrado sobre los resultados de 2015 y el examen de mitad de período del marco estratégico para 2014-2017 ([DP/2016/14](#)).

Tema 9
Voluntarios de las Naciones Unidas

Adoptó la decisión 2016/8 sobre Voluntarios de las Naciones Unidas: *Informe de la Administradora* ([DP/2016/15](#)).

Segmento del UNFPA

Tema 10
Informe anual del Director Ejecutivo

Adoptó la decisión 2016/9 relativa al examen de mitad de período del plan estratégico del UNFPA para 2014-2017 e informe anual del Director Ejecutivo ([DP/FPA/2016/2 \(Parte I\)](#)).

Adoptó la decisión 2016/10 relativa al examen de mitad de período del presupuesto integrado del UNFPA para 2014-2017 ([DP/FPA/2016/3](#)).

Tema 11
Programas del UNFPA por países y asuntos conexos

Aprobó los siguientes programas por países de conformidad con la decisión 2014/7:

Sudán del Sur ([DP/FPA/CPD/SSD/2](#)).

Tema 12
Evaluación

Adoptó la decisión 2016/11 relativa al informe anual de la Oficina de Evaluación del UNFPA ([DP/FPA/2016/5](#)) y la [evaluación temática](#) del apoyo del UNFPA a los datos del censo de población y vivienda para orientar la adopción de decisiones y la formulación de políticas, 2005-2014.

Segmento de la UNOPS

Tema 13
Informe anual de la Directora Ejecutiva

Adoptó la decisión 2016/12 relativa a Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos: informe anual de la Directora Ejecutiva ([DP/OPS/2016/2](#)).

Segmento conjunto

Tema 14

Auditoría y supervisión internas

Adoptó la decisión 2016/13 sobre auditoría y supervisión internas, en la que se incluía el informe del PNUD sobre auditoría interna e investigaciones (DP/2016/16), el informe del UNFPA sobre las actividades de auditoría e investigación internas del UNFPA en 2015 (DP/FPA/2016/7), y el informe del Grupo de Auditoría Interna e Investigaciones de la UNOPS para 2015 (DP/OPS/2016/3).

Tema 15

Informes de las Oficinas de Ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS

Adoptó la decisión 2016/14 relativa a los informes de las Oficinas de Ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS (DP/2016/17, DP/FPA/2016/8 y DP/OPS/2016/4).

También se celebraron las siguientes reuniones informativas y consultas oficiosas:

UNFPA

Evento especial: 13ª Conferencia Conmemorativa Rafael M. Salas, pronunciada por el Sr. Jakaya Kikwete, ex Presidente de la República Unida de Tanzania, el 6 de junio de 2016.

UNDP, UNFPA y UNOPS

Reunión informativa de la Junta Ejecutiva sobre la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

10 de junio de 2016

2016/16

Cuestiones financieras del PNUD

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de los documentos DP/2016/20, DP/2016/20/Add.1 y DP/2016/21;
2. *Señala* la importancia de los recursos ordinarios, que siguen siendo la base fundamental del apoyo del PNUD a los países en que se ejecutan programas, en particular los más pobres y vulnerables, y a la coherencia y eficacia del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo;
3. *Toma nota con profunda preocupación* del descenso continuo de las contribuciones a los recursos ordinarios, y a otros recursos, y del aumento del desequilibrio entre los recursos ordinarios y otros recursos;
4. *Toma nota* de las iniciativas del PNUD para diversificar más su base de donantes y movilizar recursos adicionales;

5. *Reitera* la necesidad de evitar que se utilicen recursos ordinarios para subvencionar actividades que se financian con cargo a otros recursos y *reafirma* que el principio rector de la financiación de todos los gastos no relacionados con programas debería basarse en la decisión 2013/9 de la Junta Ejecutiva;

6. *Resalta* la importancia de unas contribuciones estables y previsibles a los recursos ordinarios y hace notar la necesidad de mejorar la calidad, la previsibilidad y la adecuación al plan estratégico para 2014-2017 de las contribuciones a otros recursos (incluso mediante nuevos mecanismos como las ventanillas de financiación), las cuales representan un importante complemento de la base de recursos ordinarios;

7. *Recuerda* la importancia de la previsibilidad de la financiación, la puntualidad de los pagos y el cumplimiento de las promesas de contribución plurianuales para evitar los problemas de liquidez en los recursos ordinarios;

8. *Insta* a los países donantes y a otros países que estén en condiciones de hacerlo que aún no hayan aportado sus contribuciones a los recursos ordinarios para 2016 a hacerlo lo más pronto posible, y *alienta* a los países que estén en condiciones de hacerlo a que consideren la posibilidad de hacer promesas de contribución plurianuales para los próximos años;

9. *Celebra* el diálogo permanente de los Estados Miembros con el PNUD sobre cuestiones de financiación, incluida la manera de facilitar el paso de una financiación con recursos con fines muy específicos a una financiación con recursos ordinarios o recursos menos restrictivos o específicos, e *insta* a los Estados Miembros a que concedan prioridad a la aportación de recursos ordinarios y otros recursos que sean flexibles, previsibles, menos específicos y se ajusten a los resultados del plan estratégico para 2014-2017;

10. *Solicita* al PNUD que, en el contexto del diálogo estructurado sobre financiación, siga estudiando incentivos y mecanismos para alentar a los países donantes y a otros países que estén en condiciones de hacerlo a que incrementen y den prioridad a las contribuciones a los recursos ordinarios para facilitar la transición a las contribuciones de recursos menos restrictivos en consonancia con el plan estratégico, y ampliar la base de donantes y atraer nuevas fuentes de financiación, incluso mediante nuevos enfoques de movilización de recursos y nuevas formas de apoyo de fuentes diversificadas;

11. *Solicita también* al PNUD que prosiga y fortalezca el diálogo estructurado sobre financiación con los Estados Miembros durante todo el año, de conformidad con la decisión 2015/16;

12. *Subraya* la importancia de la participación del PNUD en los mecanismos de financiación común de las Naciones Unidas en el contexto de la colaboración en la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;

13. *Solicita* al PNUD que, en colaboración con otros fondos y programas pertinentes, presente a la Junta Ejecutiva, de conformidad con la decisión 2013/9, toda la información solicitada sobre la recuperación de los gastos a tiempo para ser incluida en las consultas sobre el plan estratégico para 2018-2021 y el presupuesto Integrado para 2018-2021, en su período de sesiones anual de 2017;

14. *Observa* que las fluctuaciones monetarias pueden afectar a los niveles de recursos del PNUD y *solicita* al PNUD que siga informando a la Junta Ejecutiva sobre la labor realizada para hacer frente a los efectos de las fluctuaciones monetarias y continúe siguiendo de cerca la labor llevada a cabo a este respecto por otras organizaciones internacionales para asegurarse de que su gestión monetaria sigue siendo óptima;

15. *Reconoce* que la participación del gobierno en la financiación de los gastos constituye un mecanismo de financiación voluntaria que refuerza la implicación nacional y contribuye al logro de los programas por países y, en ese sentido, *subraya* la necesidad de tener en cuenta las características especiales de la participación del gobierno en la financiación de los gastos al considerar mecanismos que incentiven una financiación con cargo a otros recursos sujeta a menos restricciones o condiciones, garantizando a la vez la adecuación de esos recursos al plan estratégico.

9 de septiembre de 2016

2016/17

Política de evaluación del PNUD e informe sobre la aplicación de las recomendaciones de la evaluación de la contribución del PNUD a la reducción de la pobreza

La Junta Ejecutiva

Por lo que respecta a la política de evaluación revisada del PNUD (DP/2016/23),

1. *Toma nota* de las revisiones de la política de evaluación realizadas y *reconoce* que dicha política se basa en las normas y reglas profesionales voluntarias elaboradas por el Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas y responde a las pertinentes recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección y abordan las presuntas deficiencias identificadas en la revisión de evaluación de 2014 (de conformidad con la decisión 2010/16);

2. En su papel de custodio de la función de evaluación, *aprueba* la política de evaluación revisada y *solicita* al PNUD que priorice la asignación de recursos a la función de evaluación, incluido el cumplimiento de las metas de financiación establecidas en la política que figura en [DP/2016/23](#), con sujeción a la disponibilidad de fondos, para asegurar que el sistema de evaluación del PNUD disponga de suficientes fondos;

3. *Insta* al PNUD a que actúe con celeridad en la aplicación de las nuevas medidas identificadas, incluidas las medidas planificadas para mejorar la calidad y utilidad de las evaluaciones descentralizadas, y *alienta* al PNUD a colaborar con otros organismos en la garantía de la calidad de las evaluaciones descentralizadas;

4. *Solicita* al PNUD que, durante el primer período ordinario de sesiones de la Junta Ejecutiva en 2017, organice una reunión informal para presentar una actualización de los progresos realizados en las iniciativas para mejorar la calidad y utilidad de las evaluaciones descentralizadas, además de un calendario de actuación;

5. *Solicita* a la Administradora del PNUD que, en consulta con la Oficina de Evaluación Independiente, en la presentación periódica de informes a la Junta en su período de sesiones anual de 2017 incluya información sobre las medidas adoptadas para mejorar las evaluaciones descentralizadas, incluidas las medidas para evitar conflictos de interés y garantizar la imparcialidad de las evaluaciones descentralizadas;

6. *Solicita* que la Oficina de Evaluación Independiente del PNUD presente informes anuales a la Junta Ejecutiva sobre el cumplimiento de las medidas establecidas en la política de evaluación, y que lleve a cabo una revisión independiente de la política de evaluación para someterla al examen de la Junta Ejecutiva en 2019;

Con respecto al informe sobre la aplicación de las recomendaciones de la evaluación de la contribución del PNUD a la reducción de la pobreza (DP/2016/26),

7. *Acoge con satisfacción* el informe (DP/2016/26), en particular la información sobre cómo el actual plan estratégico da cumplimiento a las recomendaciones que figuran en la evaluación de la contribución del PNUD a la reducción de la pobreza (DP/2013/3);

8. *Subraya* la importancia de realizar un seguimiento eficaz de las recomendaciones para que el PNUD mejore los medios e incentivos para la utilización efectiva de las enseñanzas extraídas de las experiencias anteriores;

9. *Espera* que la evaluación del plan estratégico y los programas mundiales y regionales del PNUD, que se presentará en el período de sesiones anual de 2017, aporte una reflexión acerca de los cambios realizados por el PNUD en su programación sobre la pobreza en el marco del actual plan estratégico 2014-2017, tomando en consideración las conclusiones y recomendaciones de la evaluación (DP/2013/3).

9 de septiembre de 2016

2016/18

Cuestiones de financiación del UNFPA

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe sobre las contribuciones de los Estados Miembros y otros al UNFPA y proyecciones de ingresos para 2016 y años futuros (DP/FPA/2016/10);

2. *Pone de relieve* que los recursos ordinarios son la piedra angular del UNFPA y su existencia es fundamental para mantener el carácter multilateral, neutral y universal de su labor, y *alienta* al UNFPA a seguir movilizandolos esos recursos sin dejar de movilizar recursos complementarios para sus fondos y programas temáticos;

3. *Observa* que las fluctuaciones monetarias pueden afectar a los niveles de recursos del UNFPA y *solicita* al UNFPA que siga informando a la Junta Ejecutiva sobre la labor realizada para hacer frente a los efectos de las fluctuaciones monetarias y continúe siguiendo de cerca la labor llevada a cabo a este respecto por

otras organizaciones internacionales para asegurarse de que su gestión monetaria sigue siendo óptima;

4. *Recuerda* su decisión 2016/10 relativa a la importancia de aumentar la financiación de la respuesta humanitaria del UNFPA, y *espera con interés* el informe del UNFPA sobre esta cuestión en el primer período ordinario de sesiones de 2017;

5. *Insta* al UNFPA a que, de conformidad con las decisiones 2014/25 y 2015/18 de la Junta Ejecutiva y en consonancia con el párrafo 46 de la resolución [67/226](#) de la Asamblea General, refuerce el diálogo estructurado sobre la financiación e incluya un análisis sobre los déficits de financiación y sus implicaciones para el marco integrado de resultados;

6. *Alienta* a todos los Estados Miembros a que aumenten sus contribuciones a los recursos ordinarios y también *alienta* a los países que estén en condiciones de hacerlo a hacer contribuciones en la primera mitad del año y promesas de contribuciones plurianuales a fin de asegurar una programación eficaz;

7. *Pide* al UNFPA que siga estudiando incentivos y mecanismos para alentar a los países donantes y a los Estados Miembros que estén en condiciones de hacerlo a que incrementen y den prioridad a las contribuciones a los recursos ordinarios para facilitar la transición a las contribuciones de recursos menos restrictivos en consonancia con el plan estratégico, y ampliar la base de donantes y atraer nuevas fuentes de financiación, incluso mediante nuevos enfoques de movilización de recursos y nuevas formas de apoyo de fuentes diversificadas;

8. *Pone de relieve* que el UNFPA necesita un respaldo político fuerte y un mayor apoyo financiero, así como una financiación básica predecible, para mejorar su asistencia a los países, de modo que estos puedan incorporar plenamente el programa de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo a las estrategias y los marcos de desarrollo nacionales y alcanzar los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, y apoyar a los países a promover la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;

9. *Solicita* al UNFPA que, de conformidad con la decisión 2013/9, presente a la Junta Ejecutiva, en colaboración con otros fondos y programas pertinentes, toda la información solicitada sobre la recuperación de los gastos a tiempo para ser incluida en las consultas sobre el plan estratégico para 2018-2021 y el presupuesto integrado para 2018-2021, en su período de sesiones anual de 2017.

9 de septiembre de 2016

2016/19

Examen de mitad de período del plan estratégico de la UNOPS para 2014-2017

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de la contribución hecha por la UNOPS a los resultados operacionales de los gobiernos y las Naciones Unidas y otros asociados durante el bienio 2014-2015;

2. *Reconoce* los resultados de gestión alcanzados, que confirman la viabilidad de su modelo institucional singular basado en la demanda;

3. *Acoge con satisfacción* el intento de enunciar con más claridad el propósito de la UNOPS, incluida la calibración propuesta de la visión, la misión y las metas de contribución de la UNOPS;

4. *Reconoce* la creciente demanda de contribuciones de la UNOPS para:

a) el fortalecimiento efectivo y eficiente de la capacidad de ejecución en materia de desarrollo sostenible, incluso en las situaciones más frágiles; y

b) la movilización de recursos destinados a llevar a la práctica la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, incluido del sector privado;

5. *Alienta* la aspiración de la UNOPS de mejorar el uso de datos internos y externos para centrar más su ejecución y dar cuenta de la aplicación de la estrategia.

9 de septiembre de 2016

2016/20

Informe estadístico anual sobre las actividades de adquisición del sistema de las Naciones Unidas correspondiente a 2015

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe estadístico anual sobre las actividades de adquisición de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas correspondiente a 2015 ([DP/OPS/2016/6](#));

2. *Aprueba* la contribución de las entidades de las Naciones Unidas que han suministrado la información necesaria para preparar el informe estadístico anual y *alienta* a todas las entidades de las Naciones Unidas a que aporten su contribución a este importante informe sobre las actividades de adquisición;

3. *Aprueba también* la transparencia con que la UNOPS pone el informe a disposición del público, que se publica por primera vez como un informe en línea al que se accede a través del Portal mundial para los proveedores de las Naciones Unidas;

4. *Aprueba además* las continuas mejoras realizadas año tras año por la UNOPS en el informe, que aseguran la pertinencia y la labor actual, como el análisis de este año sobre los países menos desarrollados;

5. *Acoge con satisfacción* la tendencia a un mayor volumen de las adquisiciones en los países de economía en transición, los países en desarrollo y los países menos desarrollados, y *alienta* a que la UNOPS y otras entidades de las Naciones Unidas sigan logrando una mejor relación costo-calidad y adopten más medidas para aumentar las adquisiciones en los países de economía en transición, los países en desarrollo y los países menos desarrollados;

6. *Alienta* los debates, en la medida de lo posible, sobre la posibilidad de informar sistemáticamente acerca de las actividades y ahorros conjuntos de adquisición, a fin de ayudar a oficializar la creciente importancia de las

adquisiciones en común, mejorar la visibilidad de los éxitos de los organismos a este respecto y asegurar el cumplimiento de los compromisos con arreglo a los principios de transparencia.

9 de septiembre de 2016

2016/21

Sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su segundo período ordinario de sesiones de 2016

La Junta Ejecutiva

Recuerda que durante su segundo período ordinario de sesiones de 2016:

Tema 1

Cuestiones de organización

Aprobó el programa y el plan de trabajo para su segundo período ordinario de sesiones de 2016 ([DP/2016/L.3](#));

Aprobó el informe del período de sesiones anual de 2016 ([DP/2016/18](#));

Acordó el siguiente calendario para los futuros períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva en 2017:

Primer período ordinario de sesiones: 30 de enero a 3 de febrero de 2017

Período de sesiones anual: 30 de mayo a 9 de junio de 2017

Segundo período ordinario de sesiones: 5 a 11 de septiembre de 2017

Aprobó el proyecto de plan de trabajo anual de la Junta Ejecutiva para 2017 ([DP/2016/CRP.2](#)) y el plan de trabajo provisional para el primer período ordinario de sesiones de 2017.

Segmento del PNUD

Tema 2

Cuestiones de financiación del PNUD

Aprobó la decisión 2016/16 relativa a las cuestiones de financiación del PNUD.

Tema 3

Programas por países y asuntos conexos

Tomó nota de la primera prórroga de un año del programa para el Sudán ([DP/2016/22](#));

Aprobó la segunda prórroga de un año del programa para Somalia, la prórroga de dos años del programa para Malawi y la tercera prórroga excepcional de un año del programa para Libia ([DP/2016/22](#));

Examinó y aprobó, de conformidad con lo dispuesto en la decisión 2014/7 de la Junta Ejecutiva, los documentos de los programas para:

África

Côte d'Ivoire ([DP/DCP/CIV/2](#)), Eritrea ([DP/DCP/ERI/3](#)), Gambia ([DP/DCP/GMB/3](#)), Mozambique ([DP/DCP/MOZ/3](#)), Santo Tomé y Príncipe ([DP/DCP/STP/3](#)) y Seychelles ([DP/DCP/SYC/3](#));

Asia y el Pacífico

Bangladesh ([DP/DCP/BGD/3](#)), República Islámica del Irán ([DP/DCP/IRN/3](#)), República Democrática Popular Lao ([DP/DCP/LAO/3Rev.1](#)), Mongolia ([DP/DCP/MNG/3](#)), Tailandia ([DP/DCP/THA/3](#)) y Viet Nam ([DP/DCP/VNM/2](#));

Estados Árabes

Bahrein ([DP/DCP/BHR/3](#)), Líbano ([DP/DCP/LBN/2](#)), Marruecos ([DP/DCP/MAR/3](#)) y Arabia Saudita ([DP/DCP/SAU/3](#) y [Corr.1](#));

Europa y la Comunidad de Estados Independientes

Albania ([DP/DCP/ALB/2](#)) y Montenegro ([DP/DCP/MNE/2](#));

América Latina y el Caribe

Barbados y la Organización de Estados del Caribe Oriental (documento del programa subregional) ([DP/DSP/CAR/3](#)), Belice ([DP/DCP/BLZ/3](#)), Brasil ([DP/DCP/BRA/3](#) y [Corr.1](#)), Guyana ([DP/DCP/GUY/3](#)), Honduras ([DP/DCP/HND/3](#)), Jamaica ([DP/DCP/JAM/3](#)), Perú ([DP/DCP/PER/3/Rev.1](#)), Suriname ([DP/DCP/SUR/3](#)) y Trinidad y Tabago ([DP/DCP/TTO/3](#)).

Tema 4**Evaluación**

Aprobó la decisión 2016/17 sobre la política de evaluación del PNUD y el informe sobre la aplicación de las recomendaciones de la evaluación de la contribución del PNUD a la reducción de la pobreza.

Segmento del UNFPA**Tema 5****Programas por países y asuntos conexos**

Tomó nota de la primera prórroga de un año de los programas para Cabo Verde, República Centroafricana, Gabón, Mauritania y Sudán; y aprobó la segunda prórroga de un año de los programas para Burkina Faso y Burundi, y la prórroga de dos años de los programas para Malawi y Senegal ([DP/FPA/2016/11](#)).

Examinó y aprobó, de conformidad con la decisión 2014/7 de la Junta Ejecutiva, los documentos de los programas para:

África

Chad ([DP/FPA/CPD/TCD/7](#)), Côte d'Ivoire ([DP/FPA/CPD/CIV/7](#)), Eritrea ([DP/FPA/CPD/ERI/5](#)), Gambia ([DP/FPA/CPD/GMB/8](#)), Mozambique ([DP/FPA/CPD/MOZ/9](#)), y Santo Tomé y Príncipe ([DP/FPA/CPD/STP/7](#));

Estados árabes

Argelia (DP/FPA/CPD/DZA/6), Líbano (DP/FPA/CPD/LBN/4) y Marruecos (DP/FPA/CPD/MAR/9);

Asia y el Pacífico

Bangladesh (DP/FPA/CPD/BGD/9), República Democrática Popular de Corea (DP/FPA/CPD/PRK/6), República Islámica del Irán (DP/FPA/CPD/IRN/6), República Democrática Popular Lao (DP/FPA/CPD/LAO/6), Mongolia (DP/FPA/CPD/MNG/6), Tailandia (DP/FPA/CPD/THA/11) y Viet Nam (DP/FPA/CPD/VNM/9);

Europa Oriental y Asia Central

Albania (DP/FPA/CPD/ALB/4);

América Latina y el Caribe

Brasil (DP/FPA/CPD/BRA/6), Honduras (DP/FPA/CPD/HND/8), Perú (DP/FPA/CPD/PER/9) y el programa subregional para los países de habla inglesa y neerlandesa del Caribe (DP/FPA/CPD/CAR/6).

Tema 6**Cuestiones de financiación del UNFPA**

Aprobó la decisión 2016/18 sobre las cuestiones de financiación del UNFPA.

Tema 7**Evaluación**

Decidió posponer una decisión sobre la evaluación temática del apoyo del UNFPA a la planificación familiar (2008-2013) hasta el primer período ordinario de sesiones de 2017.

Segmento de la UNOPS**Tema 8****Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos**

Aprobó la decisión 2016/19 sobre el examen a mitad de período del plan estratégico de la UNOPS para 2014-2017;

Aprobó la decisión 2016/20 relativa al informe estadístico anual sobre las actividades de adquisición del sistema de las Naciones Unidas correspondiente a 2015.

Segmento conjunto**Tema 9****Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos**

Tomó nota del informe del PNUD, el UNPFA y la UNOPS sobre las actividades conjuntas de adquisición (DP-FPA-OPS/2016/1).

Tema 11

Visitas sobre el terreno

Tomó nota del informe de la Junta Ejecutiva sobre la visita sobre el terreno a Guinea (DP-FPA-OPS/2016/CRP.1);

Tomó nota del informe sobre la visita conjunta de los miembros de las Juntas Ejecutivas del PNUD, el UNFPA y la UNOPS, así como del UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA a Kirguistán ([DP/FPA/OPS-ICEF-UNW-WFP/2016/CRP.1](#)).

Tema 12

Otros asuntos

Tomó nota del discurso del Presidente del Consejo del Personal del PNUD, el UNFPA, la UNOPS y ONU-Mujeres;

Celebró las siguientes reuniones informativas:

Reunión informativa sobre la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;

Reunión informativa sobre la hoja de ruta del plan estratégico del PNUD para 2018-2021;

Reunión informativa sobre la hoja de ruta del plan estratégico del UNFPA para 2018-2021.

Anexo II

Composición de la Junta Ejecutiva para 2016

(El mandato expira el último día del año que se indica)

Estados de África: Benin (2018), Camerún (2018), Chad (2018), Guinea (2017), Libia (2017), Malawi (2018), República Unida de Tanzania (2016), Uganda (2018).

Estados de Asia y el Pacífico: China (2016), India (2017), Nepal (2016), República de Corea (2018), República Democrática Popular Lao (2018), Samoa (2018), Yemen (2017).

Estados de Europa Oriental: Armenia (2016), Belarús (2018), Federación de Rusia (2017), Montenegro (2016).

Estados de América Latina y el Caribe: Antigua y Barbuda (2017), Cuba (2016), Ecuador (2016), Haití (2018), Venezuela (República Bolivariana de) (2017).

Estados de Europa Occidental y otros Estados*: Austria, Bélgica, Canadá, España, Estados Unidos de América, Francia, Japón, Noruega, Países Bajos, Suecia, Suiza, Turquía.

* El Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados tiene su propio calendario de rotación, que varía cada año.

